HISTORIA MEXICANA

8



EL COLEGIO DE MEXICO

Colección de Escritores Mexicanos
1944 - 1950
EDITORIAL PORRUA, S. A.

(Vols. nos. 1 a 5 [inc.] 13–17 y nos. 56–58: $ 6.00 cada uno.

Los números no listados: $ 8.00 cada uno.)

1.—POESÍAS LÍRICAS de Sor Juana Inés de la Cruz.—México, 1944. 262 págs.
El tomo incluye: *Sonetos.—Redondillas.—Romances.—Liras.—Ovillejos.—Endechas.—Décimas.—Glosas.* (Reimpresas en 1950).

2.—OBRAS HISTÓRICAS de Carlos de Sigüenza y Góngora.—México, 1944. 229 págs.
Contenido: *Infortunios de Alonso Ramírez. Mercurio volante, con la noticia de la recuperación de las Provincias de Nuevo México. Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa. Relación de lo sucedido a la Armada de Barlovento*

3.—CLEMENCIA, de Ignacio M. Altamirano.—México, 1944. 236 págs. (Reimpresa en 1949).

4.—VIDA DE FRAY TORIBIO DE MOTOLINIA, por José Fernando Ramírez.—México, 1944. 25 págs.

5.—POEMAS RÚSTICOS, de Manuel José Othón.—México, 1944. 173 págs.

6.—LOS PARIENTES RICOS, Por Rafael Delgado.—México, 1944. 442 págs.

7-8-9-10.—HISTORIA ANTIGUA DE MÉXICO, por Francisco Javier Clavijero.—Primera edición del original escrito en castellano por el autor. Prólogo del Padre Mariano Cuevas, S. J. Cuatro tomos con varias láminas fuera de texto.—México, 1945. 361 + +427+320+410 págs.

11.—LA PARCELA, por José López Portillo y Rojas. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal.—México, 1945. 397 págs.

12.—POESÍAS COMPLETAS, de Salvador Díaz Mirón. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal. Segunda edición.—México, 1947. 362 págs.

13-14-15-16-17.—LOS BANDIDOS DE RÍO FRÍO, por Manuel Payno. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal. 5 tomos.—México, 1945. 420+429+387+396+406 págs.

18-19.—MONJA CASADA, VIRGEN Y MÁRTIR, por Vicente Riva Palacio. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal. 2 tomos.—México, 1945. 333+365 págs.

20-21.—MARTÍN GARATUZA, por Vicente Riva Palacio. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal. 2 tomos.—México, 1945. 335+339 págs.

22-23.—SIMPATÍAS Y DIFERENCIAS, por Alfonso Reyes. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal. 2 tomos.—México, 1945. 342+345 págs.

24.—LA CHIQUILLA, por Carlos González Peña. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal. —México, 1946. 349 págs.

25-26.—LOS PIRATAS DEL GOLFO, por Vicente Riva Palacio. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal. 2 tomos.—México, 1946. 327+332 págs.

27.—LA VIDA LITERARIA DE MÉXICO y la Literatura Mexicana durante la guerra de la Independencia, por Luis G. Urbina. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal.—México, 1946. 403 págs.

28-29.—POESÍAS COMPLETAS, por Luis G. Urbina. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal. 2 tomos.—México, 1949. 329+369 págs.

30-31-32.—DIARIO DE SUCESOS NOTABLES (1665-1703), por Antonio de Robles. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal. 3 tomos.—México, 1946. 308+315+310 págs.

33-34.—MEMORIAS DE UN IMPOSTOR, Don Guillén de Lampart, Rey de México, por Vicente Riva Palacio. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal. 2 tomos.—México, 1946. 312+346 págs.

35.—CUENTOS VIVIDOS Y CRÓNICAS SOÑADAS, por Luis G. Urbina. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal.—México, 1946. 331 págs.

36.—CUENTOS ROMÁNTICOS, de Justo Sierra. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal. —México, 1946. 354 págs.

37-38.—MEMORIAS DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. Prólogo de Antonio Castro Leal. 2 tomos.—México, 1946. 280+318 págs.

39.—ENSALADA DE POLLOS Y BAILE Y COCHINO... por José Tomás de Cuéllar. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal.—México, 1946. 376 págs.

40.—PRELUDIOS, LIRISMOS, SILENTER, LOS SENDEROS OCULTOS, por Enrique González Martínez.—Edición y prólogo de Antonio Castro Leal.—México, 1946. 290 págs.

41-42-43-44.—DON FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA. Primer Obispo y Arzobispo de México, por Joaquín García Icazbalceta.—Edición de Rafael Aguayo Spencer y Antonio Castro Leal. 4 tomos.—México, 1947. 323+310+329+272 págs.

45.—HISTORIA DE CHUCHO EL NINFO Y LA NOCHE BUENA, por José Tomás de Cuéllar. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal.—México, 1947. 345 págs.

46-47-48.—RECUERDOS DE LA INVASIÓN NORTEAMERICANA (1846-1848), por José María Roa Bárcena. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal. 3 tomos.—México, 1947. 357+378+358 págs.

49.—ANGELINA, por Rafael Delgado. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal.—México, 1947. 427 págs.

50-51.—LA BOLA, LA GRAN CIENCIA, EL CUARTO PODER, MONEDA FALSA. Novelas, por Emilio Rabasa. Edición y prólogo de Antonio Acevedo Escobedo. 2 volúmenes.—México, 1948. 360+401 págs.

52-53-54.—LA LITERATURA NACIONAL. REVISTAS, ENSAYOS, BIOGRAFÍAS Y PRÓLOGOS, por Ignacio M. Altamirano. Edición y prólogo de José Luis Martínez. 3 volúmenes.—México, 1949. 280+254+305 págs.

55.—OBRAS DE MANUEL ACUÑA. Poesía, Teatro, Artículos y Cartas. Edición y Prólogo de José Luis Martínez.—México, 1949. 379 págs.

56-57-58.—EL PERIQUILLO SARNIENTO, por José Joaquín Fernández de Lizardi. Edición y prólogo de Jefferson Rea Spell. 3 volúmenes.—México, 1949. 420+349+293 págs.

59-60-61.—MÉXICO Y SUS REVOLUCIONES. Por José María Luis Mora. Edición y prólogo de Agustín Yáñez.—3 vols.—México, 1950.—XXV, 479+372+466 págs.

62.—CARMEN. MEMORIAS DE UN CORAZÓN. Por Pedro Castera.—Prólogo de Carlos González Peña.—México, 1950. 309 págs.

63.—FUEGOS FATUOS. PIMIENTOS DULCES. Por Amado Nervo. Selección y prólogo de Francisco González Guerrero.

EL ARTE EN MÉXICO DURANTE EL VIRREINATO —Resumen Histórico—, por Manuel Romero de Terreros.—México, 1951. 150 ilustraciones. Pasta en tela. $18.00.

64-65.—GREGORIO M. DE GUIJO. Diario. Tomo I, 1648-1654. Tomo II, 1655-1664. Edición y Prólogo de Manuel Romero de Terreros.—2 tomos. 286-293 págs.—México 1953. $ 20.00.


XX
Unica
Cervecería
MOCTEZUMA
ORIZABA
LA CAUSA DE
NUESTRO EXITO
ESTA DENTRO
DE LA BOTELLA
Cervecería Moctezuma, S.A.
Reg. 4859 "A". S.S.A. Prop. B. 2.


N. DE M.

Ediciones del

INSTITUTO TECNOLOGICO *de la* UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Directores:

RAMIRO VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR
y ADALBERTO NAVARRO SÁNCHEZ

La BIBLIOTECA JALISCIENSE es una publicación de interés regional y nacional, porque tiene como fin editar textos de escritores jaliscienses relacionados con la vida cultural de Jalisco; así como aquellos que hayan prestigiado las letras nacionales y, además, obras sobre Jalisco que hubiesen escrito otros autores.

Proporcionar al público y a los investigadores libros de difícil y aun imposible adquisición será un esfuerzo constante y creciente de los editores.

Los tomos hasta ahora publicados son:

1. Mariano Otero: *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana.* $7.50.

2–3. Luis Pérez Verdía: *Biografía: Fray Antonio Alcalde, Presiliano Sánchez, José Luis Verdía y Jesús López Portillo.* 2 vols., $15.00.

4. Agustín de la Rosa: *La instrucción en México durante su dependencia en España.* $10.00.

5–6. Tadeo Ortiz, *México considerado como nación libre e independiente.* $20.00.

7–8. José López Portillo y Rojas: *Cuentos completos.* $20.00.

9. José Ramón Pacheco: *México, nuestros males y sus remedios.* $10.00.

10. Mariano Bárcena, *Descripción de Guadalajara.* $10.00.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA respeta de modo absoluto la responsabilidad de sus colaboradores

REDACCIÓN:
Apartado Postal 2123
México 1, D. F.

ADMINISTRACIÓN:
Fondo de Cultura Económica
Pánuco 63, México 5, D. F.

VOL. II ABRIL-JUNIO, 1953 NÚM. 4

SUMARIO

ARTÍCULOS:

TESTIMONIOS:

[*sigue*]

HISTORIA MEXICANA aparece el 1º de julio, el 1º de octubre, el 1º de enero y el 1º de abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 6.00 y en el extranjero Dls. 1.00; la suscripción anual, respectivamente, $ 20.00 y Dls. 4.00.

CRÍTICA:

EL GRAN REPORTAJE HISTÓRICO:

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico
por
GRÁFICA PANAMERICANA, S. DE R. L.
Pánuco, 63, México 5, D. F.

EL CONFLICTO CON FRANCIA DE 1829-1839*

José Bravo Ugarte

Francia fué uno de los primeros países que entraron en relaciones informales con México (1824), uno de los primeros en ordenar que fuesen admitidos en sus puertos los barcos mexicanos (10 oct. 1824) y uno de los primeros en contratar con nuestro país —informal y provisionalmente— lo relativo al comercio y navegación recíprocos (8 mayo 1827); mas las relaciones formales tropezaron con muchas dificultades, pues, primeramente, Francia retrasó hasta 1830 el reconocimiento de nuestra Independencia, y luego se mostró más exigente que ninguna otra nación al negociar el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, que, por eso, nunca llegó a concluirse en el primer período (1821-1867) de nuestra Época Nacional. Entre tanto, los trastornos políticos mexicanos habían dado lugar a reclamaciones y contribuído después a impedir la pronta satisfacción de éstas.

Ambos asuntos —exigencias relativas al Tratado y reclamaciones— fueron la causa del bloqueo y guerra que Francia hizo a México en 1838-1839.

A *la controversia diplomática* sobre reclamaciones y Tratado (1829-1837) siguió, después de un ultimátum (21 marzo 1838), el *bloqueo;* y a éste, después de fracasar las Conferencias de Jalapa (17-20 nov. 1838), la *guerra,* que concluyó al mediar en las nuevas negociaciones el ministro inglés Pakenham.

La controversia diplomática (1829-1837)

En 1838 llegó a México, como ministro plenipotenciario de Francia, el Barón Deffaudis, con la doble misión de concluir el Tratado pendiente entre los dos países y de obtener las demandas del suyo en materia de reclamaciones.

* Del vol. II, t. III de su *Historia de México.*

Desde 1827 se trató de celebrar con Francia un *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.* Don Sebastián Camacho, secretario mexicano de Relaciones, fué a París con ese objeto, después de firmar en Londres (26 dic. 1826) el respectivo Tratado con Inglaterra; pero como Francia se negó a reconocer la Independencia mexicana, no pudo celebrarlo. Sin embargo, teniendo Francia empeño en entablar relaciones comerciales con México, Camacho y el Barón de Damas, ministro francés de Negocios Extranjeros, hicieron sendas *Declaraciones* (París, 8 mayo 1827), que fueron por su contenido una especie de Tratado, análogo al que se acababa de celebrar con Inglaterra, pero que no obtuvieron la ratificación de ninguno de los dos gobiernos.

Reconocida la Independencia tres años más tarde (1830) por Francia, se hizo por fin *el Tratado.* Tuvo éste dos redacciones —la de 1831 y la de 1832—; fué otras tantas veces firmado por los respectivos plenipotenciarios, y era semejante, aunque más explícito, a las Declaraciones de 1827. Sometido al Congreso Mexicano para su aprobación, el Congreso suprimió la segunda parte del artículo 6º (sobre evaluación de mercancías) y se creyó en México que el Gobierno de Francia no ratificaría ya el Tratado. En vista de eso, se concertó una *Convención* (México, 4 jul. 1834), firmada por el Barón Deffaudis y por el secretario de Relaciones Francisco M. Lombardo, para estipular que, entre tanto, gozasen los franceses en México, y los mexicanos en Francia, del tratamiento de la nación más favorecida. No hubo, con todo, objeción de Francia contra la supresión mencionada, y toda la dificultad versó acerca de *la alternativa,* negándose el Gobierno francés a que en el texto castellano del Tratado o de la Convención figurasen, como era de estilo, en primer término el nombre de México y sus plenipotenciarios, y a que el de Francia y los suyos tuviesen esa preferencia sólo en el texto francés.

Deseoso luego el Gobierno de Francia de fijar las relaciones entre los dos países, porque así convenía a sus intereses mercantiles, cedió en el punto de la alternativa y dió poderes e instrucciones a su Ministro en México para que entablase nueva negociación, pero exigiendo ya modificaciones y variaciones en algunos de los artículos del mismo Tratado que estaba dispuesto a ratificar en 1834. Las más importantes se

referían a las indemnizaciones que exigía para el caso de que se modificara, restringiera o prohibiera *el comercio por menor* a sus nacionales en la República, y a *los préstamos forzosos,* que nunca habrían de imponerse a los franceses. Como ambas exigencias no eran conformes a los tratados celebrados con otras naciones y colocaban a Francia en situación *mejor* que la de la nación más favorecida, México se opuso firmemente a ellas. Francia las fundaba en las Declaraciones de 1827, pero éstas ni eran válidas, porque nunca fueron ratificadas, ni, según vamos a ver, contenían la concesión absoluta del comercio por menor o la exención de los préstamos forzosos.

Efectivamente, el artículo 7º de las Declaraciones de 1827 concede libertad en las compras y en las ventas, pero no absoluta, sino restringida, pues añade: "conformándcse, por otra parte, a las leyes y costumbres del país", *"en se conformant d'ailleurs aux lois et coutumes du pays"*, palabras que se encuentran igualmente en el Tratado con Inglaterra de 1826, así en el texto castellano como en el inglés del artículo 8º: "conformándose con las leyes y costumbres establecidas en el país", *"observing the laws and established customs of the country"*. El no ratificado Tratado con Francia de 1832 fué solamente más explícito al asentar en su artículo 2º: "reservándose sin embargo entrambas Partes la facultad y entera libertad para arreglar este comercio (por menor o de menudeo) por medio de sus legislaturas respectivas, según convenga más a los intereses de sus propios ciudadanos". Por ello decía D. Luis G. Cuevas en su *Exposición sobre las diferencias con Francia* (México, 1839): "en mi opinión, [los términos del artículo 7º de las Declaraciones de 1827] no son más extensos que los de otros tratados, ni puede sacarse de ellos dicha concesión [del comercio por menor]".

Los textos español y francés del artículo 9º de las Declaraciones, referente a *los préstamos forzosos,* discrepan en su redacción, pues *el español* tiene estas palabras de más: "especialmente a ellos"; "y no se les impondrá *especialmente a ellos* ningún empréstito forzoso", *"et ne seront soumis à aucun emprunt forcé"*. La misma discrepancia ocurre en el artículo 10º del Tratado con Inglaterra de 1826, entre los textos español e inglés: "no se les impondrán *especialmente a ellos* préstamos forzosos", *"no forced loans shall be levied upon*

them". Pero, a pesar de eso, no hubo —como pretendía Baudin posteriormente en su nota de 20 de noviembre de 1838 a la Cancillería mexicana— interpolación alguna en el texto español del artículo 10º del Tratado con Inglaterra ni en el del artículo 9º de las Declaraciones, que se derivó, como todas ellas, de dicho Tratado.

El *original* de éste, que se halla en el Archivo de nuestra Secretaría de Relaciones (exp. 7–16–61), presenta el texto español absolutamente limpio y pulcro, sin enmienda, corrección ni añadidura, y conteniendo las palabras "especialmente a ellos". Lo mismo debe decirse del original que hay en Londres, pues *la edición oficial inglesa (British and foreign State papers, 1826–27, compiled by the Librarian and Keeper of the Papers,* Foreign Office, Printed by Harrison and Sons, St. Martin's Lane, London, 1854) contiene también dichas palabras en el texto español del Tratado de 1826, sin nota alguna que denuncie una interpolación cualquiera. Más aún, cuando hubo reclamaciones inglesas a propósito de préstamos forzosos, el encargado de negocios inglés, Pakenham, no denunció —según pretenden Blanchard y Dauzats (en su *San Juan de Ulúa,* París, 1839, p. 512)— la supuesta interpolación, sino que, por el contrario, admitió como correcta la discrepancia entre los textos español e inglés del artículo 10º. Y nuestro Gobierno sostuvo su derecho a imponer préstamos forzosos *generales,* aduciendo el texto español del Tratado.

En efecto, el 2 de agosto de 1833 Pakenham dirigió una nota al secretario de Relaciones don Carlos García rogándole que atendiese al estado de la cuestión de préstamos forzosos con relación a los súbditos ingleses, "siendo ése un punto que no quedó determinado en el Tratado existente (a consecuencia de la discrepancia entre los textos inglés y español del artículo 10º) y respecto del cual ha de llegarse a un amigable entendimiento entre los dos Gobiernos, *"the point being one, which is left undetermined by the existing Treaty (in consequence of a discrepancy between the English and Spanish versions of the 10 article) and with respect to which an amicable understanding has yet to become to between the two Governments"* (Arch. de Relaciones, exp. 12–29–74). Días después, el 27 de septiembre, tuvo Pakenham una conferencia verbal con García, en la que manifestó —según dice una nota

marginal del mismo documento— "que en las intenciones de su gobierno no había sido pasar porque a sus súbditos se impongan préstamos forzosos; que ellos están exentos en las demás naciones nuevas de América y que por el tenor literal del texto inglés están exentos, y por ello los mejicanos en Inglaterra están exentos al préstamo forzoso". Otra nota marginal ofrece la substancia de la respuesta que se dió al diplomático inglés: "México y oct. 1, 1833: Que siendo los tratados una ley; siendo el artículo que se reclama fundado en razones de derecho público; y teniendo a su favor la decisión de las cámaras, y cuantas consideraciones pudieran ser necesarias, el Supremo Gobierno se está a la letra del texto en el idioma patrio."

Queda, pues, claro, que, aun admitiendo la validez de las Declaraciones de 1827, no prestaban ellas buen apoyo a las pretensiones de Francia. Dicho apoyo era enteramente nulo si se tomaba en cuenta —como debía tomarse— la invalidez de esas mismas Declaraciones, no ratificadas por ninguno de los dos Gobiernos (*Memorias de la Secretaría de Relaciones de 1823 a 38*, en *Arch. Hist. Dipl.*, XXIII, pp. 187–192).

Reclamaciones.—En el ultimátum de 21 de marzo de 1838 dijo el Barón Deffaudis que "un número casi infinito de súbditos de S.M. se habían hallado expuestos en el territorio de la República a *los atentados* más graves contra sus personas y propiedades". Y reducía los atentados a tres categorías:

> *1)* saqueos y destrucciones de propiedades durante los disturbios del país, ya sea por parte del pueblo, ya por la de los partidos políticos; *2)* percepción por medio de la violencia de préstamos forzosos, contrarios en sí mismos tanto al derecho de gentes como a los tratados existentes, y no menos opuestos a la equidad natural por la injusta parcialidad de su repartición, y *3)* denegación de justicia, actos, decisiones o juicios ilegales e inicuos de autoridades administrativas, militares o judiciales.

Otros tantos eran *los principios* de Derecho, explícitos o implícitos, en que fundaba el Barón las reclamaciones por cada una de las tres categorías de hechos mencionados: *1)* la obligación del Gobierno mexicano a indemnizar a los franceses por los daños sufridos durante los disturbios políticos; *2)* el derecho de gentes y los tratados existentes, que prohibían los préstamos forzosos, y *3)* el derecho natural y positivo de las na-

ciones contra la denegación de justicia hecha a sus súbditos por otra nación.

La Cancillería Mexicana no admitía ni todos los hechos ni todos los principios alegados por Deffaudis. De *los principios* sólo admitía *el 3º*, sobre denegación de justicia.

Contra *el 1º* sostenía la correcta doctrina de todos los "publicistas", que estaban conformes en que ningún gobierno puede ser responsable ni está obligado a resarcir los daños que han causado algunos de sus súbditos, sino cuando ha tenido con ellos alguna connivencia, al menos por no haberlos impedido pudiendo". Y en esta clase de daños que no estaba el Gobierno obligado a reparar, comprendía los causados por "movimientos revolucionarios" o "inversión del orden que el mismo Gobierno no había podido evitar" (*Iniciativa de Ley sobre indemnizaciones,* del ministro don Luis G. Cuevas, México, 13 sept. 1837: en el *Arch. Hist. Diplom. Mex.,* XXIII, pp. 3-9). Contra *el 2º,* finalmente, alegaba sobre todo, no sólo la inexistencia de "los Tratados" (pues ni el de 1832 ni las Declaraciones de 1827 tenían validez alguna), sino el texto de uno y otras, que admitían los préstamos forzosos: las Declaraciones explícitamente en el artículo 9º del texto español, el Tratado implícitamente en el 8º, artículo que por tener ese implícito fué uno de los que motivaron las exigencias de Francia relativas al Tratado.

Tampoco admitía la Cancillería Mexicana todos *los hechos* presentados por Deffaudis. La mayor parte de ellos eran total o parcialmente falsos.

Así, v.gr., de *los cuatro* atentados "más execrables" descritos al comienzo del ultimátum, sólo *uno* era verdadero, por lo menos substancialmente: el del asesinato en Atencingo (jurisdicción dé Chietla, Pue.: 31 ag. 1833) de cinco franceses de la familia Godar por los dependientes o peones de la Hacienda, que, asustados por los estragos del cólera y atribuyéndolos absurdamente al envenenamiento de las aguas hecho por esos franceses, dieron muerte a éstos. Respecto al modo de la muerte hay variantes que no hemos podido dilucidar por no haber encontrado los documentos respectivos en el Archivo de Relaciones. La versión mexicana recogida por Banegas (vol. III, p. 228) dice que fueron muertos a pedradas; la de Deffaudis es doble e inconsistente, pues en el ultimátum dice que *los*

cinco franceses "fueron degollados, hechos pedazos y arrastrados a la cola de los caballos, incluso una mujer que se hallaba entre ellos", mientras que en su nota de 19 de junio de 1837 sólo había dicho: "*asesinado* a todos los individuos de esta familia, hasta cortar en pedazos el cuerpo de *uno* de ellos".

Los otros tres "atentados" eran: "la carnicería de Tampico" (16 nov. 1835), "la inicua y atroz sentencia del juez Tamayo" (6 jul. 1837) y "el asesinato que acababa de intentar [1839] el coronel Pardo, comandante de Colima, contra un francés".

De *la "carnicería" de Tampico* dice don Luis G. Cuevas: "Aunque el Ministerio debió satisfacer más ampliamente a la Legación de Francia sobre la conducta del general [Gregorio Gómez] que ordenó la ejecución de *dos* franceses en Tampico, no ha podido dudarse que merecieron la pena capital, y que perdieron su nacionalidad luego que se alistaron con pleno conocimiento en una expedición de piratas destinada al asalto de aquel puerto y a fomentar la insurrección de Texas" (*Arch. Hist. Dipl. Mex.*, XXIII, p. 198). En efecto, el 15 de noviembre de 1835 fué invadido el puerto de Tampico por 200 aventureros que había reclutado en Nueva Orleáns su jefe, el general José Antonio Mejía; mas las tropas y la población civil los rechazaron y lograron la captura de varios de ellos, los cuales (en número de 28, según Deffaudis) fueron en seguida sumariados y ejecutados (TORNEL, *Tejas y los Estados Unidos...*, p. 63).

Los hechos correspondientes a *la "inicua y atroz" sentencia del juez Tamayo* fueron éstos, según consta por el certificado del Lic. José María Heredia, secretario del Tribunal Superior de Justicia del Departamento de México:

Certifico en debida forma que de la causa instruída en el Juzgado del Sr. Lic. José Ma. Tamayo, al francés Pitre Lemoine, por homicidio del joven José de Jesús Lara y herida al francés Juan Federico Lages, resulta: que en la tarde del 5 de febrero de 1837, hallándose ebrio Lemoine, formó una disputa con un cargador queriéndole quitar una talega de dinero, diciéndole que era ladrón, por lo que se reunió alguna gente; que, concluída la disputa, dos hombres siguieron a Lemoine hasta la puerta de su casa, diciéndole injurias y golpeándole con piedras; que, enfurecido, el reo trató de salir a acometerles; y porque Juan Federico Lages quiso estorbárselo, le infirió una grave herida en un muslo, y saliéndose a la calle con su sable y escopeta, disparó un tiro de munición a Juan Suárez que in-

tentaba contenerlo, hiriendo con él por casualidad en la cabeza al joven José de Jesús Lara; que, trasladado éste al hospital de San Andrés, falleció el 9 del mismo febrero, sin que hubiese podido hablar desde el momento en que fué herido; que, inspeccionado su cadáver por los profesores de cirugía D. José Lisaul y D. Francisco Ayala, le encontraron el cerebro herido, y calificaron la lesión de mortal de necesidad; que, aunque el cónsul de Francia ocurrió al Juez solicitando que los médicos franceses Plan y Solier concurriesen a la autopsia del cadáver con los facultativos del hospital, el Lic. Tamayo declaró sin lugar esta solicitud, por ser contra la práctica constante y contra el derecho, no presentándose fundamento legal para que se desconfiase de los expresados profesores de San Andrés; que, seguida la causa por todos sus trámites, y después de haberse dado a Lemoine todos los medios necesarios para su defensa, que dirigió el Lic. D. Francisco Ma. Lombardo, y de practicarse cuantas diligencias promovió este letrado al efecto, fué sentenciado definitivamente en 6 de julio último [1837] a diez años de presidio en Veracruz con retención; que, habiendo apelado, pasó la causa a la Suprema Corte de Justicia y de ella a este Supremo Tribunal, donde expresó agravios el reo en 11 de septiembre; que, pasada al Sr. fiscal, pidió en 11 de octubre la práctica de algunas diligencias; que, despachadas, volvió el proceso a su vista, y en 8 de noviembre lo despachó, pidiendo la revocación del fallo inferior y que se condenase al reo a ocho años de presidio en Veracruz, contados desde la fecha de su prisión... (Publ. por Pereyra en *De Barradas a Baudin*, p. 229).

Deffaudis, sin embargo, tervigersando los hechos, llama "inicua y atroz" esa sentencia del juez mexicano, que "condenó a diez años de presidio, esto es, a una muerte espantosa después de padecimientos más o menos prolongados, a un francés que quiso presentar como culpable de un homicidio, sin apoyar su dicho en prueba alguna, resistiéndose por el contrario a las pruebas que se le oponían, infringiendo finalmente todas las formas legales y del sagrado derecho de defensa". Cuevas, en cambio, puso las cosas en su punto al decir:

Se ha exigido la deposición de un juez de primera instancia por haber sentenciado a algunos años de presidio a un francés que mató a un mexicano, y cualesquiera que hayan sido las circunstancias atenuantes de este delito, el Ministro de Francia no ha tenido presente que el fallo del juez inferior no podía ni debía calificarse sino por el tribunal superior, y que era muy ajena de sus funciones diplomáticas semejante calificación. El tribunal moderó con excesiva benignidad la sentencia, y el reo, presentado en el ultimátum como víctima de malos tratamientos, ha desmentido de la manera más voluntaria aquella acusación, según consta en el certificado del secretario del mismo tribunal. Pues, a pesar de todo esto, no sólo se ha reclamado la destitución del juez, sino la libertad del reo y una indemnización de dos mil pesos (*Arch. Hist. Dipl.*, XXIII, p. 197).

Sobre el tercer caso —*asesinato intentado por el comandante de Colima contra un francés*— dice el Ministro mexicano de Relaciones:

Cuando el Ministro del Rey escribía su ultimátum, llegó a su noticia la queja de un francés contra un comandante militar, y sin otros antecedentes que los que presentó el agraviado, se exigió la destitución de aquel jefe y una indemnización para el primero de nueve mil seiscientos sesenta pesos. Pocos días después se descubrió la falsedad de los hechos en que se apoyaba tan exorbitante pretensión" *(ibid).*

Parecidas a las anteriores eran la mayor parte de *las otras reclamaciones,* pero claudicaban en todo o en parte. Citaremos tres.

Un francés ha pedido la indemnización de las pérdidas que alega haber sufrido durante los disturbios de Tehuantepec: el Gobierno nombró comisionados que examinaran sus cuentas, y habiéndole pedido las constancias que él mismo ofreció presentar, abandonó su reclamación sin haber podido exhibirlas. En la cantidad exorbitante que demandaba incluía la partida de dos mil pesos por gastos de viaje de Tehuantepec a esta capital. *Otro* ha pedido el pago de setenta y cuatro mil pesos por los libros y efectos que perdió en el saqueo del año de 828, y es notorio que todo su establecimiento no podía estimarse ni en dos tercios de aquella cantidad. *Dos socios franceses* reclaman sumas considerables que dejaron de ganar en una compra de palo de tinte y grana que iban a hacer cuando fueron aprehendidos, y consta que sólo se ocupaban de fomentar la revolución, y que para emprender su viaje de la costa tuvieron que pedir a un compatriota suyo treinta y tres pesos *(ibid.).*

El fraude se había generalizado, y ni la Legación ni el Consulado de Francia se oponían a él.

Es sabido —añade Cuevas— que los franceses que han formado inventarios de todos sus intereses, temiendo un trastorno, han figurado en ellos valores exorbitantes, y el periódico francés que se redactaba en esta capital se atrevió a publicar que ascendían a cincuenta millones de pesos. Un juez ha remitido hace pocos días al Ministerio de Relaciones Exteriores las constancias que acreditan que dos socios franceses han presentado, en el primer inventario depositado en el Consulado de Francia y autorizado por éste, una existencia de ochenta y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos siete reales, y que después al disolver la compañía han confesado ante el juez, y conforme al verdadero balance, que los valores sólo ascienden a veinte y un mil setecientos cuarenta y dos pesos seis reales, indicando uno de dichos socios que el inventario que se halla en el Consulado tuvo por objeto enriquecer a la compañía a expensas del Gobierno mexicano *(ibid.).*

Nada dice el ultimátum, por lo menos expresamente, de la reclamación por *los pasteles de Tacubaya,* de la que tanta burla se hizo en la prensa de la época. Baudin, en su nota a Gorostiza de 22 de marzo de 1839, se queja de que se haya intentado poner en ridículo las reclamaciones francesas presentándolas como formadas "*solamente* por algunos pasteleros" (*op. cit.,* p. 283). Un viajero francés —Mathieu Fossey— pretende precisar los datos: el robo se le hizo a un fondero francés llamado Remontel ("el cocinero —añade Fossey— de mi bergantín *Petit Eugène*") por tropas de Santa Anna en 1832, cuando este general renunció a la esperanza de tomar a México y se dirigió a Puebla; los soldados se apoderaron de los productos de la venta de varios días, de parte de la vajilla, de los vinos y aun de la batería de cocina; y la reclamación fué hecha por el Barón Gros, quien pidió $800 de indemnización (*Le Mexique,* París, 1857, p. 287). Tales datos no son exactos, por lo menos en lo relativo al citado movimiento militar de Santa Anna, que no fué en 1832 sino en 1844; pero nada hemos podido hallar, para corregirlos, en los documentos del Archivo de Relaciones.

Dada la actitud del Barón Deffaudis, que acogía sin examen todas las reclamaciones de sus compatriotas y las sostenía con valor, sin ceder una sola vez ni a las explicaciones satisfactorias del Ministerio mexicano ni a las constancias que se le remitían ni a los informes fidedignos y circunstanciados de las autoridades locales, nombró el Gobierno de México a don Máximo Garro para que, como Ministro Plenipotenciario en Francia, diese a conocer al Gobierno de ese país lo que aquí no era posible a causa del difícil carácter de Deffaudis. Mas Garro anunció en vano por muchos meses su misión en París, pues no fué recibido hasta el 17 de noviembre (1837), cuando estaban trasmitidas las órdenes del bloqueo y enviadas las fuerzas navales que lo establecieran. Y como el Gobierno francés tampoco aceptó ni la proposición de un arbitraje internacional que le había hecho la Cancillería mexicana desde el 14 de marzo (1837) ni el ofrecimiento que se le hizo el 27 de junio de que se expediría "inmediatamente" una ley que arreglase el punto de indemnizaciones, propio del Poder Legislativo, resultó inevitable la ruptura de relaciones.

EL ULTIMÁTUM (21 MARZO 1838) Y EL BLOQUEO (16 ABR.)

El 1º de enero de 1838 salió de la Capital para Francia el Barón Deffaudis, dejando a M. De Lisle como Encargado de Negocios; el 16 se embarcó en Veracruz y muy poco después regresó al fondeadero de Sacrificios, pues apenas salido se encontró con un buque francés que le traía instrucciones. En breve se reunieron en el mismo fondeadero varios barcos de guerra franceses, y el 21 de marzo, sin haber comunicado su vuelta ni que reasumía sus funciones diplomáticas, dirigió el Barón, a bordo de la fragata *L'Herminie,* un largo y terrible *ultimátum* al Gobierno mexicano, que comprendía dos puntos principales: el de *las reclamaciones,* por las que pedía $600,000 de indemnización (cuya liquidación se reservaba al Rey de Francia) y la destitución de los funcionarios mexicanos que "habían agraviado" a algunos franceses; y el del *Tratado,* que debería asegurar así la exención de los préstamos forzosos como el ejercicio del comercio al menudeo. El ultimátum concluía amenazante: "Si (lo que Dios no quiera) la respuesta fuese negativa sobre un solo punto, si fuese dudosa sobre un solo punto, si en fin tardase más que el 15 de abril, el infrascrito deberá inmediatamente poner la continuación del negocio en manos del Sr. Bazoche, comandante de las fuerzas navales de S.M., de las que una parte se encuentra ya sobre la costa de México, y este oficial superior pondrá en ejecución las órdenes que ha recibido."

No consideró decoroso el Gobierno mexicano contestar directamente al Barón Deffaudis, a quien no podía tratar como a agente diplomático porque no había reasumido su carácter oficial mediante las formalidades previas acostumbradas. Dirigió, pues, una nota el 30 de marzo al Encargado de la Legación M. De Lisle explicando por qué procedía así, protestando contra la actitud hostil y ofensiva del Barón y contra la presencia de fuerzas navales francesas en aguas mexicanas, y declarando categóricamente que "nada podría tratarse sobre el contenido del ultimátum mientras no se retirasen de nuestras costas las fuerzas navales francesas". Manifestaba no obstante, en general, que así como se prestaría gustoso a un arreglo satisfactorio y digno para ambas naciones en algunos puntos, "jamás podría convenir" en otros, que eran "tantos, tan injus-

tos y ofensivos para la República [Mexicana]". La opinión pública se manifestó en el mismo sentido que el Gobierno, y algunos, como don Bernardo Couto, hicieron este comentario: "el ultimátum vino concebido en tales términos y era tan manifiesto el deseo de que se dijese *no*, que fué imposible dejar de decirlo; el tal papel estaba calculado, sin disfraz ni embozo, para obtener este resultado".

En consecuencia, el Comandante Bazoche declaró *el bloqueo (pacífico)* el 16 de abril. De Lisle, que dudaba si "en el firme supuesto de la hipótesis cierta de la intervención del señor Bazoche" podría permanecer la Legación del Rey, y lo preguntó al Ministerio mexicano (14 abr.), obtuvo una respuesta negativa y recibió sus pasaportes el 22 del mismo mes.

Grandes perjuicios hizo a la nación el bloqueo francés. D. Luis G. Cuevas los describe así en sus muchas veces citada *Exposición:*

> Las sumas que ha perdido el erario en el espacio de siete meses poco más, es decir, hasta el 26 de noviembre, deben exceder de cinco millones de pesos; y las pérdidas causadas al comercio extranjero y a los negociantes mexicanos son de una inmensa magnitud. Los principales puertos del Norte, animados por el trabajo y la abundancia, están reducidos a la miseria, y multitud de familias que encontraban en ellos medios de vivir con descanso han tenido que abandonarlos y trasladarse a lugares lejanos. Los establecimientos industriales y las compañías de minas han recibido un golpe mortal mucho más injusto todavía que el dado al comercio exterior. Por los términos del ultimátum sólo debía prohibirse el arribo a nuestros puertos de buques mercantes y la introducción de artículos que causasen derechos en sus aduanas; y es bien claro que no podía extenderse a más esta medida, supuestas las seguridades de que sólo tenía por objeto privar al Gobierno de sus principales recursos pecuniarios. Se ha impedido sin embargo la entrada de máquinas aun en buques de guerra, y apenas se ha permitido la del azogue que han traído los paquetes ingleses.
>
> Se han secuestrado, por último, los buques nacionales y sus cargamentos, y esta hostilidad, de otro género muy diferente, nos dió desde mayo del año pasado un derecho incontestable, no sólo para ejercer represalias, sino para declarar a la República en el mismo estado de guerra en que hoy [escribe el 10 de enero de 1839] se halla con Francia *(Arch. Hist. Dipl.,* XXIII, p. 205).

Creíase en ese país que el bloqueo provocaría también la caída del Gobierno mexicano; mas no la produjo, y sirvió, por el contrario, para desmentir las afirmaciones francesas sobre la hostilidad del pueblo mexicano contra los extranjeros, pues a

pesar del bloqueo se portó el pueblo con la mayor corrección respecto de los franceses. Ni quejas ni reclamaciones de éstos hubo durante los siete meses que duró aquél y mientras los súbditos de Francia estuvieron bajo la protección de la Legación británica. "Los cónsules franceses y el señor Encargado de Negocios de S.M. Británica —agrega el Secretario de Relaciones mexicano— han manifestado repetidas veces que no han podido desear ni más protección ni más garantías ni más consideraciones que las que se les han dispensado" (*ibid.*, p. 175).

Conferencias de Jalapa (17–20 nov. 1838).—A pesar de los graves daños que produjo el bloqueo, había éste fracasado en su principal objetivo de doblegar o derrocar al Gobierno mexicano. Inició entonces Francia *nueva negociación,* designando para ella a un nuevo diplomático, el Contralmirante Baudin, quien a 21 de octubre (1838) envió una nota al Ministerio mexicano, "escrita con severidad y en sentido poco favorable a las diferentes administraciones de la República", pero conteniendo también "protestas y seguridades amistosas, y tales rasgos de sinceridad y buena fe, que el Ministerio... [esperó de la nueva negociación] el más feliz resultado". Todo ello significaba el retiro del ultimátum, en cuanto tal, y por eso —hace constar Cuevas (*ibid.*, pp. 177–180) — accedió el Gobierno mexicano a entrar en las nuevas negociaciones, aun cuando Baudin declarara que permanecerían en la costa y aun serían reforzadas las fuerzas navales francesas.

En *Jalapa* se reunieron los respectivos plenipotenciarios, Baudin y el ministro de Relaciones mexicano Luis G. Cuevas. *Baudin* puso como bases del arreglo las mismas del ultimátum, así en lo referente a reclamaciones como en lo del Tratado, y pedía $200,000 más para indemnizar a Francia de los gastos de la expedición naval. *Cuevas* sostuvo a su vez los mismos principios que había defendido durante la controversia diplomática, accediendo sólo en algunos puntos *de hecho* y a sacrificios pecuniarios: prometió que en adelante, y sin renunciar al derecho que tenía, el Gobierno mexicano no impondría *de hecho* préstamos forzosos a los extranjeros; y que se entregarían a Francia $600,000 por sus reclamaciones, prescindiendo, pues se trataba de una transacción necesaria, de discutir y fijar el verdadero monto de éstas. Se negó en cambio a indem-

nizar al Gobierno francés por los gastos de la expedición naval, "porque habiendo hecho el Ministerio mexicano los esfuerzos que debía para evitar un choque y agotado los medios de conciliación propios de las naciones civilizadas, no podía ser responsable ni de los gastos ni de los males consiguientes a la interrupción de las relaciones entre México y Francia (*ibid.*, p. 152). Empero, el punto principal de desacuerdo, que hizo fracasar las Conferencias, fué el relativo al Tratado, acerca del cual dice el plenipotenciario mexicano: "el Gobierno de Francia sentirá siempre haber comenzado la guerra porque no se quiso conceder en Jalapa a los franceses más de lo que está concedido a otras naciones" (*ibid.*, p. 193).

Baudin se marchó de Jalapa el 21 de noviembre a las cinco de la mañana, y Cuevas continuó allí hasta el 26, en que haciendo el postrer esfuerzo para evitar el choque armado, envió al primero su respuesta definitiva procurando convencerle de las razones que asistían a México para no conceder más de lo que concedía. Baudin la declaró insatisfactoria y empezó la guerra.

La guerra (27 nov. 1838–9 marzo 1839)

Las operaciones militares se redujeron al bombardeo de Ulúa (27 nov.) y al desembarco de los franceses en Veracruz por algunas horas el 5 de diciembre.

El estado de guerra había comenzado realmente desde el 16 de abril con el bloqueo de los puertos mexicanos por los barcos franceses; pero en México no se quiso mirar así la situación, con la esperanza de evitar una guerra en toda forma, pues eran muy críticas las circunstancias generales del país. Estaba pendiente la guerra de Texas, efervescente la civil, el erario exhausto y el ejército mermado por las sublevaciones y muchas veces sin rancho ni vestuario de repuesto.

Aun durante el bloqueo, y a pesar de la amnistía concedida (2 abr.), habían permanecido levantados en armas y en plena actividad varios jefes militares federalistas, como el coronel Gordiano Guzmán en Michoacán y el general José Urrea por Sonora, Durango y Sinaloa. Numerosos habían sido, además, los nuevos pronunciamientos: en Tuxtla (abr.), Aguascalientes (mayo), Morelia (ag.), Oaxaca (ag.) y Tampico

(oct.) ; y no pocas guerrillas operaban en favor del federalismo por Veracruz, Puebla y México. El ejército estaba, pues, en parte sublevado y en parte combatiendo a los sublevados, guarneciendo a las poblaciones para evitar los pronunciamientos o formando el Ejército del Norte contra Texas.

Quedando así muy pocas fuerzas disponibles para la guerra de Francia, decretó el Congreso el reclutamiento de setenta mil hombres. Muy pocos sin embargo se presentaron, y éstos, pretendiendo no salir a campaña.

V.E. comprenderá —escribía a 6 de septiembre de 1838 el ministro de la Guerra Morán al general Manuel Rincón, encargado de la defensa de Veracruz— que no es posible asegurarle el contingente que tanto necesita. El Gobierno debe levantar setenta mil hombres conforme lo dispuesto por el Soberano Congreso, lo que es imposible. Los muy pocos que se presentan voluntariamente exigen no salir a campaña, sobre todo adonde hay vómito prieto, fríos y otras dolencias... Así piensan los pocos que se presentan, pero la mayoría quiere la guerra sin hacerla. Tan grande resistencia para acudir contra el enemigo, me desalienta. V.E. haga todo lo posible por organizar con gente de Veracruz los cuerpos que primero debemos sacrificar al clima y a la guerra (en BANEGAS, vol. III, pág. 247).

Solamente 1,407 hombres pudo enviar el Gobierno a Veracruz después de declarado el bloqueo, y 871 más —la Sección del general Arista— estaban ya cerca del puerto el día que se rompieron las hostilidades (RINCÓN, *Manifiesto,* docs. 146 y 116).

En cuanto a la agotada Hacienda Pública, autorizó el Congreso un préstamo de cinco millones que no pudo conseguirse. Así es que, desde agosto (1838), en que los efectos del bloqueo fueron siendo más graves mes por mes, el Gobierno, que debía mandar a Veracruz por lo menos $130,000 mensuales, no envió sino $36,000 en agosto, $30,000 en septiembre, $26,000 en octubre y $21,000 en noviembre. El Ministro de la Guerra aseguraba al general Rincón que "se había hecho cuanto había sido posible, a costa de grandes sacrificios", y que "todavía haciéndolos más costosos era como se disponía el Gobierno a socorrer las tropas y cubrir las demás atenciones militares del Departamento". "Tenga V.E. por cierto —añadía— que lo que no se haga en este particular, será porque absolutamente se encuentra fuera de la esfera de lo posible" (*ibid.,* doc. 54: 3 sept. 1838). Algunos ingresos de la Aduana de Veracruz aliviaron un poco la situación (*ibid.,* doc. 147).

En medio de tamañas dificultades preparó *el general Rincón* la defensa de Veracruz y de San Juan de Ulúa. En carta de 11 de agosto de 1838 informa oficialmente así del estado en que se encontraban una y otro en noviembre de 1837, cuando él tomó el mando del Departamento, como de las obras de reparación y defensa que había emprendido:

Sus fortificaciones [de *Veracruz*] se hallaban arruinadas hasta el estremo de que en los baluartes principales no había dónde cubrir de la intemperie a cuatro hombres y un cabo; los que miran a tierra sin artillar y sin puertas, caídos los repuestos; parte de las murallas tan ensolvadas de arena, que pasaban volantas por encima; el cureñage completamente destruído, conservándose sólo en el baluarte de Santiago algunas piezas en regular estado para corresponder a los saludos que hacían los buques de guerra estrangeros, con la circunstancia de verificarse de tal manera los de la plaza, que tardaban más de tres cuartos de hora en disparar veinte y un tiros. Las puertas del muelle, viniéndose abajo y remendadas con pedazos de tablas de cajones de las tiendas; lo mismo las del rastrillo y la de la Merced. La fortaleza de *Ulúa* guardaba el mismo estado que la plaza, y más de un año hacía que el pabellón nacional no se enarbolaba por carecer de él; al que se tenía en la plaza aun le faltaban algunos pedazos... Los sargentos, en rancho; todas las clases de los Sres. oficiales recibían de tarde en tarde alguna cantidad de numerario; el soldado permanecía sin sobras hacía más de un año, y ya podrá juzgarse de este cuadro cuál podría ser la disciplina y el tamaño del decaimiento del espíritu militar, pues si algún corto número de tropa se veía por las calles y en las pocas guardias que cubrían, era sin aseo, presentándose a este respecto el correage y lo demás, sin que los gefes de los cuerpos pudieran remediarlo, porque todo les faltaba. La maestranza de artillería no tenía una sola herramienta con que trabajar, y en fin concluiré con decir a V.E. que todo, todo faltaba...

Expone luego el general Rincón las obras que realizó:

En consecuencia, las fortificaciones del recinto de *la plaza* se han reparado y lo mismo sus baluartes y repuestos; se han construído en ellos habitaciones para la tropa; se han hecho nuevas todas las puertas; se han artillado las baterías; en la parte de los montages se ha adelantado mucho; se ha desarenado la mayor parte de la muralla; están formadas en varios lienzos de las cortinas esteriores talas de nopales; se ha recompuesto parte de los cuarteles, y así ha cambiado de aspecto muy notablemente el cuadro. También en *Ulúa* se ha adelantado mucho, debiéndose a la eficacia del Sr. general D. Antonio Gaona.

Rincón procuró además aumentar el efectivo de sus tropas, situó destacamentos a lo largo de la costa para evitar que los buques bloqueadores hicieran aguada, y levantó cuerpos auxiliares de voluntarios, que fuera de Veracruz sumaban más

de 1,000 hombres y en el puerto más de 700 (*ibid.*, docs. 38 y 113).

Mas desde agosto, y creciendo cada mes la escasez de dinero, las tropas del Departamento de Veracruz sufrieron las mayores privaciones, que describían patéticamente los jefes subalternos a Rincón y éste al Supremo Gobierno. En esa aflictiva situación llegó el 27 de noviembre y con él el rompimiento de las hostilidades. En dicho día la guarnición de Veracruz sumaba 1,353 hombres (*ibid.*, doc. 141) y la de Ulúa 1,186 (docs. 138–139), los que, junto con los 700 voluntarios, daban un total de 3,239 hombres. Estas cifras que dan los estados no son sin embargo exactas, pues Rincón hace notar que el efectivo de la guarnición de Veracruz no llegaba a 1,000 hombres, si se deducían los ausentes y enfermos (*ibid.*, p. LXVII).

Contra esas fuerzas mexicanas tenían los franceses frente a Veracruz 4 fragatas, 3 corbetas, 9 bergantines, 2 bombarderas, 2 gabarras y 2 vapores (HELLO, p. 20), es decir, 22 barcos con 4,103 hombres (BLANCHARD et DAUZATS, p. 349).

A las nueve de la mañana del citado día (27 nov. 1838) y dentro del plazo fijado por Baudin, llegó a Veracruz la última nota del plenipotenciario mexicano Cuevas, que "en el acto" fué llevada a la fragata capitana *Nereida* por los oficiales mexicanos Valle y Díaz Mirón. Hasta las dos y media de la tarde permanecieron éstos a bordo de dicho barco, a esa hora (*à deux heures et demie:* HELLO, p. 23) se desprendieron de la *Nereida* para conducir a Veracruz la respuesta de Baudin, y no saltaron en tierra hasta las tres ("Último día de Ulúa...", BUSTAMANTE, vol. I, p. 177). Con todo, Baudin no sólo hizo empezar el fuego a las dos y treinta y cinco (BLANCHARD, p. 311), cuando apenas se habían desprendido de la *Nereida* nuestros parlamentarios, que hubieron de atravesar la bahía entre un diluvio de balas, sino que "a la salvaguardia de nuestro parlamento, capciosa e infamemente detenido, colocó el contralmirante sus buques donde le pareció mejor para el ataque". Así resolvió el jefe francés la gran dificultad del acceso a la fortaleza de Ulúa, que una junta de marinos convocada meses antes por Bazoche había juzgado "casi imposible, por tener que seguir la escuadra las sinuosidades de un canal muy estrecho, coronado a derecha e izquierda de rocas que no

solamente podrían comprometer el resultado, sino también la seguridad de los marinos franceses, si encallaba uno solo de sus buques" (*Le Journal des Débats*, París, 11 ag. 1838, cit. por OLAVARRÍA, p. 418). Además, para mover sus barcos por el canal, ordenó Baudin se tomasen los pilotes de cuatro navíos de naciones neutrales, que estaban en el puerto (BLANCHARD, p. 305).

Tres fragatas, tres bergantines, una corbeta y dos bombarderas formaron para el combate; pero sólo entraron en acción las fragatas—*Ifigenia, Gloria* y *Nereida*—, la corbeta —*Criolla*— y las bombarderas —*Cíclope* y *Vulcano*—. Sus piezas de artillería eran en total 204 (BULNES, p. 781), mas únicamente jugaron, por la posición de los barcos, 108 (BLANCHARD, p. 336). La fortaleza de Ulúa contaba, por su parte, con 153 piezas hábiles (incluídas 8 de repuesto, que había en un almacén cerrado: BLANCHARD, p. 336), de las cuales sólo fueron disparadas, por la misma razón, unas 40.

El bombardeo duró toda la tarde, disminuyó en intensidad desde las 6 y concluyó a las 8 de la noche. La *Gloria* y la *Nereida* presentaban numerosas cicatrices, pero todas en la obra muerta; y aunque la *Ifigenia* había sido tocada en su casco y mástiles por ciento cincuenta balas, y también su palo mayor había recibido algunas, no le habían causado daño grave (BLANCHARD, p. 318). Las bajas habían sido únicamente 33: 4 muertos y 29 heridos (*ibid.*, p. 333).

Para Ulúa, en cambio, el bombardeo había sido desastroso. Al principiar la acción voló el baluarte de San Miguel, pereciendo todos los que lo cubrían. A las cinco y media sucedió lo mismo al Caballero Alto y toda la línea exterior estaba deshecha, y una hora más tarde escribía el gobernador de la fortaleza, general Antonio Gaona, al general Rincón, que "era imposible continuar el fuego, porque no había municiones ni artilleros". Poco antes de las siete y cuarto recibió el segundo las comunicaciones del primero, y en seguida ordenó el envío de auxilios, que a las ocho y tres cuartos estaban ya en el muelle para que los embarcasen, y consistían en 1,000 cartuchos vacíos de a 24, 300 de a 16 y 200 de a 12, y 1 cabo con 13 artilleros. Entre tanto, Gaona, sin esperar la respuesta de Rincón, pedía al enemigo, a las siete y media, una suspensión del fuego "para recoger los heridos", que le fué concedida hacién-

dosele al mismo tiempo la oferta de una capitulación y la amenaza de que se destrozaría el fuerte si no la aceptaba (RINCÓN, docs. 117–122; BLANCHARD, p. 319).

Mientras esto pasaba, llegó Santa Anna a Veracruz procedente de su hacienda de Manga de Clavo, desde donde había oido el furioso cañoneo. A las nueve y media de la noche lo comisionó Rincón para que fuese a Ulúa a informarse del estado en que se hallaba la fortaleza, y a las doce y media regresó manifestando el pesimismo que dominaba a la guarnición, sobre todo porque la existencia de municiones era casi nula y porque los mejores artilleros habían perecido. Añadió que los defensores del fuerte estaban dispuestos a continuar la defensa, si se les daban auxilios suficientes. Minutos después (12.35 de la madrugada) ordenó Rincón el aprontamiento de aquéllos y preguntó a Gaona por escrito si con eso "podría continuarse la defensa de ese importantísimo punto" (RINCÓN, docs. 123–124).

Mas como los auxilios ofrecidos se reducían, fuera de 100 ó 200 infantes, a 80 artilleros, con los que "sólo se podrían servir diez piezas", y a 30 quintales de pólvora, con los que "habría para un cuarto de hora de fuego", respondió Gaona negativamente y pidió a Rincón le resolviese en el acto lo que se debía hacer. La contestación de éste, a la una y tres cuartos de la mañana, fué que "obrasen conforme a su honor y al de la República, pues no le quedaba otro arbitrio". En consecuencia, reunió Gaona una junta de guerra, la cual resolvió a las dos de la madrugada *la capitulación*. Ésta fué firmada a las ocho y la fortaleza entregada al medio día: 28 nov. 1838 (*ibid.*, docs. 125–139).

Muchos, entonces y después, han recriminado a Gaona esa capitulación, alegando que aún tenía hombres, artillería, municiones y víveres en cantidad suficiente, y una fortaleza con buenas casamatas y sin brecha en las escarpas. Es cierto: que tenía como 960 hombres hábiles, pues las bajas fueron 224 (según el Acta de la Junta de Guerra que decidió la capitulación: doc. 138) y el efectivo anterior al combate era de 1,186; que contaba con 133 piezas de artillería capaces de servicio, ya que los franceses sólo desmontaron 20; que había víveres; que ninguna casamata se había desplomado, y que no había brecha abierta en las escarpas. Pero no se han tomado en

cuenta otros datos, que pudieron justificar la capitulación: la poca resistencia de la fortaleza a las bombas, que permitió la explosión de los polvorines con muerte de la mayor parte de los artilleros; la impotencia de éstos para causar daños de consideración a los franceses, ya fuera por la inferior calidad de las piezas de artillería, ya por la impericia de los que las manejaban; y finalmente la falta de artilleros y municiones. De los 188 artilleros que había antes del combate (BULNES, p. 838), quedaron fuera de él 134 (46 muertos y 88 heridos), y para reemplazarlos sólo había 88 de la plaza de Veracruz, cuya artillería debía quedar en total abandono (RINCÓN, doc. 127). Peor era aún la situación respecto de las municiones, pues aun cuando el comandante francés Mangin haya escrito que *"le principal magasin à poudre était intact"* (BULNES, p. 837), por el inventario que se hizo el 28 de noviembre y fué firmado por un francés y un mexicano, sólo consta que había en Ulúa: 157 cartuchos de a 24, 199 de a 12 y 396 de a 8; que el repuesto de Guadalupe estaba cerrado y que había otros dos almacenes cerrados, uno con pertrechos de artillería y otro con balas de distintos calibres. BLANCHARD (p. 336) confirma la escasez de las municiones, por más que algunas de sus cifras son más elevadas que las del anterior inventario, sin duda porque incluyen el recuento de los pertrechos de guerra que había en los almacenes cerrados: cartuchos de a 24, 250; cartuchos de diversos calibres, 500; cartuchos de fusil, 19,000.

Perdida Ulúa, la guarnición de Veracruz consideró insostenible esa plaza. Rincón reunió a su vez una junta de guerra, cuya presidencia dejó a Santa Anna, y la junta acordó entrar en negociaciones con los franceses. Firmóse así el mismo día 28 *un convenio,* según el cual: la guarnición de Veracruz se reduciría a 1,000 hombres, las fuerzas francesas podrían proveerse de víveres frescos en la ciudad, los súbditos de Francia que habían salido de ella por la inminencia del ataque podrían regresar y serían indemnizados a juicio de peritos o tribunales mexicanos, el bloqueo se suspendería por ocho meses en espera de una composición amistosa entre las dos naciones, y Ulúa sería evacuada por los franceses tan luego como dichas diferencias fuesen allanadas (RINCÓN, docs. 140–141).

Honda sensación produjo en la Capital y en toda la República la caída de Ulúa y Veracruz, que algunos atribuían a

cobardía de los generales Rincón y Gaona, otros a traición del segundo, diciendo que "el fuerte había sido tomado con balas de plata", y otros finalmente al descuido del Gobierno que no había habilitado debidamente aquellos puntos para la defensa.

El Gobierno desaprobó la capitulación y el convenio de Veracruz, ordenó que Gaona y Rincón fuesen procesados, dió el mando de Veracruz a Santa Anna, declaró el estado de guerra con Francia (30 nov.) y publicó un decreto del Congreso sobre la expulsión de todos los franceses, excepto los enfermos y los casados con mujer mexicana (1º dic.). A estas providencias gubernamentales correspondió el pueblo con entusiasmo, ofreciendo el comercio y muchos particulares subscribirse con cuotas mensuales para el mantenimiento de las tropas y yendo un gran número de personas a pedir armas y jefes para formar cuerpos de voluntarios.

Santa Anna recibió su nombramiento en la noche del 3 de diciembre; a las siete de la mañana del 4 se presentó en Veracruz seguido de 1 ayudante, 4 lanceros y 1 cabo; tomó el mando y participó a Baudin que la convención estipulada por el general Rincón no había sido aprobada y que le enviaba los decretos que había dado el Gobierno al saber del rompimiento de las hostilidades por los franceses. Baudin contestó "al instante" (4 de la tarde) que una vez desaprobada la convención dejaba ésta de obligarle, y que podía, en consecuencia, emplear la fuerza para constreñir a Santa Anna y a las tropas que éste había introducido en la ciudad (?) a que se retirasen; pero que tenía compasión de la ciudad y no causaría, destruyéndola, nuevas desgracias a una población inocente de los errores de su gobierno. Concluía con unas observaciones acerca del decreto de expulsión de los franceses (BLANCHARD, pp. 357-359). Ateniéndose sin duda a estas últimas, dijo Santa Anna a los emisarios de Baudin que necesitaba algunas horas para dar respuesta y quedaba en consecuencia abierto un parlamento hasta las ocho de la mañana del 5. El contralmirante nada contestó sobre el parlamento, pero sí reiteró a Santa Anna esa misma noche, por medio del cónsul inglés, que "no tiraría contra la plaza, si no se le obligaba por vía de represalias", pretendiendo quizás encubrir el desembarco que proyectaba hacer al día siguiente, y para el cual dió las órdenes respectivas a las nueve de la noche.

En Veracruz no había sino 700 u 800 hombres (ORTA, *Refutación,* p. 8). Arista, con 1,000 "en el más brillante estado de servicio", había llegado hasta Santa Fe, a dos o tres leguas de Veracruz, el día 4. De allí se adelantó con los 4 de su escolta y 1 ayudante a recibir personalmente órdenes de Santa Anna. Estuvo en Veracruz a las nueve de la noche y permaneció en compañía de aquél hasta las dos de la madrugada, "combinando las operaciones" para el día que acababa de comenzar. Se acostó a esa hora y no mucho después le despertó su ayudante preguntándole si traía los caballos, pues tenía que salir a incorporarse con su tropa, a la que ya se habían enviado órdenes para que se acercase hasta los Pocitos. Siguió entre tanto durmiendo, mas a poco fué despertado por los petardos y tiros de los franceses (ARISTA, *Manifiesto*).

Éstos, protegidos por espesa niebla, habían desembarcado a las 6.45 en tres puntos: al este, frente al baluarte de Santiago; al centro, en el muelle; y al oeste, ante el baluarte de la Concepción. Las dos columnas extremas realizaron, sin encontrar mucha resistencia, sus propósitos de desartillar los baluartes; la del oeste lo hizo en cuatro de ellos y la del este en dos. Mientras tanto, la del centro se dirigía a la casa de Serrano —esquina del Coliseo y las Damas, hacia la puerta de México—, donde estaban Santa Anna y Arista, para hacer prisionero al generalísimo mexicano. A tiros y sablazos forzaron la entrada, pero sólo encontraron al general Arista, quien después de inútil resistencia entregó su espada al príncipe de Joinville, que encabezaba a los franceses (Parte oficial de Baudin, en OLAVARRÍA, p. 424).

Santa Anna había salido precipitadamente de la casa y dirigídose a los cuarteles; dispuso allí la defensa de éstos y salió de la plaza hacia el Matadero, con la intención de encabezar las tropas de Arista que suponía estaban ya en los Pocitos. Dichas tropas permanecían sin embargo aún en Santa Fe por haberse extraviado las órdenes que se les mandaron, y Santa Anna se quedó en el Matadero ordenando la reunión de los dispersos y la venida de aquellas tropas en auxilio de Veracruz (*Manifiesto de... la Guarnición de Veracruz,* pp. 5–7).

Entre tanto, las tres columnas francesas habían convergido en los cuarteles (situados junto a la puerta de la Merced) y los atacaban denodadamente, mas sin conseguir entrar en ellos ni

derribar a cañonazos su puerta principal. Presentóse Baudin en aquellos momentos y decidió la retirada, y para protegerla fué enarbolada por sus tropas una bandera blanca pidiendo parlamento. Enterado Santa Anna de esta petición del enemigo, en vez de concederla, y por vengarse del desprecio con que éste había visto el parlamento por él solicitado el día anterior, ordenó que continuara el fuego (BLANCHARD, pp. 372–377 y 390).

En medio de él recogieron los franceses sus heridos y sus muertos, y se fueron retirando hacia el muelle siendo ya las 10 de la mañana. A las 11, cuando ya estaban en sus lanchas casi todos, no habiendo dejado sobre el muelle sino a algunos, al cuidado de una pieza de artillería cargada de metralla y apuntada hacia la puerta de la ciudad, llegó a ésta el general Santa Anna con una columna como de doscientos hombres. Dispararon entonces los franceses la pieza y dieron muerte a 9 de los mexicanos e hirieron gravemente a Santa Anna destrozándole "los huesos de la pantorrilla izquierda y un dedo de la mano derecha". El resto de la columna se arrojó, en parte, a la playa para colocarse a derecha e izquierda al pie de las murallas, y en parte avanzó con valentía hacia el muelle haciendo un fuego muy vivo de fusilería, dirigido principalmente contra el bote del contralmirante, en el que mataron a dos e hirieron a varios otros. Contestaron los franceses con las carronadas de sus lanchas, hicieron muchas bajas a los mexicanos y se retiraron finalmente a sus barcos, desde los cuales bombardearon aún durante dos horas los cuarteles de Veracruz. La acción les costó, según Blanchard, 68 bajas: 8 muertos y 60 heridos. Ese mismo día evacuaron la plaza las tropas mexicanas y se situaron en Los Médanos (BLANCHARD, pp. 378–384; parte oficial de Baudin, en OLAVARRÍA, p. 424; GIMÉNEZ, *Memorias*, p. 70; SANTA ANNA, *Mi historia*, pp. 48–49).

Después de estos acontecimientos, dió Baudin por terminadas las operaciones militares y despidió los barcos que ya no eran necesarios (16 dic.); pero reanudó el bloqueo, exceptuando de él a Tampico, que había caído en poder del federalista Urrea, para corresponder a los servicios que éste le prestó, proveyendo a los franceses de víveres y devolviéndoles un barco secuestrado. Exceptuó igualmente del bloqueo a Tuxpan y

Matamoros cuando estuvieron en manos de los federalistas (BLANCHARD, pp. 399–400; OLAVARRÍA, p. 433).

Tratado de Paz (Veracruz, 9 marzo 1839).—El 22 de diciembre (1838) arribó a Veracruz el ministro plenipotenciario de Inglaterra Ricardo Pakenham, y el 26, una escuadra británica más poderosa que la francesa que había en aguas mexicanas, compuesta de 11 barcos con 370 cañones. Pakenham venía a reiterar los ofrecimientos de su Gobierno para una mediación amistosa, y estuvo conferenciando con Baudin durante varios días. Baudin se sintió molesto ante la superioridad de las fuerzas navales inglesas y pidió que fuesen alejados algunos barcos para que quedasen en perfecta igualdad las dos escuadras. Accedió Pakenham y luego (8 enero 1839) partió para México (BLANCHARD, pp. 402–404 y 452–456).

Venció allí la resistencia del Gobierno a tratar con Baudin, y fueron señalados para entablar las negociaciones don Manuel Eduardo de Gorostiza y don Guadalupe Victoria. Dos días (7 y 8 marzo) bastaron para concluirlas satisfactoriamente y poderse firmar el 9 *el Tratado de Paz* y una Convención.

Cinco artículos contenía *el Tratado:* declaraba la paz (1), sometía al arbitraje dos puntos: si México podía exigir la restitución de su flotilla —1 corbeta, 2 goletas y 3 bergantines— capturada por los franceses después de la rendición de Ulúa, o por lo menos su valor; y si había lugar a indemnizar, así a los franceses residentes en México, por su expulsión, como a los mexicanos perjudicados por las hostilidades (2); los mexicanos en Francia y los franceses en México continuarían gozando del tratamiento concedido a la nación más favorecida (3); la fortaleza de Ulúa sería restituída a México en el estado en que se encontraba el día del Tratado, esto es, sin los dieciséis cañones de bronce de que había dispuesto el contralmirante francés (4); y estipulaba lo relativo a las ratificaciones y al canje de éstas (5).

La Convención determinaba: que México pagaría al Gobierno francés $600,000 para satisfacer a sus reclamaciones (1); que se sometería al arbitraje de una tercera potencia la cuestión de si los buques mexicanos y sus cargamentos secuestrados durante el bloqueo, y los posteriormente capturados por los franceses a consecuencia de la declaración de guerra, de-

bían ser considerados como legalmente adquiridos por los apresadores (2); que el Gobierno mexicano no impediría el pago puntual y regular de los créditos ya reconocidos y en vía de pagarse (3); y cuáles eran las formalidades de la ratificación (4).

Como se ve, el Tratado de Paz y la Convención mantuvieron la posición mexicana anterior a la ruptura de las hostilidades, de las Conferencias de Jalapa, pues no se admitió en ellos: ni el pago de $200,000 por la expedición naval francesa, ni la destitución de funcionarios mexicanos que pedía Francia, ni lo relativo al comercio por menor o a los préstamos forzosos en la forma que esa nación pretendía. Pocos días antes de las Conferencias de Veracruz, y a propósito de una antigua reclamación *inglesa,* declaró el Gobierno mexicano que en adelante no impondría de hecho préstamos forzosos a los extranjeros. Esta declaración, que ya había ofrecido el plenipotenciario mexicano a Baudin en Jalapa, quedó por consiguiente incluída implícitamente en el Tratado al concederse a los franceses el tratamiento de los de la nación más favorecida (*Archivo Hist. Dipl. Mex.,* XXIII, pp. 155, 159, 185–186 y 328).

Alamán juzgó honrosa la resistencia hecha a las exageradas pretensiones de los franceses, que había tenido como resultado el reducirlas a tal punto, que Francia no podía renunciar a ellas sin darse del todo por vencida (*ibid.,* p. 261).

México pagó religiosamente los $600,000 de las reclamaciones. Según Deffaudis esa suma, en estricta justicia, debía ser "doble al menos, y triple acaso", pero los hechos demostraron que era mucho menor, pues al Gobierno francés le sobraron más de $200,000 por no haberse hallado acreedores legítimos que los reclamasen (ARRAGOIZ, vol. II, p. 243).

Los puntos sometidos al arbitraje fueron sentenciados por la reina Victoria de Inglaterra, árbitro escogido por las dos naciones. El 26 de junio y el 8 de julio de 1843 le fueron entregadas las respectivas notas de los plenipotenciarios de Francia y México, y el 1º de agosto de 1844 pronunció ella la sentencia arbitral: Francia no estaba obligada a restituir o dar una compensación por los barcos mencionados en el Tratado, o por los barcos y cargamentos a que se refería el segundo artículo de la Convención, puesto que al verificarse su captura había

un estado de guerra entre los dos países; ni los súbditos franceses ni los mexicanos tenían derecho a indemnización alguna, dado que los actos de ambos países estaban justificados por la ruptura de hostilidades entre uno y otro (Windsor, 1º agosto 1844). (*Tratados y convenciones vigentes,* México 1904, vol. I, pp. 422–424.)

LIBERALES Y RADICALES EN LA REVOLUCION MEXICANA

Robert E. Quirk

La Revolución mexicana, al iniciarse en 1910, carecía aún de base ideológica; no era sino conjunción de muchas y diversas manifestaciones de protesta contra el viejo régimen. Tal como la concebían los caudillos de la clase media, los maderistas, la Revolución se redujo en su etapa inicial a un movimiento político encaminado a reemplazar un régimen dictatorial, centralista, por otro, democrático, en el cual participaran los Estados de la República. Sin embargo, antes de 1910, y gracias a los manifiestos de los "liberales" del grupo de Flores Magón y a los libros de Wistano Luis Orozco y Andrés Molina Enríquez, era ya evidente que la población de México, preponderantemente rural, requería algo más que un simple cambio de gobierno. Las clases rurales, por lo demás, no necesitaban acudir a libros o manifiestos para saber cuáles eran sus necesidades más apremiantes. Las únicas reformas que podían despertar su interés eran las que se propusieran dar tierras a los que no las tenían. A pesar de que la actividad revolucionaria fué obra de una minoría y de que los maderistas y carrancistas procuraron mantenerla bajo el firme dominio de un pequeño grupo de hombres cultos pertenecientes a la clase media, no era posible desentenderse de las exigencias de las masas, y con el tiempo sus demandas de tierras dejaron huella indeleble en el programa mismo de la Revolución. Al caer Huerta, la Revolución se convirtió en una lucha entre los que atendían al clamor popular y los que se empeñaban en establecer el orden, en dirigir eficazmente el gobierno, dejando en segundo término las reformas auténticas.

En el Plan de San Luis los maderistas habían prometido reformar las leyes agrarias; de ahí que Zapata apoyara en un principio a Madero. Se prometía, por ejemplo, devolver a sus dueños las tierras injustamente expropiadas. Los términos, por demás vagos, en que se formuló esta reforma no represen-

taban garantía alguna, pues el Gobierno sería el encargado de decidir sobre la legalidad o ilegalidad de la expropiación, y nada aseguraba que se devolverían aquellas tierras enajenadas por la ley de Lerdo, tierras, por cierto, perdidas legalmente. Como un núcleo considerable de terratenientes apoyaba a Madero, resultaba poco probable la realización de verdaderas reformas agrarias. Por intuición, los zapatistas se dieron cuenta de que Madero no podía cumplir la promesa hecha en San Luis Potosí, y se negaron, en consecuencia, a deponer las armas cuando los maderistas alcanzaron la meta común de derribar la dictadura. Los zapatistas se sintieron traicionados al ver que, en Ciudad Juárez, Madero contemporizaba con el viejo régimen, y adoptaron, por tanto, una actitud de cautelosa espera. Al darse cuenta, con claridad cada vez mayor, de que los elementos conservadores se habían apoderado de las riendas del gobierno maderista, y de que no llegarían a promulgarse las reformas agrarias, los radicales iniciaron un movimiento armado contra el Gobierno. El 28 de noviembre de 1911, Zapata lanzó el Plan de Ayala, fundado en el Plan de San Luis Potosí que Madero había abandonado, y prometieron solemnemente la reforma agraria. Las palabras "Tierra y Libertad" se convirtieron en grito de combate de los zapatistas.

Los partidarios de Zapata sabían que ni sus necesidades propias ni las del país se resolverían con la mera aparición de un gobierno liberal de tipo democrático. Las necesidades del pueblo eran de orden económico, no sólo político, y las reformas a largo plazo que ofrecían los liberales resultaban ilusorias. Nada expresa con mayor elocuencia la desesperación de los peones desheredados de México que el manifiesto lanzado por Zapata en Milpa Alta, en agosto de 1914. El manifiesto atacaba a Carranza porque lo que ponía en primer plano era la reforma constitucional (este mismo motivo había determinado la rebelión zapatista contra Madero, como hemos dicho). Acusaba a los constitucionalistas de abogar por la "libertad de imprenta para los que no saben escribir, libertad de votar para los que no conocen a los candidatos, correcta administración de justicia para los que jamás ocuparán un abogado". "Todas esas bellezas democráticas —añadía—, todas esas grandes palabras con que nuestros abuelos y nuestros padres se

deleitaron, han perdido hoy su mágico atractivo y significación para el pueblo..." [1]

El escaso interés que sentían por la política nacional, por las reformas puramente políticas, hizo que los zapatistas se abstuvieran de tomar partido en la competencia entre Villa y Carranza, cuya meta era el dominio de la Capital. Como Obregón inició la carrera con ventaja, fué él, naturalmente, quien entró en la ciudad de México al frente de las tropas constitucionalistas, y le fué fácil apoderarse de la Capital en nombre del Primer Jefe. Mientras Villa y Carranza tuvieron a Huerta por enemigo común, pudieron cooperar para derrocarlo, y Villa llegó incluso a supeditarse al Primer Jefe; pero al desaparecer Huerta, sus diferencias se convirtieron en franco antagonismo. Ante la necesidad de crear un gobierno capaz de restaurar el orden, los jefes revolucionarios acordaron convocar una convención en que se nombraran presidente y gobierno. Habría un representante por cada mil ciudadanos pertenecientes a las filas revolucionarias; la asamblea estaría formada por los triunfadores en el campo de batalla. Pero las primeras sesiones se efectuaron en la ciudad de México y sin que hubiera representante alguno de los ejércitos del Norte y del Sur. Como la Convención era, a todas luces, un instrumento de los carrancistas, las protestas de los demás ejércitos hicieron que se trasladara a la ciudad de Aguascalientes, a un supuesto terreno neutral equidistante de los constitucionalistas de la capital y de los villistas de Chihuahua.[2]

A pesar de que entre los miembros de la Convención preponderaban los militares, y entre éstos los generales, sería erróneo suponer que la asamblea se componía de hombres de mentalidad guerrera. En aquella época era cosa de poca monta ser "general": quienes se arrogaban ese privilegio eran casi siempre dirigentes de bandos campesinos que aspiraban a determinada reforma radical. Estos generales, o sus representantes, fueron precisamente quienes lograron la aprobación de dichas reformas. Sin embargo, si era posible que los caudillos agrarios se convirtieran en generales, no era tan fácil que llegaran a ser miembros de una asamblea de tipo parlamentario. A eso se debe que la Convención y su gobierno no hayan podido sobrevivir al estira y afloja de las diversas facciones,

de la pugna, primero, entre carrancistas por un lado y villistas y zapatistas por otro, y luego, al desaparecer Carranza, entre villistas y zapatistas. En contraposición con todo esto, los constitucionalistas siempre aspiraron a la legalidad, a la creación de un gobierno estable, y siempre contaron con una administración que tenía todas las características de un régimen legal. Este hecho les ganó la adhesión de las clases que simpatizaban con el orden, aunque el orden se lograra a expensas de las reformas radicales. Los carrancistas, representantes del grupo liberal de la clase media, se negaron a aceptar la soberanía de la Convención cuando se dieron cuenta de que este organismo estaba dominado por los villistas y zapatistas, o sea por los radicales, por la chusma de la Revolución. Pensaron que era imposible alcanzar la estabilidad si las riendas del gobierno se ponían en manos de los radicales. Los constitucionalistas estaban dominados, en cambio, por varios abogados y hombres de experiencia en el arte de gobernar. Carranza había sido senador y gobernador. Palavicini, Macías, Cabrera y Rojas habían sido miembros del Congreso durante la administración de Madero. Aquí, quienes hacían y deshacían a su antojo eran los abogados, no los generales.

El 1º de noviembre de 1914, en Aguascalientes, la Convención designó presidente interino de la República a Eulalio Gutiérrez. Los partidarios del Primer Jefe lo consideraban villista, y Carranza se negó a contemporizar con un organismo al que no podía dominar. Gutiérrez nombró a Villa jefe de las fuerzas de la Convención, y los convencionistas invocaron la unión de todas las fuerzas revolucionarias bajo su mando.[3] Era improbable, sin embargo, que se llegara a una verdadera unificación, pues no había unanimidad de pareceres en cuanto a los fines de la causa ni en cuanto a quiénes debían ser los dirigentes. Siendo liberales los carrancistas, era absurdo que éstos se colocaran bajo el mando de hombres como Zapata o Villa. Los convencionistas tampoco iban a aceptar las bases de unificación propuestas por Carranza, dado que no podían someterse al "personalismo carrancista".[4] En una ocasión, González Garza dijo que Carranza era "el más cobarde de los revolucionarios" y que ya era tiempo de cumplir con las aspiraciones de la Revolución, iniciando la repartición de las tierras.[5] La Convención declaró que Carranza se había rebelado

contra ella, y así empezaron las hostilidades entre las fuerzas revolucionarias rivales. Los carrancistas abandonaron la ciudad de México en manos de los convencionistas, trasladando su cuartel general a Veracruz, después de ocupar esta ciudad el 23 de noviembre. El puerto de Veracruz, con sus ingresos aduanales, resultaba más importante para el gobierno de Carranza que la mera posesión de la capital, baluarte de la reacción.

Gutiérrez estableció su gobierno en la ciudad de México; lo rodeaba un gabinete compuesto en su mayoría de generales, aunque el ministro de Educación Pública era el filósofo José Vasconcelos. Éste reconoció la necesidad de emprender una acción vigorosa para rehabilitar la educación, después de tantos años de anarquía. Propuso que el Gobierno federal asumiera la responsabilidad de educar a la juventud mexicana, y esto precisamente en el momento en que los carrancistas abogaban por una política de abandono absoluto de la educación pública por parte del gobierno nacional.[6] Pero la pugna entre zapatistas y villistas obligó a Vasconcelos a abandonar el ministerio de Educación cuando Gutiérrez dejó la presidencia.[7]

El carácter radical de la Convención se acentuó al incorporarse a ella dos socialistas civiles, Pérez Taylor y Díaz Soto y Gama. El programa de la Convención, a juzgar por sus publicaciones y por los debates de sus miembros, se fué haciendo cada vez más socialista. Muchas de las reformas puestas en vigor por la Convención presagiaban reformas similares aprobadas más tarde en el Congreso Constituyente de Querétaro. Según el periódico *La Convención,* el programa de esta asamblea consistía en la destrucción del latifundismo, la devolución de los ejidos a los pueblos respectivos, la nacionalización de las propiedades rurales de los enemigos de la Revolución y la restauración de la libertad municipal, a fin de "destruir el desequilibrio hoy existente entre las diversas clases sociales".[8]

En enero de 1915, Miguel Mendoza López, oficial mayor de la Secretaría de Justicia de la Convención, formó una organización socialista empeñada en luchar por una "república social sinárquica". En el programa de esta organización, llamada Liga de las Clases Productoras, se hablaba de la nacionalización de aquella parte del territorio nacional que estuviese en manos de extranjeros, la repartición de la tierra, la limita-

ción de la jornada de trabajo, la protección de las obreras y de los niños trabajadores, el seguro por accidente de trabajo, el arbitraje de las huelgas, la creación de sociedades cooperativas y mutualistas, el amparo y educación de las razas indígenas, la educación laica, la descentralización administrativa y el municipio libre.[9] Se incluía en él, además, buena parte de lo que los católicos pedían en el partido "Acción Social", y también de lo que realizaría la Revolución después de la Constitución de Querétaro. Se parecía igualmente al programa fracasado que adoptó la Convención antes de disolverse bajo los ataques de los ejércitos de Carranza y la discordia intestina. Era, en suma, un programa objetivo, adaptado a las necesidades de México, libre de toda tendencia de radicalismo extranjero.

Los convencionistas sostenían que el poder de la Convención derivaba del pueblo, de las masas, y que por lo tanto ella, y no el gobierno del Primer Jefe, era la autoridad suprema en México, la auténtica representante de la Revolución. La Convención rechazó a la clase media por traidora, por "mujeril" y parasitaria, alegando que Díaz había acabado con su virilidad política.[10] En un editorial, *El Monitor* condenaba el latente individualismo de la burguesía y su profunda anemia política; decía que los mexicanos necesitaban un gobierno vigoroso, capaz de realizar las reformas de la Revolución, pues el triunfo no correspondía sino a los fuertes, a aquellos que sabían luchar por él.[11] Los dirigentes del periódico rechazaban la idea de que la Revolución fuera hija del liberalismo; su aspiración arrancaba de "un credo más profundo", de los ideales del socialismo, del programa de la repartición de tierras, de la nivelación de clases mediante el ascenso del proletariado; la Revolución ponía de manifiesto la decadencia evidente del espíritu liberal y el predominio del socialismo.[12] A medida que el liberalismo se vea forzado a retroceder, continúa *El Monitor,* la Revolución irá dejando de ser cosa política para convertirse en una lucha económica y social; todo esto es la Revolución auténtica anunciada por la Convención.[13] Pérez Taylor, director del periódico, escribía que la Revolución debería solidarizarse con los trabajadores, reconociéndoles el derecho de formar sindicatos y de declararse en huelga; llamaba al ejército proletario "las fuerzas incontrastables que están mar-

chando hacia el futuro".[14] Consideraba que la suprema obra revolucionaria de la Convención era "destruir la gran propiedad, crear la pequeña".[15] A pesar de todo esto, los idealistas de la Convención no tuvieron los medios necesarios para llevar a efecto su programa con una acción positiva. Por lo demás, la lucha con los carrancistas acabó al clausurarse la Convención.

Andrés Molina Enríquez, uno de los primeros mexicanos que enfocaron inteligentemente el problema agrario, cifraba mayores esperanzas en la Convención que en el gobierno del Primer Jefe. Culpaba a Carranza por la continuación de la guerra civil, pues este último se negaba a cooperar con las legítimas demandas de los zapatistas y villistas. Se lamentaba, en abril de 1915, de que no obstante haber pasado muchos meses después de promulgar los decretos agrarios, Carranza no había dado ningún paso a fin de implantar las reformas.[16] Sin embargo, en 1915 el gobierno de la Convención ordenó la realización de las reformas anheladas por los revolucionarios. Se reconoció, concretamente, la personalidad jurídica de las uniones sindicales.[17] El Secretario de Agricultura ordenó la epartición de tierras, la restauración de los ejidos y la nacionalización de las propiedades "de los enemigos de la Revolución".[18] Se aprobaron varias reformas educativas: se decretó la educación laica y, en un inciso bastante vago, apareció la prohibición de que los miembros de instituciones religiosas impartieran enseñanza en escuelas particulares.[19] Sin embargo, poco después todas estas reformas quedaban reducidas a nada a causa de la lucha contra los constitucionalistas, pues éstos lanzaron su aplanadora contra el grupo radical, obligándolo a volver a su antigua lucha de guerrillas y a sus escaramuzas contra las fuerzas del Primer Jefe.

CUANDO LA DICTADURA HUERTISTA amenazó con anular los resultados de la Revolución de 1910, los habitantes de los Estados reaccionaron y se opusieron a este nuevo dominio del gobierno central, estallando así la revuelta carrancista, simple continuación del movimiento maderista. La encabezaban los mismos liberales de la clase media, los legisladores maderistas, y su meta era también la misma: hacer que el control político de México quedara en manos de la clase media de los Estados.

Los carrancistas eran "federalistas". Ideológicamente, descendían en línea recta de Juárez y Melchor Ocampo, enemigos del centralismo, exactamente como los liberales lo habían sido en 1857, al oponerse al viejo partido conservador. Los liberales carrancistas eran trogloditas en pleno siglo xx: imaginaban que los problemas de México podían resolverse con una serie de medidas fracasadas en el siglo anterior.

Había, pues, dos corrientes diversas dentro del movimiento general conocido como "la Revolución". Manuel Gamio no acertó del todo al declarar que México ha tenido una Revolución, y sólo una, que empezó en 1910 y continúa aún.[20] Esto puede ser verdad si se aplica la palabra "Revolución" únicamente a la fase radical, social y económica, representada por los "liberales" de Flores Magón, por el Partido Socialista de Pérez Taylor, por la Convención y el Congreso de Querétaro, incluyendo además todo el programa socialista realizado con posterioridad. El carrancismo, a juzgar por la actuación de sus dirigentes políticos, no es en realidad parte integrante de aquella Revolución. Para agrupar al carrancismo y al zapatismo dentro de una misma Revolución, habría que considerar a ésta como simple oposición al régimen porfirista, poniendo en un solo costal a todos cuantos pelearon contra ese régimen. Sin embargo, es muy probable que, de no haber sido por el papel guiador de los liberales carrancistas, la revolución social habría fracasado. Los liberales carrancistas se convirtieron en un centro a donde convergían todos cuantos ansiaban un gobierno decente, para las clases educadas. Villa y Zapata, a pesar de encarnar los anhelos de la gran mayoría, y de ser, con mejor título que Carranza, los precursores de la verdadera Revolución, fueron incapaces de fundar un gobierno estable que pusiera en práctica ese programa. Y así, hubo muchos, como Obregón, el Doctor Atl, Múgica, Calles, etc., que, a pesar de ser radicales, se pusieron al servicio del Primer Jefe, ya que el movimiento carrancista ofrecía mayores probabilidades de triunfo. Gracias a estos constitucionalistas de tipo radical, y no obstante que Villa y Zapata habían sido derrotados en el campo de batalla, pudieron triunfar los ideales villistas y zapatistas sobre los liberales carrancistas.

Cuando Huerta asesinó a Madero y se apoderó de la presidencia, la mayoría de los funcionarios del gobierno de la na-

ción y de los Estados se apresuraron a dar su adhesión al nuevo caudillo. Carranza no lo hizo. Sin embargo, hay quienes juzgan ambiguas las actividades de Carranza en aquella época. Se dice que en un principio se inclinaba a aceptar el golpe de estado de Huerta, y algunos, comó Junco, llegan a afirmar que Carranza preparaba una rebelión contra Madero, y que Huerta se le adelantó.[21] Pero esta opinión es insostenible, pues es un hecho que Carranza y Madero concordaban en su liberalismo y aspiraban a una misma meta: la creación de una república federal, libre del predominio del centro; y, por otra parte, está el hecho incontrovertible de que Carranza se rebeló contra Huerta al proclamar el Plan de Guadalupe, en el cual se propugnaba expresamente la restauración de la democracia maderista. Carranza no ofreció a México un programa de reformas bien meditado. No lo creyó indispensable. Las reformas liberales ya se habían logrado gracias a la revolución maderista. Ofreció únicamente un programa político: el cambio de administración, la derrota del usurpador centralista. Según los liberales, bastaba la restauración de la legalidad característica del gobierno de Madero.

La anarquía y el centralismo eran, para los liberales, los enemigos principales de la revolución carrancista. La anarquía se encarnaba en los agraristas radicales deseosos de transformar la revolución política en una conmoción social de tipo violento. Y el centralismo se encarnaba en el viejo régimen y en los huertistas. Los liberales optaron por un término medio: deseaban crear una república federal democrática, en que la clase media desempeñara el papel dirigente. José N. Macías, rector de la Universidad en tiempo de Carranza y autor principal del proyecto de constitución carrancista en 1916, declaró en una asamblea universitaria que la clase media, la clase de Hidago, Morelos, Allende, Juárez, Lerdo y Carranza, era la única esperanza de la redención futura de la nación, que era la clase del progreso, de la libertad, de la cultura, de la verdad y de la justicia, la clase de la Revolución.[22] Sin embargo, los liberales de la clase media no querían limitar los frutos de la futura prosperidad a su propia clase, como habían hecho antes los positivistas. Sostenían que, mediante la educación, la gran masa se elevaría a un nivel lo bastante alto para participar en el proceso democrático gu-

bernamental y en los beneficios económicos del sistema liberal. Se oponían, eso sí, a una violenta conmoción social y económica, generadora de la anarquía. La única manera de conjurarla era lograr que la Revolución permaneciera en manos de los liberales.

Imaginaban los carrancistas que la mayoría de los mexicanos compartía su fe en el liberalismo; que, al llegar la paz, los triunfadores tendrían únicamente el problema de restablecer el sistema federal y la autonomía local,[23] y que el pueblo mexicano, como los girasoles, volvería su rostro hacia el sol del liberalismo. Palavicini —poderosa fuerza en el cerrado círculo de los abogados liberales y otros civilistas— declaró que los constitucionalistas aspiraban a la completa autonomía local. Afirmó que si algunos Estados no estaban preparados aún para gobernarse autónomamente, todos podían estarlo en el futuro si se les ayudaba. Mantenía la esperanza de que la federación de Estados se convirtiera pronto en una federación de municipios, pues sólo así podría México acabar con el centralismo.[24] Según Palavicini, la virtud principal de la Constitución de 1857 consistía en su carácter federal. La meta de la revolución carrancista sería la reivindicación del federalismo.[25]

Los carrancistas tenían que arrojar a los jefes políticos para poder extirpar totalmente las raíces del centralismo. La revolución maderista no había eliminado esos residuos del antiguo régimen; y para plantar en tierra firme las nuevas raíces de la democracia y de la autonomía local, era indispensable que todos estos funcionarios desaparecieran definitivamente de la escena.

A juzgar por el espacio que la prensa liberal consagraba a los comentarios sobre las reformas municipales, los constitucionalistas sentían que su reforma más trascendental era el decreto en que Carranza implantaba el municipio libre. *El Pueblo,* periódico de los constitucionalistas, declaró en un editorial que aunque la revolución de Carranza no trajera más resultado que la libertad municipal, esto justificaba todos los sacrificios.[26] En ese mismo periódico se lee lo siguiente: "El ayuntamiento libre será el cerebro del municipio libre, y el municipio libre se convertirá en la almáciga de ciudadanos de una gran patria libre, fuerte y culta."[27] Los liberales creían que unas elecciones libres, dirigidas por municipios

libres, llevarían al poder en todo el país a los carrancistas, haciendo así posible el establecimiento y la consolidación de la república federal burguesa por la cual combatían.

Jorge Useta, director de *El Pueblo,* proclamó que los ideales de la Revolución carrancista consistían en la descentralización del poder, en el fomento del nacionalismo, en la honradez administrativa, en la igualdad ante la ley, en proteger de los monopolios al pequeño comerciante, y en dignificar al mexicano.[28] Estas reformas ciertamente pudieron haber vigorizado la posición de la clase media, pero no ofrecían nada a los peones ni al proletariado urbano. Así, fácil es imaginar la impaciencia de los zapatistas y de los nuevos sindicatos ante tales ofrecimientos, que para ellos carecían de valor. A eso se debe que los partidarios de Zapata no se hayan conmovido ante el ofrecimiento de Carranza de liquidar el sistema discriminatorio, contrario a los intereses de la mayoría, mediante la igualdad ante la ley.[29] Cuando Carranza, al dirigirse a los convencionistas —a la asamblea de los radicales—, instó en favor de la implantación de diversas reformas del Código civil relacionadas con el matrimonio y el divorcio, los generales ahí presentes no se dignaron tomarlo en serio.[30] Se dirigía a ellos empleando el idioma del liberalismo, que para los generales no era sino vana palabrería. Los constitucionalistas veían en su movimiento una simple continuación de la revolución de la Reforma, "interrumpida por una reacción plutocrática". E igual cosa pensaban con respecto a la revolución maderista de 1910.[31] México, sin embargo, no había dejado de avanzar, en tanto que los liberales se habían quedado atrás. Al progresar la lucha, empezaron a darse cuenta de que no bastaban las promesas de libertad política. La clase media se veía forzada a hacer concesiones a la plebe. Los carrancistas empezaron a hablar de reforma agraria. Ya no bastaba decir lo que decía *El Pueblo* en 1914: "El pueblo pide justicia, honradez administrativa, seriedad y energía..., y don Venustiano Carranza es el hombre capaz... de hacer triunfar las justas aspiraciones de las clases populares." [32] La plebe empezaba a poner atención a las "justas demandas" de los zapatistas, a sus exigencias de "tierra y libertad".

Mientras Carranza luchaba contra Huerta, no hacía falta

programa alguno de reforma social. Todos los ejércitos de la Revolución se habían unificado contra el usurpador. Carranza dijo en público, en Hermosillo, que el Plan de Guadalupe no era utópico, sino el plan de todos los patriotas mexicanos, pues, si no ofrecía la repartición de la tierra ni la construcción de escuelas, prometía algo "más sagrado", el establecimiento de la justicia.[33] Al preguntarle por qué se contentaba con un plan tan limitado como el de Guadalupe, respondió que no deseaba hacerla de radical, para evitar que los huertistas ofrecieran resistencia mayor.[34] La indiferencia de los constitucionalistas por las reformas agrarias no necesitaba explicación alguna, excepto la de ser parte inherente del liberalismo. El gobierno de Carranza no desplegó ningún esfuerzo encaminado a resolver el problema de la tierra. Uno de los primeros actos de Carranza, en su calidad de Primer Jefe, fué suspender la distribución de las tierras en el Estado de Tamaulipas, iniciada por decisión del general Lucio Blanco.[35]

Sin embargo, al producirse en la Convención la división de los elementos revolucionarios, se hizo evidente la diversidad de fines de los distintos miembros, pues los constitucionalistas eran liberales, no tenían interés en el problema agrario, mientras que los villistas y zapatistas velaban por los intereses de la gran mayoría. Entonces, con el propósito de ganarse el apoyo popular, los carrancistas creyeron prudente hacer un gesto conciliatorio, y así nacieron los decretos de Veracruz, del 6 de enero de 1915.

En diciembre de 1914, casi dos años después de la promulgación del Plan de Guadalupe, Carranza elaboró el programa del ejército constitucionalista. En este programa se abogaba por el desarrollo de la pequeña propiedad, por la igualdad proporcional de los impuestos, por el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los campesinos y de los obreros urbanos, la libertad municipal, la reforma electoral, la independencia del sistema judicial, la revisión de la ley matrimonial, la reforma de los procedimientos jurídicos y la destrucción de los monopolios.[36] Carranza continuaría en calidad de Primer Jefe, y se ocuparía más tarde en lanzar decretos que pusieran en práctica dicho programa.[37] A pesar de que éste era, en líneas generales, una nueva proclamación de las aspiraciones liberales de los carrancistas, con unas migajas para los parti-

darios de la reforma agraria, *El Pueblo* expresó la esperanza de que se le reprodujera diariamente en toda la prensa constitucionalista, a fin de "disipar la errónea creencia de algunos, de que la presente es una lucha feudal entre dos señores egoístas".[38] Valiéndose de dicho programa, Carranza y sus partidarios empezaron a halagar a los campesinos y a los trabajadores.

La tarea de elaborar todos los detalles del programa se confió a Luis Manuel Rojas y a José Natividad Macías, liberales ambos, y antiguos legisladores maderistas. Éstos, poco antes de la Navidad de 1914, enviaron al Primer Jefe el proyecto de reforma agraria. Proponían que Carranza anulara la confiscación de los ejidos, sancionada por la ley Lerdo, que decretara la formación de nuevos pueblos con las tierras expropiadas, y que concediera cinco hectáreas a cada uno de los soldados constitucionalistas, al finalizar la guerra.[39] El 6 de enero de 1915 Carranza firmó los famosos decretos de Veracruz, considerados como la base del artículo 127 de la Constitución de Querétaro. Estos decretos tenían bonito aspecto, pero poca sustancia. Ofrecían muy poco más de lo estipulado en el Plan de San Luis Potosí. El Primer Jefe declaraba que se devolverían a sus legítimos propietarios las tierras que los jefes políticos o cualquier otro funcionario hubieran ocupado ilegalmente, contraviniendo a la ley de 1857.[40] No obstante, hubiera sido difícil probar que determinadas tierras habían sido expropiadas en forma ilegal, pues la ley Lerdo prohibía explícitamente que poseyeran tierras ciertas corporaciones, entre ellas los pueblos. Si se exigía que el demandante presentara pruebas, resultaba imposible devolver gran cantidad de tierras en virtud de tales decretos. Se estipuló la expropiación de las tierras, en beneficio de los ejidos, cuando tal cosa era inevitable, pero se perseguía sobre todo la formación de pequeñas parcelas, aunque fuera a expensas de los ejidos.[41]

A fines de enero, los elementos radicales infiltrados en las filas constitucionalistas exigieron la realización de reformas auténticas. La Confederación Revolucionaria, encabezada por Modesto Rolland y el Doctor Atl, pidió al Primer Jefe que declarara el derecho de todo mexicano a la posesión de tierras; indicaba que el Gobierno estaba obligado a proporcionarlas,

devolviendo a sus dueños los ejidos mediante una expropiación o mediante una venta forzosa.[42]

Al promulgarse los decretos de Veracruz, Carranza estaba acorralado en ese puerto, y los villistas y zapatistas eran dueños de gran parte del país. El Primer Jefe no deseaba sino valerse de cualquier medida de sabor radical a fin de ganar apoyo para el ejército constitucionalista.[43] Sin embargo, en junio de 1915 la situación militar de los carrancistas había tomado un cariz mucho más halagüeño, de manera que los dirigentes liberales empezaron a renegar hasta de las reformas más tímidas ofrecidas por Carranza. El Primer Jefe empezó a regatear sus propias promesas, con una serie de nuevos decretos que aumentaban las dificultades para conseguir tierras.[44] En un "manifiesto a la nación", Carranza declaraba: "En el arreglo del problema agrario no habrá confiscaciones." La solución, agregaba, se obtendría mediante la distribución equitativa de las tierras del gobierno, la devolución de las ocupadas ilegalmente y la compra de grandes parcelas cuando fuera necesario.[45] A fines de 1916, o sea al terminar el período preconstitucional, el gobierno carrancista no había cumplido aún ninguna de sus promesas, a pesar de que, para entonces, ya había terminado la guerra.

Los constitucionalistas intentaron ampliar la base de su movimiento político mediante la promesa de poner en práctica ciertas reformas agrarias benéficas a las masas rurales, y trataron de ganarse al proletariado urbano con el establecimiento de la Casa del Obrero Mundial. Obregón, al ocupar por primera vez la ciudad de México, en agosto de 1914, permitió la reapertura de esa organización radical de trabajadores, clausurada por Huerta. Antonio I. Villarreal, antiguo miembro del partido liberal de Flores Magón, convertido a la sazón en general constitucionalista y en gobernador de Nuevo León, declaró en un mitin de trabajadores que la revolución de los constitucionalistas no era política, sino eminentemente social. Añadió que la Revolución era obra de las masas, que terminaría con el peonaje, daría trabajo a los mendigos, elevaría los salarios del obrero y disminuiría la jornada de trabajo.[46] Pérez Taylor y Antonio Díaz Soto y Gama, dirigentes del disuelto Partido Socialista y de la Casa del Obrero Mundial, se pusie-

ron no obstante del lado de los convencionistas, pues consideraban que los zapatistas y villistas reflejaban, mejor que los constitucionalistas, las aspiraciones de la masa trabajadora. La mayoría de los miembros de las organizaciones obreras no siguieron a estos dos socialistas, y tampoco mantuvieron buenas relaciones con las fuerzas de Obregón, hasta que éste hubo consolidado su control militar de la capital, en enero de 1915. Enviaron como mediador al Doctor Atl, que hizo un llamado a los obreros, instándoles a incorporarse a la causa de los constitucionalistas, dado que sólo el Primer Jefe ofrecía la garantía de realizar la reforma agraria y de proteger a las clases trabajadoras urbanas.[47] Arrastrados por la elocuencia del pintor revolucionario, los miembros de la Casa del Obrero acordaron enviar delegados a Veracruz a fin de pactar con Carranza.

El convenio entre las organizaciones obreras y el gobierno de Carranza se consumó en Veracruz, a pesar de que el Primer Jefe se mostró reticente en cuanto a un acuerdo con los trabajadores radicales. El pacto se firmó el 17 de febrero de 1915, poco más de un mes después de la promulgación de los decretos referentes a la reforma agraria. Ni Pérez Taylor ni Díaz Soto y Gama tomaron parte en él.[48] El gobierno de Carranza reiteró, por su parte, la decisión —contenida en el decreto de 4 de diciembre de 1914— de mejorar, mediante leyes apropiadas, la condición de los trabajadores, decretando, durante la guerra, todas las medidas necesarias para cumplir con tal resolución.[49] La Casa del Obrero Mundial convino en reclutar tropas —los batallones rojos— a fin de apoyar la causa de los constitucionalistas.

No obstante que los trabajadores entraron al servicio del Primer Jefe y que los batallones rojos pelearon al lado de sus hombres, Carranza no cumplió los compromisos contraídos con los obreros. Sin embargo, al igual que los agraristas, los sindicalistas veían en los decretos de Veracruz el principio de la revolución social. Existía una diferencia, sin embargo: los decretos ya estaban promulgados, mientras que el pacto con los obreros había sido firmado *in extremis,* en un momento en que todo hacía pensar que la causa de los constitucionalistas estaba agonizando.

Cuando los carrancistas tomaron por última vez la ciudad de México, en 1915, seguía activa la propaganda en favor de la

revolución social. El año de 1915 y el principio de 1916 fueron un período en que las reformas liberales de los constitucionalistas se extendieron a los Estados y a las localidades. Fué ésta una época de tensión internacional. Los Estados Unidos meditaban en la posibilidad de intervenir, a fin de echar mano a Pancho Villa. Al mismo tiempo, Carranza, en su calidad de jefe del gobierno nacional, tenía que enfrentarse con una grave crisis monetaria. La acumulación de acontecimientos tan diversos hizo que el Primer Jefe dejara a un lado la idea de consumar reformas de naturaleza social. Es un hecho, no obstante, que los miembros del cenáculo carrancista jamás mostraron verdadera inclinación por tales reformas, ni de cumplir las promesas y convenios hechos entre la espada y la pared. Como la clase media ya se había apoderado del gobierno —y el régimen carrancista era totalmente de tipo liberal y civil—, los carrancistas no querían que la Revolución siguiera su curso. Pensaban que las reformas sociales de tipo avanzado, en tal época, acabarían por destruir el orden y el progreso pacífico. Si se ensanchaba el cauce de la Revolución, los elementos de la clase media perderían el control del gobierno, dando lugar a que se desataran los desaforados líderes radicales de las masas.

Carranza ordenó la disolución de los batallones rojos, en enero de 1916. Al mismo tiempo, expulsó del Jockey Club a los trabajadores de la Casa del Obrero Mundial, que se habían apoderado de ese local, y decretó también la clausura de dos periódicos socialistas, uno de la capital y el otro de Guadalajara.[50]

No obstante que en la sección editorial de *El Pueblo* se decía a los trabajadores que no debían alejarse de la revolución constitucionalista, por estar en favor de todas las clases sociales de México, el desvío de los trabajadores hacia el Gobierno se hacía cada vez más patente.[51] En agosto de 1916, Carranza logró finalmente dominar a los sindicatos, y puso fin a la huelga paralizadora de los electricistas. Mediante un decreto fechado el 1º de agosto, amenazó con la pena de muerte a los provocadores y organizadores de huelgas en industrias que afectaran al bienestar público.[52] *El Pueblo* interpretó la severidad de tales medidas del Primer Jefe como una prueba de su "noble interés por las clases trabajadoras", advirtiendo

al mismo tiempo que Carranza no permitiría que las "sirenas pérfidas del incipiente socialismo" llevaran a los mexicanos a su propia ruina.[53] Una corte marcial juzgó a varios trabajadores, declarándolos inocentes; pero el gobierno revolucionario ya había sofocado la huelga.[54]

Los constitucionalistas trataban de crear una república liberal, y los decretos del Primer Jefe durante el período preconstitucional estuvieron invariablemente encaminados en ese sentido. Carranza promulgó la independencia municipal y la primera ley del divorcio, y entregó la dirección de la enseñanza a unidades locales pertenecientes a las autoridades de los Estados y de los ayuntamientos. El poder judicial se vió libre del dominio del ejecutivo, consumándose así cierto equilibrio de autoridad entre los tres poderes.[55]

La educación pública fué la piedra de toque del liberalismo carrancista. Vasconcelos, secretario de Educación en el gabinete de Gutiérrez, había comprendido que, para obtener la unificación del sistema de enseñanza y la educación de los mexicanos, era preciso que el gobierno de la nación vigilara de cerca tal sistema. Esa vigilancia era incompatible, sin embargo, con la insistencia liberal en la autonomía local de los gobiernos de los Estados. Los carrancistas habían sido testigos de cómo un sistema educativo vigilado por el gobierno federal se había pervertido, vigorizando el ascendiente de los positivistas y de la capital. Desde 1914, a través del *Boletín de Educación,* el gobierno carrancista abogaba por la descentralización de la dirección educativa, sugiriendo la conveniencia de devolver a los ayuntamientos "las prerrogativas inalienables" de educar a sus niños. Con este objeto, el Gobierno anunció su intención de suavizar gradualmente el control federal, cuyo primer paso sería refrenar la acción de la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes.[56]

Félix F. Palavicini, secretario constitucionalista de Educación Pública, refutó en un artículo de *El Pueblo* los intentos vasconcelistas de centralizar la educación. Dijo que era imposible la existencia de una "escuela nacional", pues se carecía de un fundamento común para poder realizar la unificación de todas las escuelas. Señalando la habilidad con que los Estados Unidos habían descentralizado su sistema educativo,

dijo: "En la enseñanza, más que en otra tarea humana, la independencia de criterio y la libertad de acción individual son indispensables." [57] *El Pueblo* expresó la opinión de que el gobierno nacional no tenía por qué intervenir en la educación pública, excepto en el Distrito Federal y en los territorios, pues consideraba que "la enseñanza sólo corresponde al Municipio".[58] En 1915, época en que la aureola del radicalismo rodeaba aún a los constitucionalistas, escribía Palavicini que el progreso de la enseñanza era "la mejor y más noble conquista de la revolución social que encabeza don Venustiano Carranza". Solicitaba la ayuda de voluntarios que enseñaran en las escuelas. Les pedía que se dedicasen a la enseñanza, sin pensar en el sueldo que se les iba a pagar.[59] Sin embargo, en 1915 ya había un grupo de profesores capaces de comprender que los ayuntamientos no contaban con los recursos económicos suficientes para sostener el sistema educativo local.

En 1916 la causa constitucionalista estaba ya a salvo, y Carranza se dedicaba a consolidar las conquistas de la revolución liberal. En febrero de ese año promulgó un decreto en que se otorgaba total autonomía a los ayuntamientos en cuanto se relacionara con la educación. Los gobiernos locales asumirían la responsabilidad de formular los programas educativos y de designar maestros, y se encargarían también de lo más importante, el pago de los sueldos.[60] El objetivo de la revolución liberal era la implantación de la educación laica, práctica y liberal, exenta de prejuicios, basada en una serie de principios racionales.[61] Al comentar el decreto sobre la autonomía local educativa, *El Pueblo* señalaba que dicha medida era "la base fundamental de la democracia".[62] El comentarista agregaba: "Fuera de toda duda, el porvenir de la educación del pueblo ha quedado asegurado", gracias al Primer Jefe.[63] Resultó, sin embargo, que los liberales habían confiado demasiado en la capacidad del pueblo para una democracia local. Los decretos del Primer Jefe, lejos de salvar el porvenir de la enseñanza, llevaron a ésta al borde del desastre, pues los medios económicos de los ayuntamientos eran demasiado mezquinos para sufragar el amplio sistema educativo planeado por los liberales. En 1914 Palavicini había censurado los planes vasconcelianos de la federalización de la enseñanza. Sin embargo, en 1920 fué Vasconcelos quien, con su sistema educativo, logró

salvar a las escuelas de la desintegración. Los carrancistas nunca se dieron cuenta, a pesar de todo, de que su temor de un excesivo dominio por parte del gobierno nacional y de la capital los estaba llevando a un extremo absurdo: la ausencia de toda autoridad nacional. En la época de Juárez y Lerdo, el federalismo excesivo había promovido la anarquía. En la segunda década del siglo XX ocurría otro tanto, y la educación sufrió las consecuencias.

LOS PRINCIPIOS LIBERALES del siglo XIX sirvieron igualmente de guía a Carranza en lo que respecta a los asuntos religiosos. Lo más que exigieron los carrancistas de la Iglesia fué la separación de ésta y el Estado y la libertad de credo. Prometieron que se cumplirían las leyes de la Constitución de 1857 y las de la Reforma.[64] Luis Cabrera, Antonio Manero, los directores de *El Pueblo* y todos los voceros autorizados del Primer Jefe negaban de manera unánime que hubiera un problema religioso en México.[65] Sin embargo, de manera igualmente unánime los católicos condenaban al gobierno carrancista, acusándolo de perseguir a la religión. El arzobispo Mora y del Río veía en los robos de que era víctima la Iglesia la obra de una connivencia entre los constitucionalistas, los masones y "ciertas corporaciones protestantes en los Estados Unidos".[66] Los católicos hacían a Carranza responsable de todos los atentados contra la propiedad eclesiástica. Esta acusación era injusta, sin embargo, pues el gobierno de Carranza estaba compuesto de civiles en su mayoría (el general Obregón, que era radical, se incorporó al gobierno casi al final de la lucha), y Carranza, también civil, no ejercía control efectivo sobre sus generales, mucho menos sobre los soldados rasos. Si Carranza fué Primer Jefe, lo fué gracias al beneplácito de sus generales más poderosos, especialmente Obregón y González; y hay que recordar que, a la postre, no pudo sobrevivir a la ruptura con Obregón.

Era lógico que los prelados se opusieran a Carranza, puesto que era un liberal. Sin embargo, no era justo que se le condenara por los actos de los radicales, ya que se opuso a ellos con el mismo vigor con que los obispos los atacaban en sus pastorales. Los ataques anticlericales de los revolucionarios no se dirigían contra la Iglesia en cuanto institución religiosa, sino en cuanto detentadora, real o supuesta, de inmensas propieda-

des. Los católicos sufrieron su viacrucis de 1913 a 1916, cuando fueron invadidos y saqueados los templos y conventos, y los obispos y sacerdotes obligados a ir al destierro. Sin embargo, todo México pasaba entonces por una orgía de destrucción. El campesino ignorante, hecho soldado de la Revolución, y a las órdenes de jefes igualmente ignorantes, sacudía el yugo de los terratenientes, de los rurales, de los jefes políticos y aun de los sacerdotes, y, con la elocuencia del rifle, llegaba incluso a dominar a sus opresores. Esfumado todo vestigio de autoridad, los campesinos se portaban como niños de escuela que, al salir el maestro del aula, se ponen a pelear, a darse de puñadas, a lanzarse gises. Destruían la propiedad con verdadero goce, sin ton ni son. Y la Iglesia, como todos los demás detentadores de bienes, tuvo que sufrir las consecuencias de tal situación. Carranza y su círculo liberal desaprobaban la destrucción de la propiedad, la falta de legalidad y orden, pero eran incapaces de cambiar las cosas, pues entre el gobierno y los soldados se encontraba el grupo de los generales, y los carrancistas no tenían manera de poner a raya a los militares. Los liberales, pues, a través de su prensa, continuaban haciendo hincapié en la actitud tan razonable de los carrancistas con respecto a la Iglesia y al Estado. Negaban ser enemigos de la Iglesia católica.[67] Insistían en la separación absoluta de la esfera civil y la esfera religiosa, y esperaban de los católicos, o pedían de ellos, la misma moderación mostrada por el gobierno.[68] Mientras tanto continuaba la destrucción, pese a las amenazas del clero de excomulgar a cuantos impidieran las actividades eclesiásticas, o pusieran las manos sobre los ministros del culto, o se apoderaran de los bienes de la Iglesia.[69]

El general Arnulfo González, cuyas tropas constitucionalistas ocupaban el Estado de México, acusó a la Iglesia de haber violado la Constitución por detentar bienes ilegalmente y dictó medidas extremas contra los católicos de ese Estado, quedando prohibidos los sermones, el ayuno, la disciplina, el bautismo, el diezmo, las misas de requiem, la confesión y el besar la mano a los sacerdotes.[70] El general Calles, gobernador de Sonora, arrojó a los sacerdotes católicos de su Estado, alegando que el obispo Valdespino, desterrado a la sazón en los Estados Unidos, había enviado una carta a

un amigo sonorense en la cual expresaba la esperanza de que pronto surgiera una contrarrevolución reaccionaria.[71] Una vez más, sin embargo, ni el Primer Jefe ni sus colaboradores inmediatos eran responsables de los actos de sus generales, ni tampoco podía decirse que tales hechos representaran la línea de conducta oficial del partido constitucionalista.

El golpe más severo contra la Iglesia partió del general Obregón, precisamente el hombre de quien más dependía la victoria de los carrancistas, el militar más reacio a la hegemonía civil. Al entrar en la ciudad de México en 1915, al frente de sus tropas, halló la capital en situación angustiosa debido a los desastres de la guerra, a las frecuentes ocupaciones y desocupaciones militares y a la falta de víveres. Los zapatistas vagaban, a sus anchas, por los alrededores de México, y, para debilitar al ejército de Obregón, detenían los convoyes de víveres destinados a la ciudad. Se elevaron los precios por las nubes, y la gente pobre se moría de hambre. Obregón, con el objeto de aliviar en alguna forma estos padecimientos, decretó una "contribución de guerra" de 500,000 pesos, que pagaría el clero de la capital.[72] Es necesario hacer hincapié, una vez más, en que tal acto no fué un ataque contra la religión, sino contra los detentadores de bienes. Obregón exigió, al mismo tiempo, un préstamo forzoso a los comerciantes de la capital.[73] Tampoco debe considerarse como ataque a la religión el hecho de que Obregón haya entregado la iglesia de Santa Brígida y el Colegio Josefino a la Casa del Obrero Mundial. De acuerdo con el criterio de los constitucionalistas, las iglesias pertenecían legalmente al gobierno desde la época de la promulgación de las Leyes de Reforma.

La posición legal del gobierno del Primer Jefe era bastante dudosa, no obstante que los carrancistas proclamaban de continuo la legalidad constitucional de su lucha. Huerta fué presidente legal de México a pesar de la forma en que se apoderó del poder y de las protestas de los partidarios del Plan de Guadalupe; su ascenso al poder y el de Francisco León de la Barra en 1911 poseyeron idéntica legalidad, y ambos se consumaron en la misma forma: gracias a una rebelión armada. Carranza, es verdad, jamás pretendió tener investidura presidencial, cosa que le estaba vedada constitucional-

mente, y los abogados que formaban su círculo siempre se consideraron, por encima de todo, muy constitucionalistas. Era necesario, por consiguiente, dado que se intentaba dar visos de legalidad a todos los decretos expedidos por Carranza durante el período preconstitucional, reformar la Constitución, a fin de regularizar la posición anómala del Primer Jefe, de su gobierno y de sus leyes.[74]

DESDE ENERO DE 1915, hallándose los carrancistas en situación desesperada en Veracruz, empezó Palavicini a hablar de la necesidad de convocar un Congreso Constituyente tan pronto como terminara la lucha, a fin de enmendar la Constitución de 1857. Se harían las elecciones para ese Congreso tan pronto como los ayuntamientos efectuaran las elecciones locales. De este modo, la Constitución resultaría obra del pueblo, por el concurso de sus representantes legítimos. Tal hecho sería una prueba de democracia popular, y la Constitución sería carrancista, es decir, un documento liberal.[75] En 1916 el triunfo del ejército constitucionalista había puesto en manos de Carranza las riendas administrativas de la mayor parte de la República, de manera que la reforma constitucional se hacía cada vez más necesaria. No existían el poder legislativo ni el judicial; Carranza gobernaba simplemente por medio de decretos. Así es que, en septiembre de ese año, el Primer Jefe decidió convocar, para octubre, a elecciones de diputados para el Congreso Constituyente.

El Congreso se reuniría en Querétaro, lo cual muestra la desconfianza de los carrancistas por la capital y su deseo de que la Constitución se promulgara lejos del influjo reaccionario de ella. Querétaro había sido la capital de la República desde febrero de 1916, por decreto del Primer Jefe, y permaneció en esa situación durante más de un año.[76] Los constitucionalistas no querían que el Congreso se les escapara de las manos, de manera que los únicos candidatos viables eran los que no se hubieran opuesto a la Revolución. No había posibilidad de una elección libre. Quizá no podía haber elecciones libres en México. El Congreso estaba cerrado para los católicos, los huertistas, los zapatistas y los villistas. Representaría únicamente la opinión pública liberal del pueblo mexicano. Los carrancistas creyeron que el mexicano era ca-

paz de "resolver las grandes crisis" de la época, a condición de que confiaran en los liberales.[77]

Los liberales tenían la absoluta seguridad de dominar la convención constituyente. Sin embargo, su propio idealismo utópico los traicionó. Creyeron que los mexicanos ya estaban preparados para las elecciones, e imaginaron que el pueblo compartiría sus propios ideales liberales, enviando delegados liberales al Congreso. Sin embargo, era indispensable el dominio previo de las elecciones en la capital, si los carrancistas deseaban formar un Congreso liberal. Y esto era precisamente algo que repugnaba al sistema federal de los liberales. Por su insistencia en la autonomía local, los liberales permitieron que la política regional dominara el resultado de las elecciones. Así se eligió a dirigentes locales, simples caudillos muchos de ellos, hombres que, a semejanza de los convencionistas, eran agraristas radicales, con la consecuencia natural de que, desde un principio, estuviera sentenciado a muerte el sueño de una convención y de una constitución liberales. Los liberales pusieron su fe en el pueblo, esperando que éste los enviara al congreso, pero se equivocaron en cuanto al sentimiento de la mayoría. Los hombres que inspiraban confianza al pueblo no eran Palavicini y Rojas, sino Múgica y Jara. Como los liberales sentían terror por el dominio centralista de la capital, debilitaron conscientemente la autoridad del régimen central, sellando así su muerte política. La revolución social de los radicales, tan temida por los liberales, se produjo gracias a la insensata tolerancia y al disimulo de los mismos liberales: esperaban que el Congreso de Querétaro fuera instrumento suyo, la iniciación de una república liberal, y en cambio, vino a ser un portavoz de la revolución social de los radicales.

De este modo logró triunfar la ideología de Villa y Zapata, a pesar de haber sido derrotados por los carrancistas en el campo de batalla. Carranza y Zapata encarnaban los dos principios fundamentales por los que se luchó en la Revolución de 1910. Carranza era el liberal que deseaba que el orden y el progreso se impusieran a través de la clase media; Zapata era el radical que ansiaba, en cambio, que los campesinos fueran dueños de la tierra, aun a expensas de la ley y del orden. Y como la guerra se ganó mediante la estrategia, la supe-

rioridad de mando y la ayuda material de los Estados Unidos, resulta natural la derrota de Zapata, muerto a manos de un traidor. Sin embargo, los principios que sirvieron de bandera a Zapata no fueron vencidos, y quedaron reivindicados en Querétaro. En fin de cuentas, fueron los liberales quienes perdieron la batalla ideológica, pues era imposible que los mexicanos se contentaran con reformas meramente políticas.

NOTAS

1 Bernardino MENA BRITO, *Carranza, sus amigos, sus enemigos,* México, 1935, p. 124.

2 Rafael RAMOS PEDRUEZA, *La lucha de clases a través de la historia de México,* México, 1941, p. 59.

3 *Ibid.,* p. 60.

4 *La Convención,* 17 de junio de 1915, 1:3.

5 *Ibid.,* 8:4.

6 *El Monitor,* 8 de diciembre de 1914, 6:4; *El Pueblo,* 14 de enero de 1915, 5:1.

7 José VASCONCELOS, *La tormenta,* México, 1936, pp. 215-216.

8 *La Convención,* 30 de diciembre de 1914, 8:1-2.

9 *Ibid.,* 8 de enero de 1915, 2:1-3.

10 *Ibid.,* 18 de diciembre de 1914, 2:1-2.

11 *El Monitor,* 18 de diciembre de 1914, 3:1-2.

12 *Ibid.,* 5 de enero de 1915, 3:1-2.

13 *Ibid.,* 30 de diciembre de 1914, 3:1-2.

14 *Ibid.,* 6 de abril de 1915, 2:1-2.

15 *Ibid.,* 30 de marzo de 1915, 2:1-2.

16 *La Convención,* 29 de abril de 1915, 7:1-2.

17 *Ibid.,* 26 de marzo de 1915, 1:1-2.

18 *El Monitor,* 21 de abril de 1915, 1:1.

19 *Ibid.,* 9 de mayo de 1915, 1:1: *La Convención,* 10 de mayo de 1915, 1:1-2.

20 Moisés SÁENZ y Herbert I. PRIESTLEY, *Some Mexican problems,* Chicago, 1926, p. 3.

21 Véanse los artículos de Alfonso JUNCO y otros en *El Universal,* 1933, *passim.*

22 *El Pueblo,* 4 de septiembre de 1916, 3:7.

23 *Ibid.,* 26 de febrero de 1915, 5:5.

24 *Ibid.,* 19 de marzo de 1915, 1:1-2; Félix F. PALAVICINI, *Un nuevo Congreso Constituyente,* Veracruz, 1915, p. 62.

25 *El Pueblo,* 13 de marzo de 1915, 1:1-2.

26 *Ibid.,* 15 de diciembre de 1914, 4:1-4.

27 *Ibid.,* 10 de septiembre de 1916, 3:1-4.

28 *Ibid.,* 9 de febrero de 1915, 3:1-4.

29 Antonio MANERO, *Por el honor y por la gloria,* Veracruz, 1916, p. 57.

30 Félix F. PALAVICINI (ed.), *México, Historia de su revolución constructiva,* México, 1945, vol. I, p. 125.

31 MANERO, *op. cit.*, p. 119.

32 *El Pueblo,* 11 de diciembre de 1914, 4:1-4.

33 Alfredo BRECEDA, *México revolucionario, 1913-1917,* Madrid, 1920, vol. II, p. 197.

34 *El Pueblo,* 19 de diciembre de 1914, 3:4-5.

35 *Ibid.*

36 *Ibid.*

37 *Ibid.*, 13 de diciembre de 1914, 1:2-6; Luis CABRERA y otros, "The purposes and ideas of the Mexican revolution", en el *Supplement to the Annals of the American Academy of Political and Social Science,* Filadelfia, 1917, p. 14; PALAVICINI, *op. cit.*, p. 126.

38 *El Pueblo,* 19 de diciembre de 1914, 3:5.

39 *Ibid.*, 22 de diciembre de 1914, 4:3.

40 Julio CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario,* Puebla, 1923, pp. 17-26.

41 *Documentos de la Revolución Mexicana,* México, 1945, pp. 76-82.

42 *El Pueblo,* 22 de enero de 1915, 5:1-3.

43 Antonio BAHAMONDE, *México es así,* México, 1940, p. 107.

44 Eyler N. SIMPSON, *The ejido, Mexico's way out.* Chapel Hill, N. C., 1937, p. 78.

45 *El Pueblo,* 12 de junio de 1915, 3:1-4.

46 Rosendo SALAZAR y J. G. ESCOBEDO, *Las pugnas de la gleba, 1907-1922,* México, 1923, p. 84.

47 *Ibid.*, p. 95.

48 *El Pueblo,* 18 de febrero de 1915, 1:1.

49 SALAZAR y ESCOBEDO, *op. cit.*, p. 99.

50 Vicente LOMBARDO TOLEDANO, *La libertad sindical en México,* México, 1926, p. 45.

51 *El Pueblo,* 25 de julio de 1916, 1:1-3.

52 *Ibid.*, 3 de agosto de 1916, 2:4.

53 *Ibid.*, 4 de agosto de 1916, 1:1-3.

54 *Ibid.*, 12 de agosto de 1916, 3:5-7.

55 *Ibid.*, 21 de enero de 1915, 5:1; 10 de febrero de 1915, 5:1-5; 3 de septiembre de 1916, 1:1-4.

56 *Boletín de Educación,* México, 1914-1916, 4-5.

57 *El Pueblo,* 14 de enero de 1915, 5:1-4.

58 *Ibid.*, 3 de enero de 1915, 3:1-4.

59 *Ibid.*, 15 de mayo de 1915, 1:1-2.

60 *Ibid.*, 14 de febrero de 1916, 1:1.

61 *Ibid.*, 23 de enero de 1916, 6:2.

62 *Ibid.*, 14 de febrero de 1916, 1:4.

63 *Ibid.*, 18 de febrero de 1916, 3:1-4.

64 Antonio MANERO, *¿Qué es la Revolución?,* Veracruz, 1915, p. LX.

65 CABRERA, *op. cit.*, p. 6; *El Pueblo,* 19 de junio de 1913, 3:3-4; MANERO, *¿Qué es la Revolución?,* p. LXII.

[66] José MORA Y DEL RÍO, *Carta Pastoral colectiva,* La Habana, 1914, p. 4.

[67] *El Pueblo,* 22 de abril de 1915, 3:1-4.

[68] *Ibid.,* 11 de mayo de 1915, 5:1; 25 de noviembre de 1916, 3:1-4.

[69] MORA Y DEL RÍO, *op. cit.,* p. 8.

[70] Arnulfo GONZÁLEZ, *Culto católico romano en el Estado,* Toluca, 1914 (sin paginación).

[71] *El Pueblo,* 22 de marzo de 1916, 1:3.

[72] Francisco RAMÍREZ PLANCARTE, *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista,* México, 1941, p. 325.

[73] *El Pueblo,* 28 de febrero de 1915, 1:3-4; 1:5-7.

[74] *Ibid.,* 2 de junio de 1915, 3:1-4; 6 de febrero de 1915, 3:1-4.

[75] *Ibid.,* 26 de enero de 1915, 1:1-2.

[76] *Ibid.,* 5 de febrero de 1916, 1:1-2; 14 de marzo de 1917, 1:3.

[77] *Ibid.,* 17 de septiembre de 1916, 3:1-4.

EL PECADO DE AMAR A DIOS EN EL SIGLO XVIII

Pablo GONZALEZ CASANOVA

DECÍA SANTA TERESA DE ÁVILA que el amor de Dios no había de ser fabricado en la imaginación, y aun decía a sus hermanas que se cuidaran de no querer tanto que se quedaran sin nada. Temerosa la santa de los asaltos y engaños del demonio, una y otra vez hizo hincapié en las dificultades que había para amar a Dios y para saber si en realidad se le amaba. Decía que "si amamos a Dios no se puede saber, aunque haya indicios grandes para entender que le amamos", y que en todo punto es necesario fijarse si amamos al prójimo para saber si de veras amamos a Dios. Y así, siempre puso como brújula de la oración y la devoción el amor a los demás, las obras cristianas y la caridad.

Otros místicos como ella, aunque no santos, también dieron reglas, escribieron ejercicios y guías del verdadero amor de Dios, pero, a lo que sabemos, ninguno (ni el mismo Francisco de Osuna, que dedicó todo un capítulo contra la pasividad, ni los demás, que siempre dieron un sentido activo a su mística) previó con tan finas y precisas palabras la dificultad que hay para no pecar por amor de Dios y despego de los hombres, para no pecar por querer tanto que se llegue a no querer nada, para no pecar por amar a Dios en forma imaginativa.

Todos estos pecados de imaginación, pasividad y amor excesivo de Dios y despego del prójimo serían condenados en la Edad Moderna, al ser descubiertos los errores del molinosismo por los padres Couplet y Segneri, y los del arzobispo de Cambray por el gran Bossuet en gran número de obras. En México, el molinosismo y el quietismo tuvieron no pocos secuaces, y si el *Tratado de Apocalipsis* de Gregorio López no llegó a ser conocido, muy sospechoso fué en su tiempo y lo seguiría siendo hasta los de Menéndez y Pelayo. Pero no nos interesa hablar aquí de los herejes definidos, ni de los teó-

ricos, sino de los sospechosos y poetas, pues por un lado queremos descubrir en esta maraña del amor de Dios la diestra y la siniestra de la ortodoxia, aquel momento en que se rompe el equilibrio de la verdadera religión y, aunque queden los sentimientos religiosos, éstos ya son falsos y aparentes, y por la otra queremos hablar de las manifestaciones poéticas del pecado de amar a Dios. Problema delicado es éste, que llevó a fines del siglo XVII a juzgar con prudencia las mismas obras de Santa Teresa y otros místicos ortodoxos, y que en nuestro siglo XVIII mexicano planteó un grave dilema a la Inquisición y además una notable polémica, el primero en torno a unas décimas que empiezan diciendo: *Mi Dios, no llegue a perderte,* y la segunda en torno al famoso soneto atribuído entre nosotros a fray Miguel de Guevara. Lo que ocurrió fué que a las dificultades y delicadezas teológicas se sumaba la delicadeza y falsedad de la poesía; a los peligros que suponía el calificar de herético un amor de Dios, el peligro de tener por verdades o falsedades las afirmaciones metafóricas de los poetas enamorados de la divinidad. Se preguntará qué relación puede tener este pecado con las herejías del tiempo y de la modernidad, supuesto que es un pecado tan religioso, pero ya veremos cómo sí la tiene, y mucha. Sin embargo, vamos a contar antes la historia del dilema y de la polémica.

HISTORIA DE UN DILEMA

Estaba en el ambiente imaginar amores imposibles, hacer ofrecimientos desproporcionados, solicitudes absurdas a la divinidad. Un licenciado don Diego Calderón Velarde,[1] cura de la villa de Córdoba, buen sacerdote, religioso, cristiano y devoto, y "de literatura no muy vulgar", compuso ciertas décimas a Dios y el acto de contrición de sus pecados, y a los dos días murió en la Puebla de los Ángeles. Las décimas cayeron en manos de un alma temerosa y estrecha, que las juzgó osadas y hasta heréticas y las delató a la Inquisición, estampando las razones que la habían determinado a dar semejante paso.[2]

El tema era pedir a Dios que, aunque el ánima del autor fuese a parar a los infiernos por sus culpas, no quedara privada allí del amor de Dios. Se basaba el autor para hacer

semejante petición —con que quería demostrar el intenso amor que le tenía— en una verdad teológica. Es bien sabido que cuando un alma va condenada al infierno, Dios la castiga privándola del amor de Dios. El alma descubre que ha pecado, pero no se arrepiente. Al sufrir las penas, al ver su cuerpo quemado por las llamas, aborrece a Dios, reniega de Él, lo maldice y, lo que es peor, se obstina en este odio eternamente. No tiene ya la libertad de amar a Dios, la posibilidad de arrepentirse, de pedir perdón, de temer el infierno, pues está en él, ni de amar el cielo, pues es un imposible. Su obstinación es rigurosa. Su espíritu, infeliz y miserable, está condenado a ofender a Dios. Tal dice la teología, y el cura Velarde, muy enamorado de la Suprema Deidad, le pidió, días antes de morir, que si su justicia lo condenaba por sus culpas, por lo menos no lo condenase a la obstinación, por que no diera en ofender a la amada Divinidad. Era una prueba de amor. No le importaba al cura tanto que lo mandaran a sufrir eternamente al infierno, como el ser privado del amor a su Dios. Era también una ficción santa, una exageración poética, una situación imaginada que él salvaría o pedía salvar por su gran amor. En la primera décima de las cuarenta y dos que escribiría sobre este tema, y que tendrían, unas más aciertos, otras más errores de arte y lenguaje, dice con gran finura, con sensibilidad exquisita:

> Mi Dios, no llegue a perderte
> de vista a un destierro eterno,
> porque no quiero el infierno
> si he de ir allá a aborrecerte.
> No me horroriza la fuerte
> furia que allá ha de vengarte,
> ni el fuego me hace rogarte,
> que con mucho gusto ardiera
> si en el infierno pudiera
> tener la gloria de amarte.

Desde el primer verso, aunque sin el ritmo de endecasílabo, se advierte una intención poética semejante al *No me mueve mi Dios para quererte;* pero mientras allá el poeta hace hincapié en que no es por temor al infierno sino por amor que no ofende a Dios, aquí Velarde dice no temer al infierno, sino horrorizarse ante la idea de que en el infierno sea imposible

amar a Dios y se desee aniquilarlo. El soneto y la décima son dos confesiones de amor, dos extremos: en aquél se dice que sólo cuenta el amor para no ofender; en ésta, que a pesar de las ofensas cometidas sólo importa seguir amando. Pero el soneto es uno, y la décima está enlazada con otras muchas. Se presta así a perseguir los razonamientos teológicos, a trazar un hilo de conclusiones y dilemas, que acaban por llevar al autor a pedir el cielo, supuesto que allí es el único lugar donde se puede amar a Dios eternamente. Así, Velarde escribe un poco más lejos, hablando primero del infierno y después del cielo:

¿Qué mayor pena se halló
de las que allí se padecen,
que estar donde os aborrecen
sin poder amaros yo?
Pues no quiero infierno, no;
vuestra sentencia mudad,
y otro castigo me dad,
que no quiero ir condenado
a aborreceros, forzado
contra toda voluntad.

Y así digo en conclusión,
por ver qué cosa escogéis:
o que no me condenéis,
o no tenga obstinación.
Porque ¿qué más sinrazón,
opuesta a toda equidad,
qué mayor temeridad
que conozca mi malicia,
y porque me hacéis justicia
culpar vuestra santidad?

Al fin, pensando que Dios no querrá otorgarle el consuelo de amarlo en el infierno, le pide el de amarlo en la gloria:

Pero si aqueste consuelo
eres incapaz de darme,
no hablemos de condenarme,
y tiremos para el cielo.
A vos, mi Jesús, apelo,
a vos, mi Dios, me llevad.
Llévele vuestra piedad
a la justicia la palma,
que quiero con toda la alma
veros en la eternidad.

Ea, pues, mudemos de intento.
Llevadme al cielo, mi Dios,
porque en la gloria con vos
sólo puedo estar contento.
Pagarte, Señor, intento
cuanto fuere de mi parte;
ingrato llegué a agraviarte,
y quiero satisfacerte:
cincuenta años de ofenderte
por muchos siglos de amarte.

El curita Velarde acabó pidiendo el cielo, único lugar donde se podía mantener viva la llama del amor divino, de acuerdo con la teología y la fe. Y aunque pidió el cielo en segundas nupcias, pues primero quiso mantener su amor a Dios sin que a ello le moviera castigo o recompensa, sólo por saber que ese amor desaparecía en el infierno en forma absoluta, y que en el cielo se avivaba y perduraba, acabó solicitando la salvación. En las siguientes décimas insistiría en esta solicitud; apelaría a la caridad de Dios, recordándole que hizo santos a otros pecadores, como Pedro, Dimas, la Magdalena; que salvó a millares de herejes arrepentidos, a cientos de hijos pródigos; que vino a redimir a los hombres, que derramó su sangre por borrar el pecado original. Se volvería a la Santísima, además, y solicitaría su auxilio observando que es madre de los pecadores y que él había dado bastantes señas de serlo. Al fin se despediría con una décima en la que campea, como en todas, un conocimiento de la mística ortodoxa, de la unión activa del Creador y la criatura, muy dulcificado por el sentimiento poético:

Adiós, mi Jesús, adiós,
hijo soy vuestro y esclavo,
y aunque de hablaros acabo,
no me despido de vos.
Abracémonos los dos,
nuestra amistad confirmemos,
unamos estos extremos,
de modo que estos abrazos
sean dos nudos y dos lazos
que nunca los desatemos.

¿Qué mal podía encontrarse en estos versos de impulso místico? ¿Qué mal si habían sido escritos por un sacerdote que se

hallaba a las puertas de la muerte, y que dos días después de escribirlos lanzó el último suspiro? ¿No valían los sentimientos por las agudezas retóricas, por las imágenes falsas, por los imposibles imaginarios?

Un espíritu timorato, de esos que rumiaban su religiosidad, en tiempos de angustia y persecución, un comisario del Santo Oficio, de esos que querían hacer méritos ante sus superiores, fué el delator. Al acusar al poeta muerto, se había valido de su corto entendimiento para hacer una exégesis rigurosa; había apuntado, implacable, su lógica escolástica contra las figuras traidoras de la poesía, atribuyendo a cada una un sentido real, doctrinario, dogmático. Así, al comentar aquellos versos de la sexta décima: *Pero si aqueste consuelo/ eres incapaz de darme,* etc., exclama: "Habla el autor con Dios, y por tanto es blasfemia esta proposición por ser indecorosa a la omnipotencia, que puede en un mismo sujeto juntar la bienaventuranza. Es también *piarum aurium* ofensiva. El mismo autor confiesa ser aquello posible a Dios, según lo manifiesta en la décima 29..." Y sigue así calificando una a una todas las proposiciones, todas las imaginaciones de Calderón Velarde, teniéndolas por osadas e indecorosas para Dios, a quien suponía falto de clemencia...

Pero los calificadores sostuvieron una opinión bien distinta. Consideraron a Calderón Velarde como muy teólogo y autor de sana teología, y hasta afirmaron que en su poema se hallaba una hermosa *metafísica del cielo,* una metafísica devota, angélica. Si Velarde pedía imposibles a Dios era porque:

> No tiene otro modo el alma enamorada de Dios de explicar sus amores, que pensar imposibles. El amor de Dios que se explica en aquel dilema de la cuarta décima[3] es un amor a Dios intensísimo, eficacísimo, es el amor de un San Agustín, de una Santa Catarina de Sena, y de los más enamorados santos... Y así no debemos coartar a un sentido común aquellos excesos e imposibles, ni debemos medir por nuestras tibiezas aquellos afectos, sino conocer que aquellos y otros imposibles los conoce el amor divino para explicar sus fervores, que no puede explicar de otra manera.

Con tan prudentes palabras fué confirmado el derecho a ser poeta místico, a fingir imposibles de amor a Dios, a crear situaciones imaginarias y soluciones devotas, amantes. Los

calificadores llegaron inclusive a acusar al comisario de algún exceso cometido, instándole a que lo detestara por temerario y escandaloso. Pero en términos generales, ¿quién tenía razón? ¿El comisario con sus tibiezas que no comprendían los afectos supremos, o los calificadores que parecían entenderlos? ¿El comisario con su "sentido común" de policía espiritual, o los calificadores con su respeto de la poesía angélica? Todo dependía del propósito. Quizá el comisario anteponía su celo policíaco, se daba cuenta de que allí había encerrado un peligroso veneno contra la eternidad. Y los calificadores quizá anteponían su sentimiento religioso, ajeno a las preocupaciones del tiempo y la historia. De esto hablaremos más tarde; antes vamos a referirnos a un hecho similar y apasionante.

Historia de una polémica

Allá por los años de 1784 se divulgó en el obispado de Puebla un manuscrito del cura de Atzalán, que impugnaba la doctrina del amor desinteresado y probaba con miles de razones que era herético el famoso soneto castellano *No me mueve mi Dios para quererte.*[4] A poco unos tomaron partido por la doctrina del cura, otros por el soneto, y vino un escándalo sonado, lastimoso. Era de esperarse, pues el soneto gozaba de gran fama en el orbe hispánico y particularmente en México. Cuando subsistían las escuelas de jesuítas recitábanlo los muchachos antes de acostarse, y, algo peor aún, por la época en que se divulgó el manuscrito, había quienes morían con esa fórmula de contrición y amor de Dios en los labios, quienes pasaban sus últimos instantes musitando aquello de *No me mueve el cielo que me tienes prometido,* aunque en el fondo sólo quisieran irse al cielo y, con tan pura y hermosa oración, esperaban ahuyentar las regiones infernales. De ser cierta la doctrina del cura de Atzalán, esas almas, creyendo salvarse, se perdían; creyendo dar pruebas de noble fe, de cristianos sentimientos, las daban contra la fe y los sentimientos cristianos. Era necesario, pues, que la Inquisición tomara cartas en el asunto y declarara cuál era la doctrina verdadera y cuál la errónea. Así lo consideraron los delatores de la obra, antes y en el curso del proceso, cuando instaban al tribunal

a que lo abriera y cuando le pedían que apurara su sentencia, y así lo consideraría el propio cura de Atzalán, que en una súplica final al Fiscal Mayor escribe:

Innumerables almas están pendientes de esta resolución; las inquietudes de conciencia son muchas, todos claman justicia por saber qué doctrina es la verdadera. No se tratan puntos indiferentes, sino sobre el modo de cumplir el primero y máximo de los mandamientos, y cualesquiera error es sumamente pernicioso. Sólo Vuestra Señoría Ilustrísima nos puede en la presente ocasión sacar a puerto seguro, después de tan deshechas borrascas.[5]

El discurso crítico del cura estaba escrito con alguna elocuencia, como que su autor, de nombre José Rivera Salazar, había sido catedrático de Concilios, Historia y Disciplina Eclesiástica en el Real y Pontificio Seminario Palafoxiano. Esa elocuencia y cierta erudición refinada le valieron ganar algunos adeptos en la comarca; pero no impidieron el escándalo. Desde las primeras páginas decía Rivera que el propósito que lo movía principalmente era acabar con la falsa piedad, a su entender, el mayor y más perjudicial de todos los engaños: "No hay peste que haya causado tanta mortandad en las almas, ni que tanto se haya extendido en todo tiempo, en todo lugar y en toda clase de personas. . . Las entrañas —decía— son de Goliat, que de un solo golpe querría reducir a su esclavitud a todos los espíritus de Israel; pero las facciones exteriores no son sino sumisión y rendimiento." Si ahí hubiera parado el cura, quizá no habría encontrado resistencias, porque ¿quién iba a dudar que era necesario combatir la falsa piedad, quién que era necesario estigmatizar a los pseudomísticos, quién que convenía delatar a los quietistas y molinosistas? Mas de eso a decir que el soneto era ejemplo de falsa piedad, de pseudomística, de quietismo, había una distancia difícil de salvar. Él quiso salvarla, sin embargo, y su elocuencia no bastó para evitar el escándalo.

Las razones que lo determinaron a escoger el soneto como pieza que ilustrara el discurso y como blanco de sus mejores armas, fueron de diversa índole: la enorme difusión que tenía, el haber sido atribuído a San Francisco Javier y revestido así de autoridad, el ser de todas las oraciones la que con más claridad mostraba los errores quietistas, y la necesidad que había de defender la fe refutando precisamente esos

errores. De todas, naturalmente la más importante era aquella que atacaba el sentido mismo del soneto.

Rivera da una versión que presenta ciertas variantes respecto a la de Guevara,[6] y la acompaña de un comentario violentísimo que precede a su discurso. Su versión es ésta:

No me mueve, mi Dios, para quererte
el cielo que me tienes prometido,
ni me mueve el infierno tan temido
para dejar por eso de ofenderte.

Tú me mueves, Señor, muéveme el verte
clavado en esa cruz y escarnecido;
muéveme el ver tu cuerpo tan herido,
muévenme tus afrentas y tu muerte.

Muéveme al fin tu amor de tal manera,
que aunque no hubiera cielo yo te amara
y aunque no hubiera infierno te temiera.

No me tienes que dar porque te quiera,
porque si lo que espero no esperara,
lo mismo que te quiero te quisiera.

"Las expresiones de este soneto —agrega Rivera—, al parecer tan bien sentidas, son el imán de innumerables almas; piensan que contienen lo más heroico de la contrición y caridad, y como tal vez al pronunciarlas sienten un género de ternura que les saca las lágrimas de los ojos, no han menester más para juzgarse muy contritas. Pero como esto ni es contrición ni caridad, las pobres quedan engañadas, y cuando se creen en la cumbre de estas virtudes, todavía no han dado el primer paso para que saliendo de su engaño se ejerciten, no en actos ilusorios, sino en actos verdaderos de contrición y caridad..." Terrible censura. Para probarla, el cura divide su discurso en tres partes, tratando en la primera de la paternidad de la obra, en la segunda de su heterodoxia, y en la tercera de la verdadera caridad y sus reglas.

Para demostrar que el soneto no fué escrito por San Francisco Javier, Rivera se funda principalmente en la obra de Eusebio Amort, concluyendo que es apócrifo, pues el silencio de los autores sobre su posible origen es universal y constante por más de cien años, prueba de que nadie ha sabido la ver-

dadera paternidad. Pero además, Rivera intenta demostrar que el soneto no es obra de San Francisco Javier, diciendo que contiene doctrinas diametralmente opuestas a las que practicó el santo y afines, por el contrario, a las de Fénelon. Y si el pensamiento de Fénelon llegó a ser condenado y el soneto fuera de San Francisco y San Francisco fué canonizado —arguye el presbítero con rigor escolástico—, la Iglesia resultaría variable en el tiempo, puesto que "canonizó por caridad heroica a la que después condenó por ilusión de caridad", cosa imposible.

En la segunda parte de su discurso trata de probar que si en la bula de Inocencio XIII sólo se condenaba en forma expresa el estado habitual del llamado "amor puro", no por ello dejaban de estar condenados en forma implícita los actos de amor puro o desinteresado: "No se puede afirmar el acto de amor desinteresado —escribe— sin que también se afirme el estado habitual, y así la condenación que expresamente fulminó contra éste la Silla Apostólica se debe entender fulminada contra el acto en particular, con quien tiene necesaria conexión". Por lo tanto, el soneto —un acto de amor— estaría también condenado de probarse que era un acto de amor puro, con la agravante de que la repetición de los actos engendra los hábitos, de que la repetición, la recitación continua del soneto engendraba el hábito del amor desinteresado.

Confirmada la especie común de actos y hábitos, el cura de Atzalán intenta demostrar en qué forma contrariaba a los preceptos ortodoxos el amor puro, con el fin de demostrar que ésa forma es la misma del soneto. El amor desinteresado destruye la fe en un Dios remunerador: "El que se acerca a Dios —dice San Pablo— debe creer que es, y que es remunerador". El amor desinteresado destruye el sentido práctico de los afectos de caridad: "No amemos con la palabra y con la lengua, sino con la obra y con la verdad", decía el evangelista. El amor desinteresado añade como circunstancia inseparable la indiferencia por la gloria, y decide perderla si tal fuera la voluntad de Dios. El amor desinteresado lleva implícita la idea de que Dios puede ser injusto y arbitrario, contra lo que dice San Pablo: "No es Dios injusto para que se olvide de la obra nuestra", y contra lo que dice San Agustín: "El mismo Dios sería injusto (lo que no es dable) si de su

reino excluyera a los justos, porque su reino es la justicia". El amor desinteresado imagina condiciones imposibles y absurdas, como quien dijese: "Si fuera posible que Dios sin culpa mía me privara de su gloria, lo amaría del mismo modo, sólo porque es digno de todo amor, perdiendo con gusto mi bienaventuranza". Hace así que lo mismo sea perfecto un acto que otro, ese acto como el que sigue: "Si es posible que Dios no premie la virtud, lo amo de todo corazón sólo por su infinita bondad". "Las condicionales de uno y otro son idénticas —comentaba Rivera—, ¿y cómo sería Dios infinitamente amable si no fuera infinitamente justo?" El amor puro destruye la fe y en consecuencia las demás virtudes; destruye la esperanza, contrariando el precepto del profeta Oseas: "Espera en tu Dios siempre"; destruye la esperanza de nuestra libertad eterna, y el deseo de ir a la gloria: "La gloria no sólo es apetecible porque Dios quiere que la apetezcamos, sino por sí misma; nada le falta para ser un bien por sí mismo apetecible; las penalidades, trabajos, afrentas, muerte, sólo se pueden apetecer por la gloria de Dios..." Al destruir la esperanza, el amor puro destruye la oración, "que no es otra cosa que una fiel intérprete de nuestros deseos"; borra del Padre Nuestro la segunda petición, "venga a nosotros tu reino", porque esto ya es pedir para sí nada menos que la bienaventuranza; acaba con las oraciones de San Pablo, las del Buen Ladrón, las de la Iglesia en el santo sacrificio de la misa. Acaba en la meditación con el fervor de la caridad, suma de las virtudes cristianas. Acaba con la meditación del cielo, del infierno, de la vida de Cristo, pues el que desprecia o ve con indiferencia la bienaventuranza, "¿para qué ha de meditar el Sumo Precio que Dios Hombre impendió para conseguírnosla?" Acaba con la meditación de los atributos de Dios, "como son la Justicia, la Misericordia, la Providencia, etc., de que se sigue temor y esperanza". Acaba con la caridad, que es la comunicación de los bienes divinos al hombre, y provoca el deseo del amado, suspiros en su ausencia. Acaba, en suma, con la verdad cristiana y con la felicidad cristiana.

Todos esos errores y daños contenía el amor puro, y si no todos eran aplicables al soneto, si no se descubrían en él claramente todos, sí los contenía en su espíritu, en su intención y en su forma. Con sus imposibles contrariaba el objeto prin-

cipal o primario de la fe, que es la verdad divina por esencia. Con sus imposibles contrariaba el objeto de la caridad —supremo valor del cristianismo—, que es la bondad por esencia: "El entendimiento —decía Rivera— no puede tocar la primera verdad como es en sí, excluyendo a la misma verdad como revelante... Y por consiguiente, este acto:

> Porque si lo que espero no esperara
> lo mismo que te quiero te quisiera,

visto como acto de voluntad es malo". Quien tal dijera, quien musitase el *aunque no hubiera cielo yo te amara,* estaba expuesto a ser tentado por el demonio y a desesperar, y tendría que arrepentirse, caso de poder, aunque sólo una vez hubiera recitado el poema, como acto de amor desinteresado. Pero si no podía, si se aferraba en su desesperación, ¿qué debía hacer? ¿Cómo salir de ese lance? El soneto era una oración peligrosa.

Iniciado el proceso en la Inquisición, fué turnado el *Discurso* del cura de Atzalán a los calificadores, y se levantó una verdadera polémica en el seno del Tribunal. El calificador Francisco Valdés consideró que el cuaderno permitía ensangrentarse con una rigurosa y cruel crítica, o divertirse en festivas y placenteras invectivas:

> Tan lejos está en mi dictamen el soneto denunciado de merecer la censura teológica que le da el autor del manuscrito —escribe—, que antes lo he mirado siempre como objeto de admiración, no sólo por los tiernos, fervorosos afectos anagógicos que encierra y con que hace explicarse un corazón contrito y humillado, sino también por la hermosura, perfección y simetría de su estructura material. La naturalidad de su estilo, la fluidez de sus versos, la energía de sus expresiones y el ajuste de sus consonantes, sin aquella violencia, oscuridad o redundancia tan frecuente y necesaria a veces en semejantes piezas poéticas, me han tentado más de una vez a creer que el numen que lo compuso lograba una divina unción sobrenatural, en virtud de lo cual podía decir con más justicia que el profano: *Est Deus in nobis, agitante calescimus illo.*

Absteniéndose de discutir la paternidad del soneto, Valdés trata de mostrar que Rivera ha cometido el llamado sofisma *dictionis* y *aequivocationis,* porque confunde el estado habitual, permanente y fijo del desinterés, condenado y reprobado, con el acto transeúnte de amor a Dios. Pero a más de esa crítica general, trata de demostrar particularmente

que el soneto nada tiene de quietismo o molinosismo, y hace una interpretación del verdadero sentido que, a su entender, le daba el autor:

> De modo que parafraseado legalmente y reducido el soneto a una breve oración de una alma cristiana y herida del dolor de su culpa, parece que dice esto: "¡Dios mío, cuánto te amo! ¡Cuánto me pesa haberte ofendido! Sé y confieso que tienes prometido el cielo a los que te aman, que amenazas con el infierno a los que te ofenden, pero a mí, para amarte y para no ofenderte, no tanto me mueve el deseo de conseguir el cielo o el temor de no caer en el infierno cuanto el verte clavado y muerto en esa cruz por mis pecados; esto es lo que me mueve, de tal modo, que aunque no temiera yo, como temo, el condenarme, ni esperara, como espero, el salvarme, te temiera y temiera el ofenderte, te amara y te sirviera sólo por ser quien eres".

Con esta y otras exégesis particulares del soneto, en las que demuestra que el autor no niega el temor al infierno ni el amor al cielo, y que no se aleja por lo tanto un ápice de la fe y las virtudes, Valdés llega a la conclusión de que no cabe encontrar ninguna analogía, ninguna semejanza entre el soneto y el sistema molinosista o el quietista, justamente condenados porque privan al alma del ejercicio de la fe, de la esperanza y demás virtudes.

Otro calificador —éste anónimo— no se ensaña menos con el cura de Atzalán; se mofa de él diciendo que, en vez de contentarse con enseñar a los niños la doctrina, se cree capaz de poner cátedra para teólogos. Llega a pedir licencia al fiscal para hablar con libertad y desfogar un poco su cólera contra ese atrevido, desvergonzado y mentiroso cura, que abusa de los textos al comentar el soneto. Partidario de la tesis que atribuía la paternidad de éste a San Francisco Javier, observa que Amort, en su *Systema doctrinae de spe et charitate,* sólo dice que sospecha que el soneto lo compuso, por modo de paráfrasis del himno javeriano, algún jesuíta, y que mucho va de la duda o sospecha al juicio cierto. Además, procura demostrar que los actos santos no se pueden volver estado herético, como un buen árbol no puede dar malos frutos, ni un buen padre engendrar hijos de otra especie, ni una fuente saludable de cristalinas aguas producir aguas ponzoñosas, turbias, gruesas y salobres. Acaba así por refutar en todo al cura, afirmando que la Iglesia considera santos los actos de amor

puro, que el soneto no sólo es ajeno al quietismo sino contrario a Fénelon, y que el cura debe darse cuenta de cómo ha incurrido en la que él mismo llama "la grave censura de novedad" y confesarse diciendo: "Yo soy el errado, yo soy el que apartándome de todos los sabios quiero persuadir una doctrina contraria a todos ellos, queriendo que sea malo lo que ninguno ha reputado por tal".

Tanta saña, tanta ira, tan afines sentimientos e ideas de estos calificadores, habrían decidido la condena de Rivera Salazar, si otro más, reputado por sabio y prudente, no hubiera terciado en la cuestión diciendo todo lo contrario, a saber, que la doctrina de Salazar contra el quietismo y contra el soneto era "sólida, erudita y bien raciocinada escolásticamente", y que el adicionador de Wigand, al impugnar las proposiciones del Arzobispo de Cambray, ya había calificado el soneto de afín a los errores de los pseudomísticos: "No encuentro, pues, doctrina ni proposiciones censurables en el dicho manuscrito, sino antes bien un antídoto eficaz y muy oportuno para desenmascarar y caracterizar la falsa perfección de una pura caridad". A pesar de eso, comprende las dificultades de emitir un juicio definitivo. Sabe cuán oscuros son los senderos de la vía mística, y pide que la Inquisición le diga por qué ha juzgado digna de censura la obra. Pero la Inquisición debe de haberse sentido tan confusa como él, y a pesar de que otro calificador, fray Mateo de la Santísima Trinidad, considera temerario adaptar al soneto la censura contra Fénelon y el quietismo, la duda ha quedado sembrada, y florece en el propio espíritu del fiscal, que, atento sólo a la mayoría de juicios, determina sea recogido y prohibido el manuscrito por lo pronto.

Rivera Salazar tenía derecho a conocer las críticas de los censores y a defenderse, lo cual hizo, demostrando con Bossuet *(Quietismus redivivus)* que en el estado presente no hay más fin que la bienaventuranza, y por lo mismo no es posible un acto de verdadera caridad que a lo menos virtualmente no la procure; demostrando que el amor puro, según la doctrina de la Iglesia, no consiste en excluir todo lo que sea recompensa o felicidad propias, sino en no apetecer premio distinto de Dios, y éste, apetecerlo principalmente por la gloria del mismo Dios; demostrando, en fin, que el estado habitual

y los actos que lo especifican tienen una misma moralidad: si el estado es malo, son malos también los actos, y si por el contrario los actos son buenos, también lo ha de ser el estado. Después de abstrusos razonamientos escolásticos, afirma Rivera que no hay palabras para inferir del soneto el sentido que le atribuye el calificador Valdés, y que menos pueden acusarlo a él de temerario. Muy dolido por las críticas, por las burlas y sangrientas invectivas, exclama: "¡Ojalá yo fuera falso, calumniador, por atribuir al soneto un error que no tiene! ¡Y ojalá por vindicar al soneto no se escribieran más errores, como lo hace el consultor en este dictamen! Si con tanto desahogo se vierten proposiciones erróneas hablando con el Tribunal de la Fe, ¡oh Santo Dios! ¡Qué veneno no se derramará por otras partes!" Y aquí es donde insta al fiscal a que determine cuál es la doctrina verdadera y cuál la errónea.

Corría el año de 1787; habían pasado tres desde que se inició el proceso. El fiscal ordenó que se remitieran copias de la réplica a los calificadores, para su respuesta y decisión final, pero no se hizo nada. A principios del siglo XIX, allá por 1805, las autoridades resolvieron suspender todo en vista de que no se cumplió la orden de 1787, y de que habían muerto los calificadores y "posiblemente el autor". Así quedó inconcluso el juicio final del soneto y de la mística que en él está encerrada.

EN ESTAS DOS HISTORIAS, ¿quién tenía la verdad y quien la mentira? ¿Quién estaba en lo cierto y quién errado? No vamos a ser más exigentes que los inquisidores. Si ellos consideraban que ni las décimas ni el soneto contrarían la ortodoxia católica; si hubo santos que dijeron como el fingido Agustín:

> Si yo, Señor, fuera Dios
> y vos, mi Dios, Augustino,
> renunciara al ser divino
> y dejara de ser Dios
> por haceros Dios a vos,[7]

o afirmaron, como el siervo de Dios, que lo amaban sólo por ser quien era, y que lo seguirían amando aunque no hubiera premio o fuera necesario padecer las penas del infierno; si estos imposibles y amores incondicionales se encontraban en

la historia de los santos, y los autores de las décimas y el soneto los imitaron o parodiaron, y los inquisidores no tuvieron a mal la parodia, ¿por qué la habíamos de tener nosotros, colocados en el propósito de saber si sus autores se ajustaron o no a la ortodoxia católica? Pero de eso a conformarnos en todo con las ideas de los inquisidores estamos muy lejos. Nuestro propósito nos lleva a preguntarnos si no tenían alguna sombra de razón los delatores de Velarde y el Cura de Atzalán. Porque ese su temor, esas sus sospechas, ¿no eran una prueba de que algo estaba ocurriendo en nuestro siglo XVIII, que no había ocurrido cuando se escribió la quinteta de Agustino o el soneto del amor a Dios? ¿De que lo seguro se volvía sospechoso? ¿De que lo que antes servía para rezar en los colegios de jesuítas y para bien morir, ahora tenía ciertas notas heréticas en opinión de los espíritus timoratos y de los pastores? Algo estaba ocurriendo: los amores imposibles, la condicionalidad de ciertos amores místicos, las hipérboles que se usaban para expresarlos poéticamente se estaban volviendo peligrosos, en un tiempo en que el irracionalismo cristiano, manifiesto en el quietismo, el molinosismo y el jansenismo, florecía a la par que el espíritu de los libertinos.

Sí, todas esas manifestaciones y particularmente el quietismo estaban destruyendo la Ciudad cristiana. Y aunque el quietismo tenga remotos antecedentes y se encuentre en todas las edades y los tiempos, como afirma Menéndez y Pelayo, el quietismo de Madame Guyon y de Fénelon es una herejía de la Edad Moderna, que estaba destruyendo los símbolos y las autoridades de la cultura católica, con el mismo título que los destruían los libertinos, una herejía que iba empapando hasta el espíritu de poemas que formalmente no contrariaban al dogma.[8] En esto tenía razón el cura de Atzalán, aunque él no se percatara de que sus acusaciones, más o menos inspiradas por Bossuet, tenían ante todo una razón histórica, y eran muy difíciles de probar con el método de la Escuela. Los quietistas —herejes de la derecha como los libertinos lo eran de la izquierda— estaban destruyendo la fe, el racionalismo católico, la justicia católica, la esperanza, la meditación, la oración, la caridad; en suma, la verdad cristiana. Los quietistas estaban destruyendo, como los libertinos, el cielo y el infierno, y estaban confundiendo cielo y mundo, al considerar

que es mercenario el amor del cielo. En oposición al misticismo ortodoxo, que procuraba eliminar carne y mundo para quedarse con Dios, sin negar la esperanza del cielo o el temor del infierno, los quietistas acababan no sólo con el mundo, sino con el infierno y el cielo, y no sólo con el infierno y con el cielo, sino con la actividad de la criatura, y así acababan con la idea cristiana de la felicidad. ¿No hacían otro tanto los libertinos? ¿No acababan ellos también con la idea de la felicidad cristiana, con la idea cristiana de la salvación, con la actividad cristiana, con la verdad de los cristianos? ¿No confundían ellos también cielo y mundo?

En los poemas, los vientos de la herejía de la derecha cobraban un aspecto especial. La imaginación creaba un mundo en que todo podía ser condicional, pensaba un mundo de imposibles, un mundo hiperbólico. Pero ese mundo, que en otro tiempo no habría sido peligroso y habría aparecido como un acto de fe envuelto en figuras de aproximación, o un mundo meramente imaginario, en ese momento de crisis aludía al ser mismo de Dios y de la Iglesia. Parecía como si el Ser divino pudiera ser de otro modo, como si lo que antes era imposible se volviera posible, como si lo que antes era incondicional se volviera condicional, como si lo que era apodíctico se volviera hiperbólico, aumentara o disminuyera con exceso la verdad del ser a que aludía: Dios, cielo, o infierno.

Es cierto que la poética no aumentaba o disminuía la verdad con otros fines que los imaginarios; es cierto que la imaginación no era sino un recurso para expresar inefables; pero la poesía, la imaginación, ya aludían a una realidad futura, a un cambio, a una destrucción, que el "sentido común" no acertaba a explicarse con claridad, pero percibía por encima de la metafísica del cielo y de la teología angélica. Así, si las décimas del *Mi Dios, no llegue a perderte* y el Soneto a Cristo crucificado no eran heréticos por sí mismos, se integraban en esos años del XVIII a la gran corriente libertina e ilustrada y se volvían, para los espíritus más sensibles al cambio, *piarum aurium* ofensivos y contrarios a la esencia de la ortodoxia.

NOTAS

[1] De Diego Calderón Velarde dice Beristáin que fué natural del obispado de Puebla, licenciado en Teología, cura y juez eclesiástico de

la villa de Córdoba y varón docto y virtuoso. Las décimas que dieron pie a la acusación se publicaron con los siguientes títulos:

Afectos de un amor contrito en versos castellanos. Imp. en la Puebla por Ortega, 1754, y en México por Hogal en ese mismo año. Según el mismo Beristáin, se reimprimieron en México en 1784 con el siguiente título: *Tiernos afectos de amor, temor y humildad y confianza con que un alma arrepentida clama por el verdadero bien. En 58 décimas castellanas.*

En el manuscrito que se conserva en el Archivo General de la Nación, *Inquisición,* vol. 934, fols. 57–59 y 64–79, del año de 1751, sólo existen 42 décimas. Beristáin pone como ejemplo la vigésima tercera, que presenta algunas variantes respecto al original consultado por nosotros:

BERISTÁIN	ORIGINAL
En nada te sirvo a ti,	*En nada te sirvo a ti,*
pero quisiera saber:	*pero quisiera saber:*
si tú no me has menester,	*si tú no me has menester,*
¿a qué viniste por mí?	*¿a qué veniste tras mí?*
¿No fué a redimirme? Sí.	*¿No fué a redimirme? Sí.*
¿Y por qué? Porque me amaste.	*¿Y por qué? Porque me amaste.*
Pues baste de enojo, baste;	*Pues de enojos baste, baste;*
no se diga que moriste	*no se diga que moriste*
dando el precio, y que te fuiste	*dando el precio, y que te fuiste*
sin la alhaja que compraste.	*sin la alhaja que compraste.*

Es una de las menos felices.

[2] A. G. N., *Inquisición,* vol. 934, fols. 57–59 y 64–79.

[3] Es la que comienza: *Y así digo en conclusión.*

[4] El título del manuscrito es como sigue: *Discurso crítico teológico en que se impugna la falsa doctrina del amor desinteresado, se explica la naturaleza de la caridad y se añaden algunas reglas para practicarla debidamente. Por don Joseph Rivera Salazar, colegial que fué, y catedrático de Concilios, Historia y Disciplina Eclesiástica en el Real y Pontificio Seminario Palafoxiano de la ciudad de Puebla de los Ángeles, cura presbítero de San Andrés Atzalán.* 56 fols. (A. G. N., *Inquisición,* Colección Rivapalacio, vol. 51, exp. 6). Dice Beristáin del autor: "Ribera D. José, natural de la Puebla de los Ángeles, colegial y catedrático de concilios en el Seminario Palafoxiano de aquella ciudad, cura párroco en aquel obispado, y presbítero de San Felipe Neri, Escribió: *Disertación crítico-teológica sobre la doctrina que contiene el soneto atribuído a San Francisco Xavier que empieza: "No me mueve mi Dios para quererte."* MS. que se presentó para la imprenta. Este opúsculo suscitó en este reino una ruidosa competencia literaria, de la cual fué víctima el autor por las circunstancias de sus impugnadores, pues murió pobre, ciego y sordo."

[5] Sobre esta gran polémica que surgió en el seno de la Inquisición, y a raíz de haber escrito Rivera su tratado, se tenían pocas noticias, y algunas de ellas equivocadas. Don Alberto María Carreño escribía al respecto hace

casi cuarenta años (*Joyas literarias del siglo xvii encontradas en México. Fray Miguel de Guevara y el célebre soneto castellano "No me mueve mi Dios para quererte"*, México, 1915, pp. 33-34):

"Se hace ahora indispensable consagrar algunos momentos a una curiosa disertación anónima, escrita quizá por algún jesuíta en los últimos años del siglo XVIII, pues el Sr. D. Genaro Estrada la encontró ha pocos días en el viejo archivo de la E. N. P., o lo que es lo mismo, en el archivo del antiguo colegio jesuíta de S. Ildefonso, y se hace indispensable, porque el autor de tal disertación (63 fojas en cuarto) se ostenta partidario de San Francisco Javier como autor del soneto.

"Tal parece que, al finalizar el siglo XVIII, el Arzobispo de México, recordando que algunas doctrinas del arzobispo de Cambray, Fénelon, habían sido condenadas por el Papa Inocencio XII, en 12 de marzo de 1699, después de la célebre polémica de aquel ilustre escritor con el no menos famoso obispo de Meaux, Bossuet; y sabiendo que algunos teólogos del siglo XVIII, entre ellos el notable Eusebio Amort, habían discutido las doctrinas contenidas en las composiciones *Ut te colam Deus meus* y *O Deus, ego amo te*, quiso averiguar si nada había reprobable en el soneto y solicitó la opinión de los señores don Juan de Miranda y don José Rivera. El primero declaró que tal soneto no era de San Francisco, pero que no contenía ningún concepto que pudiera considerarse entre los condenados a Fénelon; en cambio el cura don José Rivera, no sólo declaró que el soneto era de San Francisco Javier, sino que encontró que sus teorías eran de las reprobadas por la Santa Sede.

"Yo no sé si el cura Rivera publicó su estudio, lo que es probable, o si por otros medios el anónimo autor de la disertación tuvo oportunidad de conocerlo; el hecho es que el trabajo del padre Rivera encendió en cólera al escritor a quien ahora exhumo, según él mismo lo asegura; y para refutar las teorías de Rivera, escribió su disertación."

Hoy contamos con todo el proceso inquisitorial que sirve de base a nuestra relación, y sabemos que la obra de Rivera ni fué solicitada por el Arzobispo de México, ni pudo ser publicada. El ms. a que se refiere el Sr. Carreño se encuentra inserto en el proceso y es anónimo. Ocupa el proceso el exp. 10 (mal foliado y sin foliación general) del vol. 32 de la Colección Rivapalacio (A. G. N., *Inquisición*). Un documento más que corresponde también a este proceso ha sido citado en extenso por don Julio Jiménez Rueda en *Herejías y supersticiones en la Nueva España. (Los heterodoxos en México)*, México, 1946, pp. 180-182, y en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, XV, 1944, pp. 613-621.

6 El soneto, tal como aparece en el MS. de Fr. Miguel de Guevara, dice:

No me mueve, mi Dios, para quererte
el cielo que me tienes prometido,
ni me mueve el infierno tan temido
para dejar por eso de ofenderte.

Tú me mueves, señor, muéveme el verte
clavado en una cruz y escarnecido;

muéveme el ver tu cuerpo tan herido,
muévenme tus afrentas y tu muerte.

Muéve[*me*]*, en fin, tu amor en tal manera,*
que aunque no hubiera cielo yo te amara,
y aunque no hubiera infierno te temiera.

No tienes qué me dar porque te quiera,
porque aunque cuanto espero no esperara,
lo mismo que te quiero te quisiera.

7 La misma idea se encuentra en los primeros versos de la segunda décima de Calderón Velarde:

De modo os llego a querer,
que si a mí me hicierais Dios,
para que lo fuerais vos
lo dejara yo de ser...

8 Es necesario hacer hincapié en este cambio del ambiente espiritual para comprender el sentido de la herejía atribuída al santo. Podría decirse que ideas semejantes resultaron sospechosas desde el siglo XVII, pero ello no prueba sino que la Edad Moderna dió un carácter peligroso al amor de Dios, y que si los quietistas franceses se sirvieron de su texto para la teoría del amor puro y desinteresado, malinterpretándolo, como afirma Menéndez y Pelayo ("De la poesía mística", en sus *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria,* vol. II, pp. 93-94), nuestro teólogo de Atzalán, sensible al espíritu de esa herejía moderna, fué sensible también a su relación circunstancial con el soneto.

LAS CARTAS DE CORTES

Rafael Heliodoro VALLE

ENTRE LOS ESCRITORES ESPAÑOLES del siglo XVI, no por haber concurrido a las aulas de Salamanca, sino por su rica humanidad, su gran amor a la vida y su desdén a la muerte, figura don Hernando Cortés, héroe de sus historias, biógrafo de sí mismo.

Era el suyo un siglo singular, en que el hombre se sentía señor de las tierras que hollaba, y, a la vez, paladín de aventuras y sueños, partícipe de la grandeza imperial de España, creador de formas y de estilos, ciudadano del mundo en que al César se daba lo que era del César y a Dios lo de Dios. Los humanistas hablaban en el español de la calle; y los genios en que el pueblo tenía depositadas sus simientes oscuras, lo hacían con la elegancia sencilla y orgullosa de los poetas y de los príncipes. El más ilustre de los capitanes se daba el lujo de escribir al Rey con la circunspección altiva de los menestrales y los soldados rasos, y en la democracia del idioma todos se hallaban felices al expresarse en la lengua del romancero y al verter sus pensamientos sin recurrir a retóricas y artificios.

De allí el encanto de las cartas en que Cortés y algunos de los campeones de adarga al cinto y emoción a flor de pluma volcaron sus noticias de mano primerísima, sus ímpetus y sus mentiras, sus utopías y hasta su melancolía. Pocos de ellos tuvieron paciencia y buen gusto para escribir al Rey contándole todo lo que veían y escuchaban, regalándole así las primicias de los mitos y dibujándole —con el sobrio primor de los que fabricaron gobelinos— los paisajes del Nuevo Mundo, las costumbres de las gentes adornadas de plumas y que sabían tallar las piedras preciosas con el fino saber de los que todavía, en el crepúsculo de la Edad Media, cincelaban cantos de gesta o de amor al pie de las silenciosas celosías.

Las *Cartas de relación* de Cortés y las otras que escribió en los paréntesis de sus hazañas están escritas con palabras que se entrelazan en la ascensión del poema, ya que fueron saturadas de pasión cálida, entrañable, que al final del día afanado iba

brotando de las soledades encendidas del alma en que se acrisola, como en reverbero terrible, el hierro de la sinceridad y el oro de la fantasía.

Cortés tuvo la emoción del poeta y la gracia del narrador que, sin proponérselo, deleita y enreda en las urdimbres del relato. Sabía describir, usando mesuradamente los epítetos, diciendo con claridad lo que se proponía decir y despreciando las penalidades sufridas no sólo para comportarse como el héroe genuino que era, sino para magnificar a sus compañeros en las arduas empresas en que se había erigido capitán.

Escribe como un rey a otro rey, sin olvidar que le debe reverencia y que le engríe con sus triunfos. Y ¿por qué no, más tarde, escribiría a los reyes de Tidor y de Cebú? No pocas veces exagera sus hechos para que Carlos V y quienes lo lean se deslumbren con la lejanía de tierras henchidas de riqueza; pero en la mayoría de ellas se ciñe a la verdad, como ha podido comprobarse. El acento de su voz se percibe con claridad; es distinta de la de los otros capitanes que añadieron esplendor a la corona de América, la cual se entregaba, sin costo alguno, a la Casa de Austria, como si fuese la corona de las estaciones.

Sobre las ruinas del México antiguo supo conservar, para admiración de la posteridad, las huellas de muchos de los testimonios de la cultura precolombina que perpetúan el arte de uno de los pueblos que han elaborado formas originales de belleza. En sus relatos al César trazó la primera biografía de los pueblos vencidos por su espada y rescatados a nuestro conocimiento por su pluma. Gracias a su puntualidad de relator que tenía el don de admirar lo relatado, tenemos noticias que el geógrafo, el etnólogo y el historiador pueden aprovechar ahora. Son relatos de gran emoción lírica y de elevación épica. En ellos habla con elocuencia neta, sin más colores que los indispensables para dar encanto a los dibujos.

El valor de las cartas.—Las cinco cartas de Cortés sobre la conquista de México son fundamentales en la historia y en las letras de México y Centroamérica. No sólo son los relatos que un súbdito hace al Rey para contagiarle con el estremecimiento de una realidad que proyectaba resplandores desde las tierras en que se desarrollaba un gran drama humano, sino que

le anticipaba su defensa como rebelde que se había emancipado del gobernador de Cuba para realizar por sí solo la empresa. Si no se hubiera rebelado contra Velázquez, no las habría escrito; pero necesitaba vindicarse ante el monarca, ponerle de relieve la importancia de sus servicios a la Corona y construir un baluarte contra las intrigas desatadas. Ninguno de los exploradores y conquistadores del siglo XVI —ni el licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, más letrado que Cortés— dejó un epistolario de tal magnitud. En él, Cortés dejó constancia de las numerosas vicisitudes que le salieron al paso, las sorpresas inesperadas, la calidad de una cultura condenada a ruina y los diversos horizontes que se abrían ante las armas españolas. Cartas que —según Menéndez y Pelayo— fueron "escritas con la nerviosa sencillez propia de los grandes capitanes".[1] Antes de él había dicho el historiador inglés Robertson: "El estilo es simple y perspicaz; pero como era manifiesto su interés para representar sus propios actos en la luz más hermosa, sus victorias se exageran probablemente, sus pérdidas se achican, y sus actos de rigor y violencia se suavizan."[2] Lucas Alamán las considera "el documento más auténtico y curioso de todo lo relativo a la conquista".[3]

Su primera compilación fué hecha por Enrique de Vedia (1852). Acaso fué Francisco Antonio Lorenzana (1770) quien primero comparó su estilo con el de los *Comentarios* de César, lo cual repetirían el mismo Vedia y William Prescott.[4] El francés Desiré Charnay haría notar en ellas "un valor, una atracción y un interés considerables". "Su prosa es sólida, sin pedantería, bien gobernada y enérgica", dijo J. Bayard Morris.[5] Ramón Iglesia advirtió que la amplia visión de Cortés da a esas cartas "una altura que no tienen muchas historias". En el prólogo de la edición de Charnay, escribió E. T. Hamy que son "los relatos ya clásicos del más grande de los conquistadores". Y Nicolás Coronado formuló este dictamen:

Gracias a ellas logramos verlo de perfil, y hasta conseguimos en algunas oportunidades penetrar en la intimidad de su espíritu. No cabe duda de que ésa es su voz, un poco ahuecada para que Su Majestad pudiese oírla desde lejos; pero el timbre es legítimo y nos produce una emoción de presencia que resultaría inútil buscar en otra parte. Porque Hernán Cortés fué un gran escritor y, lo que es más importante todavía, un gran escritor

que se ignoraba a sí mismo. Tal página de las suyas equivale o supera a las más valiosas que sobre él se compusieron; y en todas ellas lo vemos ir y venir, afanoso de su conquista, enderezando los entuertos de sus capitanes, sin otra preocupación que la de abatir ídolos y agregar nuevas tierras y nuevas riquezas a cuantas había acumulado hasta entonces la insaciable monarquía hispánica. Este elemento a la vez místico y patriótico anima sus cartas y da a su personalidad una nobleza que no es común entre los aventureros contemporáneos. De allí que esas *Cartas* sean no sólo imprescindibles para la intelección de la conquista de Méjico, sino también para la del que supo realizarla; con el agregado de su enorme interés literario, pues el conquistador sabía emplear casi siempre la palabra justa, el giro insustituíble y preciso.[6]

Más que seguro de que su nombre iba unido al destino de una nueva nación y a la grandeza del Imperio en que era uno de los súbditos principales, Cortés redactó esos mensajes con una dignidad y una elegancia propias de un varón del Renacimiento. Y no dejó que en el transcurso de los días sus recuerdos fueran a esfumarse, sino que —buen periodista— escribió lo que iba aprendiendo y captando en la atmósfera cálida en que se movía su fuerte individualidad. Hizo historia en grande y escribió en grande para la posteridad y para su autobiografía. Se anticipó a su cronista más verídico, Bernal Díaz del Castillo, delineando los contornos de un pueblo sojuzgado y haciendo vibrar su sobrio castellano, incorporándose así a los buenos escritores de su tiempo. Acaso la apreciación más sintética la ha hecho Fernández de Navarrete:

> [Cortés] cuenta los hechos sin orgullo ni pretensión; refiere con la misma igualdad de espíritu las satisfacciones que los peligros; explica los medios y resortes a que recurrió su poderoso genio para dar cima a empresa tan gigantesca; da cuenta de sus pensamientos, sus proyectos y sus providencias para estudiar y conocer aquel inmenso territorio, a fin de acrecer más y más con estos datos el poder y riquezas de su patria; y todo lo hace en un lenguaje flúido, natural, corriente, sin que ni por un momento se descubra el menor asomo de pasión, envidia, ni ninguna de aquellas miserias y pequeñeces que afligen siempre a las almas vulgares.[7]

Cronología de las cartas.—Pueden dividirse las cartas cortesianas en varios grupos: las de relación, las que dirigió al Rey después de la expedición a Honduras, las destinadas al Consejo de Indias y las de carácter particular.

La primera —que se ha perdido— fué escrita el 10 de julio de 1519, en la Villa Rica de la Veracruz; la segunda, desde

Segura de la Frontera (hoy Tepeaca), el 30 de octubre de 1520; la tercera, de Coyoacán, el 15 de mayo de 1522; la cuarta, de México —Temistitán (o Tenuxtitán)—, el 15 de octubre de 1524; y la quinta, de la misma ciudad, el 3 de septiembre de 1526. Muy bien podría considerarse entre ellas —por razones que adelante aduzco— la que el Ayuntamiento de Veracruz dirigió al Rey en la primera de esas fechas.

Varios han sido los compiladores de manuscritos o series documentales y los investigadores y bibliógrafos que han acopiado noticias sobre las Cartas de relación: Vargas Ponce y Juan Bautista Muñoz, entre los primeros; Lucas Alamán (1844), William Prescott (1844), Pascual de Gayangos (1866), Enrique de Vedia (1852), Joaquín García Icazbalceta (1858), Harrisse en su *Bibliotheca Americana Vetustissima* (1866), H. H. Bancroft en su *Historia de México* (1890), José Toribio Medina en su *Biblioteca hispano-americana* (1898), H. R. Wagner en *The rise of Hernán Cortés* (1939), Beatriz Arteaga y Guadalupe Pérez San Vicente (1949) en el *Cedulario cortesiano;* Manuel Alcalá (1950) en *César y Cortés,* y Antonio Palau y Dulcet (1951) en su *Manual.*

Fué García Icazbalceta, paralelo a Gayangos, quien se esmeró en dar un panorama claro de la epistolografía de Cortés; y pudo lograrlo sin haber "conseguido ver las ediciones góticas" del libro de López de Gómara; y al hablar de las traducciones al latín de Pedro Saborgnani (1523) y al italiano de Nicolás Liburnio (1524) dudó de que existieran.

La geografía cortesiana.—Gracias a la documentación bibliográfica es bien fácil precisar las ciudades y los pueblos en donde Cortés residió en los años que señala su cronología. En el mapa insular aparecen Santiago del Puerto (o Santiago de Cuba), la Habana y la Isla Fernandina (Cuba). En el de México están Veracruz, Segura de la Frontera, Tlaxcala, México-Tenuxtitán, Coyoacán, Tupulco, Temuac, Santiesteban del Puerto, Cuernavaca, Huexotzingo, Texcoco, Tehuantepec, Toluca, La Paz (Baja California) y Guayabal (Nueva Galicia). Y en uno de los paréntesis de su patética aventura están puntualizados Naco, Natividad de Nuestra Señora y Trujillo, en Honduras; y ello sin contar todos los pueblos y sitios geográficos a que se refieren sus cartas.

La geografía histórica de México y Centroamérica no podría escribirse sin consultar el epistolario de Cortés e identificar muchos de los nombres propios que precisa.

La primera carta.—No ha sido encontrada aún. Parece que Juan Bautista Ramusio fué el primero que emprendió, "aunque sin fruto, las más exquisitas diligencias" para conseguirla.[8]

En ella dice Cortés que iba en una nao despachada el 16 de julio de 1519; Bernal Díaz sostiene que la nao salió el 22 de julio, y después que el 6; López de Gómara que zarpó de Aquiahuitzlán el 26; Prescott[9] acepta la última fecha; Gayangos,[10] que fué el 10 de julio; y Medina, que el 20.

Esa carta es la que Cortés confió a Alonso Hernánez de Portocarrero y Francisco de Montejo, según López de Gómara, el cual agrega: "Envió con ellos la relación y autos que tenía de lo pasado, y escribió una muy larga carta al Emperador (llámolo así, aunque allá no lo sabían), en la cual le daba cuenta y razón sumariamente de todo lo sucedido hasta allí desde que salió de Santiago de Cuba." [11]

El más importante comentario sobre ella lo formula Gayangos así:

> La primera en orden cronológico, es decir, la que Cortés debió escribir por junio o julio de 1519, no ha sido aún hallada. Hasta el mismo González Barcia, que tanta diligencia puso en buscar este y otros documentos relativos al descubrimiento y conquista de la Nueva España, desesperó de hallarla, sospechando fuese la misma que mandó recoger a instancias de Pánfilo de Narváez o la que Juan Florín quitó a Alonso de Ávila. El inglés Robertson fué el primero que con su acostumbrada perspicacia indicó la idea de que la carta perdida se encontraría quizá en algún archivo de Viena, donde, por residir en ella Carlos V, se despachaban a la sazón muchos negocios importantes de la gobernación de España e Indias. Buscóse allí en efecto, y aunque no fué hallada, pareció una escrita el 10 de julio de 1519, y dirigida al Emperador por la Justicia y Regimiento de la Villa de la Veracruz, ciudad recién fundada por Cortés. De presumir es que el que la redactó tuviese a la vista la que el mismo conquistador había poco antes dirigido al Emperador, y así es que, a falta de la primitiva, ha pasado y pasa por la primera de sus cartas-relaciones.[12]

Dicha carta debe haberla escrito en Veracruz. No ha sido publicada hasta hoy, tal como lo dijo William Robertson.[13] Bancroft hace notar que Diego Panés y Abellán, en el ms. *Documentos de los dominios españoles* (pp. 59–60), insiste en

que dicha carta debe de haber existido alguna vez en la biblioteca de la Corte de Viena.[14] González Barcia dice: "...parece ser la que se mandó recoger por el Consejo de Indias a instancia de Pánfilo de Narváez o, lo que es más cierto, la que Juan Florín quitó a Alonso de Ávila, o se perdió en el combate que tuvo en él". Dice bien Medina que de su existencia "no puede dudarse, en vista de que la citan Pedro Mártir, Gómara y el mismo Cortés".[15] Julio Caillet-Bois llega a estas conclusiones: [16]

1º Existió una carta de Cortés dirigida al Emperador, cuyo sumario nos ha conservado Gómara y cuyo contenido no alcanzaron a ver los soldados, según Bernal Díaz.

2º Se enviaron al mismo tiempo otros dos memoriales: *a)* el que firmaron los "alcaldes y regidores", según Gómara, o "el cabildo juntamente con diez soldados de los que fueron en que se poblase la tierra y alzaron a Cortés por general", según Bernal Díaz. Es la carta conservada; y *b)* el que firmaron el cabildo y los más principales que había en el ejército, según Gómara, o "todos los capitanes y soldados juntamente", según Bernal Díaz.

Wagner supone —y lo repite Alcalá— "que Gómara poseyó copia de dicha primera carta, y que la incorporó total o casi totalmente en su *Historia de la conquista de México.* Aventura la hipótesis plausible de que fray José de Sigüenza, autor de la *Historia de la Orden de San Jerónimo* (cuya tercera parte se publicó en Madrid en 1605), tuvo en sus manos esa primera carta perdida. Ésta, supone Wagner, se archivaría en el Escorial, y se sabe que fray José fué bibliotecario del Escorial hasta su muerte, acaecida en 1606; o bien Carlos V se la llevaría al monasterio jerónimo de Yuste y así pudo haber llegado a manos de los monjes; o bien, a la muerte de Gómara se hallaría copia de ella entre sus papeles. Éstos, como es sabido, fueron a parar a manos de Honorato Juan, Obispo de Osma, a cuya muerte el hijo de Felipe II, Carlos, se los llevó al Escorial".[17] Añade Alcalá: "Ello alarga un poco la vida de la primera carta, pero no nos pone en la pista para descubrirla, y la obra de Cortés tiene que seguir siendo completada por manos ajenas, al igual que la de César." [18]

Federico Gómez de Orozco me ha sugerido la hipótesis de que tal documento cardinal podría encontrarse entre los papeles de Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V, que

se encuentran en poder de los herederos del Marqués de Camarasa, en Madrid. Cuando Bernal Díaz del Castillo habla de esa carta, dice que en ella no hacía relación de Francisco Hernández de Córdoba ni de Grijalva, sino de él solo, a quien atribuía el descubrimiento, la honra y honor de todo.[19]

La carta del cabildo y el ejército.—El cabildo de la Villa Rica de la Veracruz envió al Rey, el 10 de julio de 1519, junto con la primera de Cortés, la carta que fué encontrada gracias a las investigaciones de Robertson cuando buscaba la primera de Cortés, que se ha perdido. Por vez primera la publicó (1844) don Manuel Fernández de Navarrete, insertándola en su *Colección de documentos inéditos para la historia de España,* y le dió fecha 20 de julio, lo mismo que Prescott, llamándola "Relación del descubrimiento y conquista de la Nueva España". Fué hallada en 1778 cuando se obtuvo una copia que "mandó sacar en Viena el Conde de Floridablanca, a la sazón ministro de Estado".[20] Alamán la hizo preceder de la noticia erudita de Fernández de Navarrete sobre las diversas ediciones y traducciones europeas que se habían hecho de las *Cartas de relación,* y después puso el preámbulo (pp. 48–53), que parece "haberlo escrito algún curioso para mejor declarar el contenido de lo que en ella se refiere".

Al hablar de esa carta dice Caillet-Bois que "poseemos dos sumarios que difieren fundamentalmente entre sí y que presentan asimismo diferencias importantes con la carta conservada: el de Gómara se reduce a un alegato en favor de Cortés (lo que constituye la última parte de la carta del cabildo), y el de Bernal Díaz, que además de incluir todo lo tratado en la carta del cabildo, alcanza también puntos que omitía aquélla (enumeración de los presentes y mención del quinto de Cortés), y tiene distinto encabezamiento." López de Gómara habla de la carta que firmaron los alcaldes y regidores, y Bernal Díaz de la enviada por el cabildo juntamente con diez soldados muy adictos a Cortés.

Ya Robertson (1777) había insertado en su historia de América un *"short account of what is contained in the letter sent to the Emperor",* dándole por fecha el 6 de julio, que es la misma que aparece en el "Extracto de una carta de los alcaldes y regidores de la Villa de Veracruz, acerca de lo que

les pasó en su viaje y población".[21] La fecha 20 de julio que da Robertson es la que dan Alamán (1844), Gayangos (1886) y Medina (1898).

Son varios los compiladores de las cartas de Cortés que llaman equivocadamente a esa carta "la primera" de relación; entre ellos Vedia (1852), Charnay (1896), Alamán (1901), Bayard Morris (1929), Alberto M. Carreño (1941) y Nicolás Coronado (1946). No puede negarse (y lo advierte E. T. Hamy en el prólogo a la compilación de Charnay) que se siente en ella la mano de Cortés, pero esta relación no debería confundirse con el escrito, enteramente personal, en que Cortés habla del enviado al comenzar su segunda carta. Por su parte, Bayard Morris, al editarlas, se expresa de este modo: "El autor de esta carta, como es natural, vió y quizá copió en gran parte lo que el mismo Cortés estaba escribiendo..." "Al final de la carta, los leales Justicia y Consejo de Veracruz se empeñaron en cierto modo en justificar su procedimiento ilegal a fin de encontrar un arreglo. No es difícil percibir aquí la mano de Cortés..." ¿Y es posible creer que éste no se enterase de ella, por lo menos, desde el momento en que ejercía vigilancia no sólo sobre las actividades de los indios, sino también de los amigos de Velázquez que iban en su ejército?

De la lectura cuidadosa de los textos de esa carta y de la segunda de Cortés se puede inferir que coinciden en su estilo y en el afán de vindicar a Cortés frente a las acusaciones que en la Corte se le estaban formulando como rebelde contra Velázquez. Se nota en ella la insistente referencia a éste y la presencia continua del nombre de Cortés. Ambas tienen la misma sintaxis y la preocupación por describir lo nuevo que hería la atención del ojo nuevo del conquistador, y no dejan lugar a duda respecto a la identidad del autor, es decir Cortés. Una comparación entre ambas cartas me permite demostrar que Cortés fué el autor de la firmada por el Ayuntamiento. No cabe duda de que ninguno de los que las han estudiado ha hecho de ellas un análisis comparativo. Por ejemplo, Salvador de Madariaga opina lo que sigue:

Claro está que esta carta se redactó bajo la influencia de Cortés, debida sobre todo a su superioridad intelectual, pues hasta entonces se había abstenido de poner en juego el poder casi ilimitado que su doble autoridad como Capitán General y Justicia Mayor ponía en sus manos; pero

aunque escrita para él, no está escrita por él, como basta para probarlo su mismo estilo... Es, pues, probable que viera borradores de lo que se pergeñaba... La carta no era un documento histórico escrito para fines de información científica, sino un papel político destinado a alcanzar objetivos concretos: no era, pues, tiempo oportuno para hablar de Grijalva y de Hernández de Córdoba, y Cortés tenía por lo tanto plena razón para decir, según cuenta Bernal Díaz, que "agora, al presente, que aquello estuviera mejor por escribir y no dar relación dello a Su Magestad".[22]

He aquí la comparación de ambos textos, que no deja lugar a dudas en cuanto a la identidad de autor (utilizo la edición mexicana de 1870; en la primera columna hay pasajes "auténticos" de Cortés, y en la segunda hay pasajes de la carta del Ayuntamiento):

Muy alto y poderoso y muy católico príncipe... (p. 51);	Muy altos y muy poderosos excelentísimos príncipes... (p. 1);
...que a Vuestra Majestad han ofrecido su servicio (p. 53); ...en servicio de Vuestra Sacra Majestad (p. 59); ...que fuera del servicio de Vuestra Alteza (p. 123);	...que en servicio de Vuestra Majestad sea (pp. 20 y 49);
...e aquí me recibieron muy bien y me dieron muy cumplidamente... (p. 62);	...y les dió a entender muy cumplidamente... (p. 21);
...y nuevos reinos de Vuestra Alteza decir todas las particularidades... (p. 53);	...querer dar a Vuestra Majestad todas las particularidades de esta tierra (p. 43);
...vasallos de Vuestra Alteza (p. 231);	...vasallos de Vuestras Majestades (p. 31);
...muy alegre y contento (p. 124); otro día en amaneciendo (p. 71); las cosas de esta tierra (p. 51).	...muy contentos y alegres (p. 20); otro día de mañana luego (p. 23); la gente de esta tierra (p. 39).

Y fijémonos sobre todo en este aspecto del estilo cortesiano:

Hay joyerías de oro y plata y piedras... Hay mucha losa de todas maneras y muy buenas... Hay casas donde lavan las cabezas... (p. 81). Hay calle de herbolarios, donde hay todas las raíces y yerbas... Hay casas como de boticarios donde se venden las medicinas hechas, así potables como ungüentos y emplastos... Hay casas como de barberos en donde lavan y rapan las cabezas... (p. 144).	Hay algunos pueblos grandes y bien concertados... Hay casas de algunos principales muy frescas y de muchos aposentos... (p. 40).

No está de más insistir en lo que dice López de Gómara: que además de la carta que firmaron los alcaldes y los regidores, hubo otra: la "firmada del Cabildo y de todos los más principales que había en el ejército" (más tarde Prescott habla de esa carta). Gayangos (p. 21) habla de la "Carta de la Justicia y Regimiento", título que repite Alamán. Ya Pedro Mártir en sus *Décadas* había asentado: "En el largo escrito oficial, suscrito por Cortés, por el contador de los magistrados, el tesorero y el factor, se habla extensamente de la naturaleza de aquellas tierras, de las cosas que se envían al César, de la falta de naves en aquellas costas." Y López de Gómara precisó: "El Cabildo de Veracruz escribió asimismo al Emperador dos letras. Una en razón de lo que hasta entonces habían hecho en su real servicio aquellos pocos hidalgos españoles por aquella tierra nuevamente descubierta; y en ella no firmaron sino alcaldes y regidores. La otra fué acordada y firmada del Cabildo y de todos los más principales que había en el ejército."[23] De lo dicho se desprende que además de la carta personal de Cortés hay dos más, una de las cuales es esta a que nos referimos.

La segunda carta.—Es la que relata los acontecimientos cortesianos desde Yucatán y Veracruz hasta la llegada a la capital de Moctezuma, y sus dificultades con los adelantados Diego de Velázquez y Francisco de Garay. La editó el alemán Juan Cromberger en Sevilla (1522). Desiré Charnay dice que es "la más interesante", que hay en ella pasajes de admiración y de horror que bien pueden pertenecer a las *Mil y una noches,* y agrega: "Se le puede reprochar que en ciertos pasajes mutila la verdad, o la suprime de buena fe; parece temer el juicio de la posteridad." Refiriéndose a la importancia de Doña Marina, advierte que "no le consagra una línea", lo cual es cierto porque no da su nombre, pero sí alude a ella con toda claridad. Ante este cargo de Charnay debe recordarse que el catolicismo español, encarnado en Cortés, no le podía permitir, por estar casado con Catalina Juárez, acusarse de adulterio ante el César.

El prologuista anónimo de la compilación de Buenos Aires (1944) elogia "la tersa naturalidad del lenguaje"; en ella, dice, ofrece Cortés "la serena expresión de un místico de la aventu-

ra que además se siente héroe y que para relatar sus hazañas desvanece el entusiasmo, como si estuviera hablando de una materia que le interesa describir pero que no ha vivido intensamente".

Es curioso que el bibliógrafo Antonio de León Pinelo (*Epítome*, p. 73) no conociera un ejemplar de dicha carta, pues afirma que aunque ella y la tercera "parece se imprimieron, tampoco se hallan en castellano".

La tercera carta.—En ella Cortés relata al César los preparativos que hizo en Tlaxcala para asediar y tomar a Tenochtitlán. Al final va refrendada por los oficiales reales Julián de Alderete, Alonso de Grado y Bernardino Vázquez de Tapia.

También Juan Cromberger la editó por vez primera en Sevilla (1523), y pronto, como la segunda, empezó a ser divulgada en otros idiomas y países. El italiano Pedro Saborgnani de Forli la tradujo y publicó en latín el mismo año, y Pedro Mártir de Anglería la dió a conocer en sus *Décadas* (1532). El famoso oidor de la Nueva España, don Alonso de Zurita, insertó un fragmento de ella en un informe suyo. Por equivocación aparece como si fuera la primera en la compilación de Lord Kingsborough (1848).

A esa carta agregó Cortés otra reservada, que García Icazbalceta reprodujo en su *Colección de documentos para la historia de México.*

La cuarta carta.—Cortés empieza mencionando en ella "la relación que envía a Vuestra Majestad con Juan de Rivera" y trata de la exploración y la conquista de Coatzacoalco, Michoacán y Pánuco, y el envío de Cristóbal de Olid y Pedro de Alvarado al frente de sendas expediciones hacia el sur de México.

Gaspar de Ávila la editó por primera vez en Toledo (1525). En ella Cortés aparece en la plenitud de sus hazañas políticas y militares, ampliando el área territorial que dominaba Moctezuma, y echando las bases de la nacionalidad mexicana, que hasta entonces sólo era azteca, de territorio mucho menor del que ahora tiene. En dicha carta aprovecha nueva oportunidad para nulificar las intrigas de Velázquez y del obispo Rodríguez de Fonseca (por medio de Juan Bono de Quejo), y

las maniobras del adelantado Francisco de Garay; también relata los antecedentes de la conquista de Soconusco: dice que ha recibido una embajada de indios de dicha provincia.

Esa carta es una de las pruebas contundentes de la unidad de México, Guatemala y Honduras en la primera mitad del siglo XVI, la cual está confirmada con las dos cartas que Alvarado envió a Cortés informándole sobre su empresa militar más allá de Soconusco.

La quinta carta. —Cortés habla en ella sobre su expedición a Honduras, su retorno a México y la llegada y muerte del explorador Luis Ponce de León.

Esta carta es la que publicó por vez primera Fernández de Navarrete (1844). Franz Termer fué quien primero la tradujo y publicó en alemán (1941).

¿Por qué Cortés no la escribió en Trujillo, en vísperas de terminar su expedición a Honduras? Puede afirmarse que no lo hizo porque, aunque le gustaba escribir en caliente sus emociones, aquella vez estuvo a punto de morir, víctima de malaria pertinaz. Por otra parte, se sentía obligado a informar sobre los graves disturbios que hubo en México durante su ausencia, y ello sólo podía hacerlo en calma, a su regreso a la capital.

Otras cartas cortesianas.—Si las *Cartas de relación* son las trascendentales, Cortés tuvo la prudencia de acompañarlas de otras en que daba explicaciones o vertía confidencias. Pedro Mártir lo asegura así en la quinta *Década:* "Desde ese tiempo vinieron otras cartas de Cortés, almirante de la flota de los emperadores, enviadas de esos países." Según Bernal Díaz, el obispo de Burgos, don Juan Rodríguez de Fonseca, presidente del Consejo de Indias, retuvo no sólo las cartas originales al Rey, sino parte de los presentes cortesianos, lo cüal motivó una carta enérgica de Carlos V, quien al fin recibió unos duplicados de las cartas. Fray Jerónimo de Mendieta escribió (1571?) al presidente del Consejo de Indias, fray Juan de Obando, diciéndole: "También va con ésta un traslado de ciertos capítulos o relaciones que D. Fernando Cortés escribió a S.M. cuando conquistó México."

A este epistolario hay que añadir, especialmente, las cartas

que Cortés escribió al Rey sobre Pánfilo de Narváez, y las aludidas por la real cédula dirigida a éste (Valladolid, 1º de junio de 1527), en la que habla de otra "por la cual mandamos que ningún librero ni impresor, ni otra persona, imprimiese ni tuviese ciertas cartas y relaciones que Hernán Cortés nos había enviado de las cosas acaecidas en la Nueva España, porque dizque era en perjuicio vuestro". No se conocen las que López de Gómara menciona como dirigidas por Cortés a México y a todos los consejos sobre su viaje a Honduras, ni tampoco las enviadas a los oidores de Santo Domingo y al conquistador de Nicaragua, Francisco Fernández de Córdoba, cuando se hallaba en Honduras. Y entre las que se han extraviado, figura la que desde Santo Domingo envió al cronista de Indias Gonzalo Fernández de Oviedo, hacia 1533.

El epistolario comprende otros documentos: las cartas destinadas a sus abogados y las que figuran en el memorial de las cédulas, provisiones y cartas ejecutorias obtenidas por Cortés (1523–1543).[24]

Quien quiera formarse una breve idea de la documentación cortesiana, debe releer la advertencia de Medina: "Para que se vea cuánto queda aún por conocer de los documentos relativos a Cortés, bastará con que digamos que García Icazbalceta ha dado una lista de hasta 33 'escritos sueltos' suyos, y que nosotros hemos apuntado no menos de 42 legajos del Archivo de Indias hasta ahora no estudiados que contienen hechos interesantes relativos a su vida y algunas piezas originales de su mano. Por esto es fácil calcular el interés que tendría el libro en que se recopilasen sus cartas impresas y tantos documentos que le tocan y que todavía permanecen ignorados." [25] Medina ignoró, al parecer, el archivo del Hospital de Jesús, que ahora está incorporado al Archivo General de la Nación, en México, y muchos de esos materiales han sido compilados en volúmenes de inapreciable valor para los estudiosos.

Lo que ahora falta es la edición crítica de las cartas del Conquistador. El primer intento lo ha realizado muy bien Franz Termer, al publicar en alemán la quinta carta. Ésta y las otras han sido editadas, a medida que han sido conocidas, en español, latín, alemán, holandés, flamenco, francés, italiano e inglés. La diversidad de esas ediciones y el interés con que todos los que desean saber algo sobre el siglo XVI ameri-

cano las siguen leyendo, basta para confirmar la actualidad de esas páginas, en que ha quedado, indeleble, la personalidad del español más ilustre en la gesta del descubrimiento, exploración, conquista y población del Nuevo Mundo.

NOTAS

1 M. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de la poesía hispano-americana,* Madrid, 1911, vol. II, p. 44.

2 William ROBERTSON, *The history of America,* Londres, 1832, vol. I, p. 582.

3 Lucas ALAMÁN, *Obras,* vol. IV, p. 37.

4 William PRESCOTT, *Historia de la conquista de México,* vol. III, 1893, pp. 209, 297 y 301.

5 J. Bayard MORRIS, *Hernando Cortés' five letters,* Nueva York, 1929, p. XLI.

6 *Cartas y relaciones de Hernán Cortés,* ed. N. Coronado, Buenos Aires, 1946, p. 8.

7 *Cartas del famoso conquistador Hernán Cortés al emperador Carlos Quinto,* ed. Fernández de Navarrete, México, 1870, p. IX.

8 *Ibid.,* p. VIII.

9 William PRESCOTT, *op. cit.,* vol. I, 1844, p. 170.

10 *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al emperador Carlos Quinto,* colegidas e ilustradas por Pascual de Gayangos, Madrid, 1866, p. VII.

11 Francisco LÓPEZ DE GÓMARA, *Crónica de la Nueva España,* cap. XL.

12 *Cartas y relaciones...,* ed. Gayangos, p. VI.

13 W. ROBERTSON, *op. cit.,* vol. I, p. 9.

14 BANCROFT, *History of the conquest of Mexico,* vol. I, p. 168.

15 José Toribio MEDINA, *Biblioteca hispano-americana,* Santiago, 1898, vol. I, p. 90.

16 "La primera carta de relación de Hernán Cortés", en la *Revista de Filología Hispánica,* III, 1941, pp. 50-54.

17 Cf. H. R. WAGNER, "The lost first letter of Cortés", en *The Hispanic American Historical Review,* XXI, 1941, pp. 669–672.

18 Manuel ALCALÁ, *César y Cortés,* México, 1950, p. 125.

19 Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España,* México, 1904, p. 156.

20 *Cartas y relaciones...,* ed. Gayangos, p. VII.

21 *Colección de documentos inéditos...,* vol. XIV, pp. 36-39.

22 Salvador de MADARIAGA, *Hernán Cortés,* Buenos Aires, 1941, p. 208.

23 LÓPEZ DE GÓMARA, *Crónica de la Nueva España,* cap. XX.

24 *Cartas y otros documentos de Hernán Cortés,* compilación de Mariano Cuevas, Sevilla, 1915, pp. 273–287.

25 MEDINA, *Biblioteca hispano-americana,* vol. I, p. 109.

MEXICO, CAMPO DE INVERSIONES NORTEAMERICANAS: 1867-1880

David M. PLETCHER

LOS TRECE AÑOS que siguen a la caída de Maximiliano, es decir, los que van de 1867 a 1880, pueden considerarse como un prólogo al imperialismo económico norteamericano en México. Entre 1867 y 1900, las inversiones de los Estados Unidos ascendieron a cerca de quinientos millones de dólares, de unos cuantos que eran, pero la mayor parte de ellos emigró a México durante las dos últimas décadas del siglo XIX. El año 1880 marca el verdadero principio de esta emigración, porque en un solo mes de ese año (septiembre), el presidente Porfirio Díaz otorgó concesiones a compañías norteamericanas para la construcción de dos largos ferrocarriles desde la frontera con los Estados Unidos, en El Paso y Laredo, respectivamente, hasta la ciudad de México.[1] La construcción de estos ferrocarriles, que constituirían la vía de acceso de visitantes, costumbres e influencia norteamericanos, fueron la primera suma considerable de capital que los Estados Unidos invirtieron en México.

¿Cuáles fueron las circunstancias y factores que atraían, o estorbaban, las inversiones norteamericanas durante este período inicial? Había un buen número de excelentes razones por las cuales los negociantes norteamericanos, a pesar de la innegable riqueza de los recursos naturales de México, hubieran vacilado en fincar intereses en este país. La general inseguridad de la vida y de la propiedad era la razón más obvia. Durante el año de 1870, los embajadores y cónsules norteamericanos mandaban informes de las atrocidades que se sucedían casi con monótona regularidad; aun antes de que la Comisión Mexicano-Norteamericana de Reclamaciones (creada en 1868) hubiera liquidado los asuntos de pasadas depredaciones, préstamos forzosos, asesinatos y despojos, ya habían comenzado a surgir nuevos casos. En 1878, el embajador John W. Foster escribía que durante los últimos dos o tres años, y tan sólo en

Chihuahua, las firmas norteamericanas habían pagado once préstamos forzosos. Reconocía que en la ciudad de México había bastante buena vigilancia en este sentido, pero añadía lúgubremente: "Ningún tren de pasajeros sale... [de México] o Veracruz... sin ir bien escoltado por una compañía de soldados que lo proteja contra asaltos y robos... Toda compañía minera que manda su metal a esta ciudad para ser acuñado o remitido al extranjero, lo hace siempre acompañar de una fuerte guardia de hombres escogidos; los hacendados, y todas las personas que mandan dinero o valores fuera de la ciudad, hacen lo mismo." El cónsul general de Bélgica tenía buenas razones para estar de acuerdo con Foster, pues en ese mismo año un grupo de antiguos gendarmes atacó su coche, despojándolo de cuanto llevaba, sin dejarle siquiera el dinero suficiente para pagar la comida en la siguiente parada.[2] No eran éstos sino unos cuantos ejemplos típicos; podían haberse centuplicado sin dificultad.

Otro obstáculo para el comercio y la inversión de capital en México era la dificultad de acceso. En 1867, los exportadores norteamericanos podían mandar mercancías a Europa o al Lejano Oriente con mayor facilidad que a sus vecinos. En primer lugar, sólo dos o tres vapores al mes hacían viajes regulares de puertos norteamericanos a Veracruz. Las violentas tempestades en invierno y la fiebre amarilla en verano asolaban el mediocre puerto de Veracruz; pero la tradición y el interés de los comerciantes de la ciudad hacían fracasar toda tentativa de establecer mejores puertos en la costa del Golfo. Hacia el interior se abrían los caminos de México: el principal, de Veracruz a la Capital, excelente en los tiempos de la Colonia, se encontraba en estado lamentable por el abandono y la guerra civil; y los secundarios eran verdaderos lodazales, o bien peligrosas veredas abiertas en la sierra, buenas apenas para recuas. En 1837 se concluyó, con capital inglés, un ferrocarril de Veracruz a la ciudad de México; pero el monopolio y los altos costos del manejo se tradujeron en tarifas demasiado altas; y las comunicaciones de México con el interior seguían siendo tan malas como siempre.

Por si los obstáculos naturales fueran pocos, el Gobierno mexicano fijó sobre el comercio aranceles muy elevados, en parte para fomentar la industria mexicana (en general inexis-

tente), y en parte por ser ése el principal recurso fiscal. Benito Juárez añadió a estos aranceles un buen número de "impuestos adicionales" que, para fines de 1867, representaban el 93.5% de las tarifas originales, y eran tan complicados que aun los funcionarios de Hacienda tenían dificultades para aplicarlos.[3] En 1872, un ilustre ministro de Hacienda, Matías Romero, puso algún orden en la maraña, pero los impuestos siguieron siendo altos. En 1878, a causa de los derechos aduanales, gastos de transporte e impuestos locales, una carga de cien kilos de harina, cuyo costo en Nueva York era de 6 dólares, debía venderse en $29.03 en la ciudad de México, y un barril de clavos, que costaba 22.50 dólares en Nueva York, en México valía $141.62;[4] y así sucesivamente. Como era natural, los excesivos impuestos y la confusión general perjudicaban a los comerciantes de buena fe y hacían prosperar a los contrabandistas, que robaban al gobierno millones de pesos, burlándose además de las estadísticas oficiales de comercio. La ciencia del contrabando alcanzó su mayor progreso en la orilla sur del Bravo, donde las autoridades locales habían creado una zona libre con la anuencia forzada del Gobierno federal. Allí, la escoria humana de ambas naciones importaba mercancías europeas sin pagar derechos y las pasaba por el río a Texas o al interior de México, con el consiguiente perjuicio para los comerciantes legítimos de un lado y otro de la frontera.

Obstáculos parecidos, naturales y humanos, paralizaban otras ramas de la economía mexicana. El gobierno, agobiado por una gigantesca deuda exterior, se tambaleaba al borde de la ruina, y evitaba el desastre total por medio de extorsiones periódicas al comercio y a la industria minera. Las minas solían ser una fuente segura de riqueza para el fisco; sin embargo, en 1867, como resultado de las contribuciones y de la inseguridad, la mayoría de ellas se encontraban paralizadas.[5] Cuando revivieron entre 1870 y 1880, el precio de la plata empezó a descender debido a la sobreproducción exterior y a la adopción progresiva del patrón oro en Europa. Cuando, a partir de 1873, el precio de la plata cayó, el tipo de cambio contra el peso se encareció, hasta formar una segunda barrera arancelaria, que impedía las importaciones. Como los peores efectos de esta caída del precio de la plata

y de la cotización del peso no aparecieron hasta después de 1880, no nos ocuparemos de ellos. Sin embargo, tal vez la razón más importante, y lo que finalmente desanimó a los inversionistas norteamericanos, fué el prejuicio de algunos mexicanos contra los extranjeros en general, y en particular contra el yanqui.

Es fácil comprender el rencor del mexicano contra el europeo en los años posteriores a 1867; los franceses, ingleses, y españoles eran, a los ojos de México, unos acreedores codiciosos e inexorables; por haber invadido el país, merecían el repudio de sus deudas y la destrucción de sus propiedades. El resentimiento contra los ingleses se agravó en 1868 por un enconado debate en el Congreso mexicano sobre la revalidación de la concesión del ferrocarril de Veracruz, cuyos poseedores habían ayudado a la Intervención francesa. Al mismo tiempo, los altos costos de construcción de esta vía férrea, y la negativa del Gobierno mexicano a pagar el capital y los intereses de los bonos del ferrocarril, enfriaron el entusiasmo británico para hacer nuevas inversiones. En 1870, parecía que el capital norteamericano tenía libre el campo.

Entre este año y el pánico de 1873, algunos empresarios de los Estados Unidos trataron de obtener el apoyo de México para la construcción de ferrocarriles que comunicaran la Capital con la costa del Pacífico y el río Bravo. Las experiencias del general William S. Rosecrans revelan la desconfianza hacia los norteamericanos, que se trasluce hasta en la recepción más cortés y acogedora de los mexicanos. Al principio despertó gran entusiasmo su proyecto de ferrocarril; pero su impaciencia ante las complicaciones jurídicas y su desafortunada falta de tacto irritaron a algunos mexicanos y convencieron a otros de que, en el fondo, pretendía anexar México a los Estados Unidos. Ramón Guzmán, por ejemplo, insinuó ante el Congreso mexicano que los topógrafos del general preparaban planos destinados al uso del ejército norteamericano.[6] Rosecrans salió de México en 1873, en medio de un alud de críticas. El presidente Sebastián Lerdo de Tejada otorgó una concesión similar a otro norteamericano, Edward Lee Plumb; pero la revocó al año sigüiente para dársela a un mal organizado grupo de mexicanos y europeos.[7]

El temor y el odio al poder norteamericano se intensifi-

caron cuando, en 1876, Porfirio Díaz derrocó el régimen de Lerdo. El hecho de que el presidente Hayes tardara dos años en reconocer al nuevo Gobierno ofendió a sus miembros más sensibles, y en 1877 la cuestión fronteriza, más o menos olvidada hasta entonces, acabó por explotar. En efecto, Hayes autorizó al general E. O. C. Ord para perseguir a los indios mexicanos y a otros merodeadores hasta más allá de la frontera, en caso necesario, y a castigarlos aun en territorio mexicano. Díaz mandó tropas para oponerse a la esperada invasión, y por un tiempo hubo peligro de guerra. Al año siguiente, durante las ceremonias conmemorativas del 16 de septiembre, los participantes y la plebe insultaron abiertamente al embajador norteamericano Foster en presencia de Díaz y de su gabinete; pero Foster se dominó y dió ocasión a que, sin desdoro, el Ministro de Relaciones Exteriores se excusara indirectamente.[8] Más tarde, en 1880, se revocó la agresiva orden de cruzar la frontera. Los inversionistas norteamericanos, como es natural, sufrieron a causa de la tirantez de relaciones. En 1878, cuando un agente del general William J. Palmer solicitó del Congreso mexicano una concesión para construir un ferrocarril de Texas a la ciudad de México, el diputado Alfredo Chavero declaró solemnemente que era una regla histórica que las naciones del Norte atacaran a las del Sur, y desafió desdeñosamente a los norteamericanos: "Id y proponed al león del desierto que cambie su cueva rocosa por una jaula de oro, y el león del desierto os contestará con un rugido de libertad".[9]

Teniendo en cuenta los obstáculos que entonces se oponían a las inversiones norteamericanas en México, podemos preguntarnos quién entraba en la jaula, si México o los inversionistas norteamericanos. En todo caso, dos años y medio después de esta explosión parlamentaria, se empezó la construcción de las vitales vías férreas hacia el Norte; se abría la era de las grandes inversiones. El mismo Chavero viajaba años más tarde en los desdeñados ferrocarriles y se divertía en los odiosos Estados Unidos.[10] Evidentemente, algo había cambiado en los sentimientos; pero, por ahora, nos interesa sobre todo la opinión norteamericana. Debemos examinar algunos de los factores que atrajeron capital norteamericano a México, y superaron los obstáculos ya mencionados.

La innegable riqueza de los recursos mexicanos fué el primero. Preston E. James ha estimado que en la producción mundial de 16,000 millones de onzas de plata, entre 1519 y 1940, corresponden a México 7,000; sus yacimientos de oro, cobre, plomo y cinc eran asimismo bien conocidos en el extranjero.[11] Por otra parte, si en general el suelo mexicano era demasiado seco o montañoso para una agricultura intensiva, a lo largo de las costas, en el Sur, se extendían miles de hectáreas aprovechables para el cultivo de azúcar, henequén, café y frutos tropicales muy solicitados en los Estados Unidos. Los visitantes de México, recordando las fortunas amasadas en el Oeste norteamericano, pregonaban el valor de estos recursos. El empresario ferrocarrilero Edward Lee Plumb fué uno de los propagandistas más sensatos. En 1875, Plumb hizo ver a Hamilton Fish, secretario de Estado, la necesidad de trabajar en favor de las relaciones pacíficas en la frontera de México y de mejorar las comunicaciones con el interior; así los Estados Unidos obtendrían café y azúcar gracias al trabajo libre de los mexicanos y no ya al de los esclavos del Brasil y los rebeldes de Cuba, país que quizá tendrían que anexarse los norteamericanos.[12] Plumb reconocía algunos de los obstáculos que dificultaban una inversión lucrativa; pero otros empresarios, menos informados, veían simplemente en México un apéndice de los Estados Unidos y aplicaban la retórica que tan útil les había resultado en California, Nevada y Colorado. Decían, por ejemplo:

> México es una mina magnífica, pero aún poco desarrollada. Será nuestra India en cuanto a importancia comercial, nuestra Cuba y Brasil en cuanto a productos tropicales, nuestro complemento en características generales, recursos, suministros y demanda, nuestra Italia en cuanto a clima y atractivos, nuestra Troya en antigüedades e historia clásica... Con la terminación de sus caminos ístmicos entre océanos y naciones —para usar la expresión que el Barón de Humboldt aplicó a México años atrás—, vendrá a ser el puente del comercio mundial.[13]

Otro factor de atracción era que en México mismo se abrigaban sentimientos propicios a los Estados Unidos. Al principio del período se les estimaba, pues habían prestado ayuda moral y pecuniaria al perseguido Juárez en su heroica lucha contra los franceses; además, se creía en México que la Guerra

Civil norteamericana había acabado con la que se consideraba una esclavocracia imperialista. Ya hicimos mención del hecho de que el proyecto de ferrocarril de Rosecrans recibió una entusiasta acogida cuando se le propuso por primera vez. Don Juan N. Adorno suplicó a Rosecrans que tuviera fe en una nación que se empeñaba en seguir a los Estados Unidos por la senda del progreso. Emilio Velasco, con un sentido más práctico, decía, esperanzado, que proyectos como el de Rosecrans proporcionarían "un vasto campo a la actividad americana, en términos que la fuerza expansiva de aquel pueblo se muestre en la industria y el comercio, y no en la adquisición de territorio..." [14]

Por desgracia, la falta de tacto de Rosecrans y la actitud indiferente del Gobierno mexicano fueron causa de su fracaso y estimularon una oleada de propaganda antiyanqui. Ni siquiera las diplomáticas maniobras de Plumb pudieron contrarrestar esta oleada adversa. La revolución de 1876 y el alboroto producido por los problemas fronterizos y de reconocimiento reprimieron los sentimientos favorables durante los tres años siguientes; pero sobrevivieron al período de relaciones tirantes, para renacer con las primeras concesiones, en 1880.

En vista de los malogrados proyectos de Rosecrans y Plumb, puede extrañar que mencionemos la ayuda oficial mexicana como factor alentador del inversionismo norteamericano; consta, sin embargo, que tanto Juárez como Lerdo se inclinaban a las empresas norteamericanas y que sus opiniones eran muy conocidas en los Estados Unidos. En 1870, por ejemplo, Juárez escribía a Rosecrans: "Yo tendré un verdadero placer en que esos capitalistas emprendedores a quien hace usted referencia vengan a invertir una parte de sus riquezas en fomentar aquí empresas industriales, estrechando de ese modo los lazos de fraternidad que deben unir a las repúblicas por la identidad misma de sus instituciones democráticas".[15] Existen testimonios de que su sucesor, Lerdo, hubiera preferido capital mexicano; pero en un principio alentó a Rosecrans y más tarde a Plumb —rival de aquél— diciendo que consideraba el proyecto de Plumb como la obra predilecta de su administración.[16] En cambio, Díaz, en cuanto subió al poder, se opuso tenazmente a la entrada de capitales

norteamericanos; pero durante los tres años siguientes pareció darse cuenta de que para la construcción de ferrocarriles extensos, los capitales mexicanos y europeos serían o demasiado débiles, o demasiado recelosos; también (y esto es quizá lo más importante) la amenaza de guerra por las cuestiones fronterizas lo convenció evidentemente de que el único remedio contra el imperialismo político de los Estados Unidos era su imperialismo económico. En efecto, de 1877 a 1880, su agente confidencial en los Estados Unidos, Manuel Zamacona, escribió y habló a los negociantes norteamericanos de las fabulosas riquezas mexicanas y de la seguridad que México ofrecía a las inversiones.[17]

Sin embargo, fué Matías Romero el funcionario mexicano que más alentó al capital yanqui. Como embajador en los Estados Unidos durante la Guerra Civil norteamericana, Romero se dió cuenta de que la salvación de México se encontraba en el mejoramiento interno y el desarrollo industrial, conseguidos ambos con la ayuda de capital norteamericano; desde 1860, no desperdició esfuerzo ni oportunidad para convencer a sus paisanos y a los capitalistas norteamericanos, con la palabra hablada o escrita. Como ministro de Hacienda en tiempo de Juárez, procuró que las tarifas arancelarias fueran más aceptables para los extranjeros; más tarde, cuando volvió a la secretaría de Hacienda, con Díaz, comprometió directamente a su Gobierno a apoyar al capital norteamericano. En 1878, el embajador Foster publicó una carta dirigida a un grupo de negociantes de Chicago, la Asociación de Fabricantes del Noroeste. La carta de Foster describía el desorden y la bancarrota que reinaban en México, y expresaba serias dudas en cuanto a la conveniencia de arriesgar cualquier cantidad de dinero en este país.[18] Horrorizado, Romero saltó a la defensa de su patria con uno de los documentos públicos más notables que se hayan escrito.[19] En ese libro, a lo largo de 350 páginas a doble columna y tipo pequeño, el encargado de las finanzas mexicanas refuta concienzudamente cada uno de los argumentos de Foster, con gran número de estadísticas; hace ver la riqueza potencial del país; afirma que el desorden descrito es exagerado y que su Gobierno acoge realmente bien a los extranjeros. Aun traducido al inglés, el libro era demasiado abrumador para que la gente lo leyera,

pero el material de sus páginas alimentó incontables artículos periodísticos en los años subsiguientes.

Todos los factores mencionados —recursos, publicidad y sentimientos favorables— no hubieran podido, por sí solos, atraer millones de dólares si en los Estados Unidos no hubieran existido condiciones favorables: después de todo, no se pueden pedir peras al olmo. En 1880, por fortuna, varias circunstancias se habían combinado en favor de las inversiones en México. El Noreste de los Estados Unidos se había repuesto del pánico de 1873, con nueva vitalidad y un aumento de capital disponible para ser invertido en el Oeste norteamericano o en el extranjero. Los Estados del Sur, en especial Texas, habían pasado la etapa inicial de la Reconstrucción, y bien podían ya buscar nuevos mercados. Los ferrocarriles llegaban, por el Suroeste, hasta cerca de la frontera con México, y la compañía del ferrocarril de Atchison, Topeka y Santa Fe, que llegaba hasta Los Ángeles, había empezado a construir el ferrocarril de Sonora hasta el Golfo de California. Por último, el interés cada vez más acentuado por una comunicación transístmica comenzó a llamar la atención sobre Panamá, Nicaragua y la estrecha faja mexicana de Tehuantepec. Para que ese empuje del capital norteamericano hacia el exterior llegara a realizarse, hubiera pasado sin duda mucho tiempo, de no haber contribuído la propaganda y el apoyo del Gobierno mexicano; pero, dado ese apoyo en 1880, la penetración fué verdaderamente irresistible.

Esta combinación de fuerzas repelentes y atrayentes nos hace llegar a cinco conclusiones: *1)* La inversión lucrativa en cualquier campo de la economía mexicana tropezaba con muchos y serios obstáculos. *2)* Los representantes del Gobierno mexicano y los empresarios norteamericanos intentaron atraer capital yanqui a México varias veces antes de 1880, sobre todo en los años inmediatamente anteriores. *3)* Aunque el motivo que impulsaba a algunos de estos mexicanos (por ejemplo, Zamacona) era el de contrarrestar el anexionismo norteamericano, un importante grupo, encabezado por Romero, consideraba las inversiones norteamericanas como vitales para el desarrollo económico mexicano. *4)* Una fortuita combinación de circunstancias favoreció la salida de capital de los Estados Unidos, precisamente en el momento en que el Gobierno

mexicano estaba más interesado en ese capital. *5)* Para poder tener inmediato y completo aprovechamiento de la penetración, el Gobierno mexicano comprendió que debía ofrecer alicientes bajo la forma de concesiones y privilegios especiales a los norteamericanos. Sin emitir ningún juicio sobre la labor realizada por el capital norteamericano en México, ni siquiera sobre los términos de las extensas concesiones hechas a partir de 1880, puedo asegurar que toda apreciación objetiva ha de tener muy en cuenta las cinco conclusiones a que he llegado.

NOTAS

[1] Ya se habían hecho algunas concesiones parecidas antes de septiembre de 1880, pero sólo menciono estas últimas en interés de la brevedad, y porque ellas condujeron directamente a la construcción del Ferrocarril Central y de los Ferrocarriles Nacionales. Puede verse un resumen de las concesiones anteriores a 1880 en la obra de Fred Wilbur POWELL, *The railroads of Mexico,* Boston, 1921, cap. XI a XIV.

[2] John W. Foster a Carlisle Mason (México, 9 de octubre de 1878), en *Papers relating to the foreign relations of the United States, transmitted to Congress with the annual message of the President* (Washington, 1862—...), 1877-1878, pp. 649-652. Citaré en adelante esta obra con las palabras *Foreign relations.*

[3] Edward Lee Plumb a William H. Seward (México, 12 de diciembre de 1867), en *Despatches from United States ministers to Mexico, 1823-1906* (National Archives, file microcopy núm. 97), XXXI. Lo citaré en adelante como *Diplomatic despatches, Mexico.*

[4] Foster a Mason (México, 9 de octubre de 1878), en *Foreign relations,* 1877-1878, pp. 643-644.

[5] Julius Skilton a Thomas H. Nelson (México, 9 de agosto de 1869), en *Diplomatic despatches, Mexico,* XXXVI.

[6] *Diario de los Debates, Sexto Congreso Constitucional de la Unión,* vol. III, México, 1873, p. 472. Sobre los proyectos de Rosecrans y Plumb pueden verse más datos en dos recientes artículos: Frank A. KNAPP, Jr., "Precursors of American investment in Mexican railroads", en *The Pacific Historical Review,* XXI, 1952, pp. 43-64, y David M. PLETCHER, "General William S. Rosecrans and the Mexican transcontinental railroad project", en *Mississippi Valley Historical Review,* XXXVIII, 1952, pp. 657-678.

[7] A fines de 1874, Lerdo renovó las concesiones hechas a Plumb, pero después de la revolución de 1876 Plumb renunció a su proyecto (cf. F. W. POWELL, *op. cit.,* pp. 108-109). Más tarde fué vicepresidente del Ferrocarril Internacional Mexicano. Parte de su correspondencia en la época en que desempeñaba este cargo puede verse en la Edward Lee Plumb

Collection, Hopkins Transportation Library, Stanford University, California.

8 John W. Foster, *Diplomatic memoirs,* Boston, 1909, vol. I, pp. 101-103. Véanse las noticias publicadas en los periódicos neoyorquinos *The World,* 5 y 9 de octubre de 1878, y *The Herald,* 9 de octubre de 1878.

9 John W. Foster a William Evarts (México, 29 de mayo de 1878), en *Foreign relations,* 1877-1878, pp. 571-572.

10 Foster, *Diplomatic memoirs,* vol. I, p. 111.

11 Véase Preston E. James, *Latin America,* Nueva York, [1942], p. 669.

12 Plumb a Hamilton Fish (Nueva York, 14 de agosto de 1875), en la Plumb Collection, Stanford University; Plumb a William Tecumseh Sherman (México, 28 de noviembre de 1867), en Edward Lee Plumb Papers, Library of Congress, vol. VII.

13 Alexander D. Anderson, *Mexico from the material standpoint,* Washington, 1884, p. 6.

14 Juan N. Adorno, en *El Siglo XIX,* 19 de julio de 1872, p. 2; Emilio Velasco, "Empresas americanas en México", *ibid.,* 14 de febrero de 1872, p. 1.

15 Benito Juárez a William S. Rosecrans (México, 27 de enero de 1870), en el Archivo Juárez (Biblioteca Nacional de México), Copiadores.

16 Plumb a Fish (Nueva York, 15 de agosto de 1873), en la Plumb Collection, Stanford University.

17 *The Two Republics,* 6 de abril de 1878, p. 6, y 14 de septiembre de 1878, p. 2. Véase en José C. Valadés, *El porfirismo (historia de un régimen): el nacimiento (1876-1884),* México, 1941, pp. 299 *ss.,* un estudio sobre la misión de Zamacona, un tanto hostil para los Estados Unidos. En 1878 Zamacona fué nombrado embajador en los Estados Unidos.

18 Foster a Mason (México, 9 de octubre de 1878), en *Foreign relations,* 1877-1878, pp. 636 *ss.*

19 *Exposición de 15 de enero de 1879 sobre la condición actual de México y el aumento de comercio con los Estados Unidos,* Secretaría de Hacienda, México, 1879, *passim.*

LOS AVILA, UNA FAMILIA DE EMPLAZADOS

Fernando BENITEZ

La juventud se defiende de la manera más profunda como la vida que no ha entrado aún en contacto con la tragedia. Y la flor más hermosa de la juventud es saber la lección antes de la experiencia, cuando está aún imperturbada.

WHITEHEAD

UN DESTINO SOMBRÍO y desagradable pesaba sobre los miembros de la familia Ávila. El primero de ellos que apareció en México fué el capitán Alonso de Ávila, y vino con Hernán Cortés desde la isla de Cuba. Sólo figuró en la expedición de la conquista de México hasta el desastre de la Noche Triste, pero ganó renombre de soldado esforzado a juzgar por el retrato minucioso que de él nos ha dejado Bernal Díaz del Castillo. Tenía en 1519 treinta y tres años, buen cuerpo y alegre rostro. Sus palabras eran claras y expresivas, y mostraba franqueza en su trato con los camaradas, pero al mismo tiempo, como español del siglo XVI, le gustaba mandar y no ser mandado, era bullicioso —amigo de ruidos, aclara Bernal en otra mención que hace del joven capitán—, y descubría un puntillo de envidia. Hernán Cortés, incapaz de sufrir a un hombre de carácter tan semejante al suyo, se deshizo de su peligroso oficial a la primera oportunidad, enviándolo como su procurador a la Isla Española, con el pretexto de que el Tribunal de las Indias resolviera algunos problemas de la recién iniciada conquista.

Alonso de Ávila cumplió eficazmente su misión y regresó con "buenos despachos" [1] a México después de haber caído Tenochtitlán en manos de los españoles. Cortés lo nombró entonces contador de la Colonia —fué el primero de la Nueva España—, le dió la importante encomienda de Cuauhtitlán y, como posiblemente seguía viendo en él a un rival, le confió

la misión de llevar al emperador Carlos V, con el zamorano Quiñones, capitán de su guardia personal, una parte del botín cobrado en México.

Alonso ocupaba una situación muy superior a la de la mayoría de los aventureros enganchados desde el principio hasta el fin de la conquista. Era encomendero próspero, embajador, depositario de un tesoro fantástico —Bernal menciona entre otras joyas "la recámara de oro que solían tener Montezuma y Guatemuz"—, y como si esto fuera poco, Cortés, con su acostumbrada liberalidad, y para dulcificar el despido, le había regalado ciertas barras de oro.

El sino de los Ávila consistía en ocupar elevadas situaciones para hundirse después dramáticamente en el dolor y en la miseria. Quiñones, acompañante de Alonso, fué muerto a cuchilladas en la Isla Tercera a causa de un lío de faldas, por lo que Ávila continuó solo la navegación, sin imaginarse que el destino haría de él la víctima de uno de los episodios más célebres en la historia de la piratería. Ya se advertía en el horizonte el perfil de la costa española cuando la flota de Juan Florín le cayó encima —Hollywood ha desprestigiado lo bastante esta clase de asaltos para que nos tomemos el trabajo de describirlo—, llevándoselo a Francia con la recámara y las joyas robadas en México. Francisco I, el monarca despojado que en vano pedía que se le mostrara el testamento de Adán en virtud del cual un papa entremetido había osado repartir el mundo entre españoles y portugueses, desheredando a Francia, comprendió que la Providencia le restituía algunas de las riquezas indianas, aunque fuera por el oscuro camino de la piratería, y saboreó la gran reivindicación histérica que le brindaba, en bandeja de plata mexicana, el valor de sus hambrientos corsarios.

Alonso fué dos años prisionero de los franceses, y al regresar a España sin el tesoro de Moctezuma y sin el oro de Cortés, el adelantado Francisco de Montejo lo nombró contador de Yucatán y se fué con él a la remota península, una tierra privada de ríos y montañas, en la que todavía alentaban, junto a sus ruinosas pirámides, los mayas, indios amigos del baño, de los símbolos mágicos y de cortar la cabeza a los blancos siempre que extremaban con ellos sus crueldades.

En 1524 apareció en México el segundo de los Ávila, un

hermano de Alonso llamado Gil González de Benavides. Este oscuro aventurero del Caribe —su vida es una hipótesis interminable— se unió a Cortés en la desastrosa expedición a las Hibueras, obtuvo, de vuelta a México, que Alonso le enviara desde Yucatán un poder "para que tuviese en sí y se sirviese del pueblo de Cuauhtitlán",[1] y pronto llegó a figurar destacadamente entre los primeros encomenderos de la Nueva España.

Estaba casado con doña Leonor de Alvarado, de la cual tenía cinco hijos: Gil González de Benavides el primogénito, Alonso de Ávila, llamado así en honor de su tío, dos mujeres, María y Beatriz, y un niño cuyo nombre nos es desconocido.[1] Vivía en una casa magnífica contigua a la de su hermano, que ocupaba la esquina de la calle real de Ixtapalapa y de Tacuba, a una cuadra de la Universidad y a muy corta distancia de la Plaza Mayor; percibía una renta anual de más de veinte mil pesos, pues aparte del pueblo de Cuauhtitlán que usufructuaba por ausencia del hermano, tenía las encomiendas de Ixmiquilpan y Xaltocan en el Estado de México y las de Zirándaro y Guaymeo en el distrito de Pátzcuaro.

Los títulos de Gil González a sus numerosas encomiendas no están muy claros. Él era un típico manos-blancas que, sin participar en la conquista, había logrado obtener los más jugosos repartimientos de la Colonia con gran dolor de los verdaderos conquistadores. Juan Suárez de Peralta, nuestro único guía en el laberinto de las genealogías indianas y que como buen criollo poseía una lengua afilada y gustaba de meter las narices en los orígenes de las fortunas coloniales, acusa a Gil González, en su *Tratado de las Indias,* de haberse quedado con los pueblos de su hermano, empleando fraudes y malas artes, de modo que Alonso murió en Yucatán "casi desesperado, y dicen que le maldijo y pidió a Dios fuese servido hacerle justicia, y que su hermano ni sus hijos gozasen de su hacienda, y así fué".

Gracias a las indagaciones de Suárez de Peralta estamos en posibilidad de advertir que la súbita riqueza de Gil González, su encumbramiento, la vida y la posición de sus hijos, eran más bien aparentes, ya que los amenazaba la maldición de un moribundo, la cual habría de cumplirse tarde o tem-

prano con la voluntad de Dios y el auxilio del diablo encargado de realizar estos bajos, sucios e indispensables menesteres. Si bien el pícaro Gil González no tuvo la dicha de recibir íntegro el castigo que merecía su falta, al menos comenzó a pagar algo de la deuda, pues el último de su hijos, siendo todavía muy pequeño, se ahogó en unas letrinas. La innoble desaparición de este niño fué el primer trabajo realizado por el demonio en cumplimiento de la maldición del tío conquistador. El segundo, tal como lo presenta Suárez de Peralta, ofreció mayores dificultades —naturalmente se trataba de una mujer— y le llevó muchos años, pero es justo reconocer que lo realizó con una malevolencia y un dominio de los recursos dramáticos dignos de sus más ambiciosas y elaboradas empresas.

He aquí la historia. Gil González estaba muy orgulloso de una de sus hijas, llamada María, y pensaba casarla ventajosamente. La aristocrática criolla, al igual que las damas de su época, vivía en una clausura rigurosa. Entre aquella joven y la sensualidad del mundo exterior se interponían, no sólo el grueso muro, la espesa reja de las ventanas y la puerta claveteada, sino las dueñas, las azafatas y la mirada vigilante de la madre. Los recursos defensivos de una mansión colonial y la presencia de una madre, por sagaz que se la suponga, no bastan a conjurar un vaticinio que a despecho de cuidados y previsiones habría de cumplirse fatalmente. El diablo no estaba fuera, en la calle, ni en la iglesia, ni en el sarao, sino dentro de la misma casa, encarnado en la figura de un caballerango, un criado llamado Arrutia, que para mayor afrenta no era siquiera un blanco sino un despreciable mestizo. Dejemos a Suárez la responsabilidad del obligado comentario. "Se enredaron en unos tiernos amores, metiendo cada uno prenda para perpetuarse en ellos, con notable despojo que se hizo al honor de sus padres, dándose palabra de casamiento".

Algo de la verdad de este amor prohibido llegó a traslucirse, y, "para no acabar de derramar en el lugar su infamia", Alonso y Gil —posiblemente ya el padre había muerto en aquella fecha— hicieron desaparecer al mestizo, embarcándolo rumbo a España.

Días más tarde, Alonso se acercó a la hermana llorosa, diciéndole: "Andad acá, hermana, al monasterio de las mon-

jas, que quiero, y nos conviene, que seáis monja (y habéislo de ser), donde seréis de mí y de todos vuestros parientes muy regalada y servida, y en esto no ha de haber réplica porque conviene".

En el patio aguardaba una mula sostenida por un palafrenero. Alonso montó, ayudaron a subir a doña María en ancas, y cruzaron al paso las calles de la ciudad; el hidalgo, muy tieso en su guarnición de terciopelo, saludaba a los vecinos de alcurnia quitándose el sombrero, mientras la hermana dejaba correr sus lágrimas bajo el espeso velo que le cubría la cara.

Recluída en el convento, negábase María a profesar, con la esperanza de que volviera su amado, pero aun esta débil luz la apagó el duro viento que soplaba sobre ella, dejándola desnuda y sin defensa en manos de su destino. Los hermanos, valiéndose de un engaño, "fingieron cartas que era muerto y dijéronselo y luego hizo profesión y vivía una vida tristísima". Pasados los años, "quince o veinte", los necesarios, cuando la maldición del capitán Alonso de Ávila se había cumplido en todos los miembros de la familia —Alonso y Gil fueron decapitados por formar parte de la llamada conjuración del Marqués del Valle— el drama particular de la monja llegó puntual a su desenlace. El proscrito Arrutia —"quien bien ama tarde olvida o nunca"— se presentó en Veracruz y escribió una carta donde relataba "cómo era vivo y estaba en la tierra". ¿Desmayos? Sí, la monja "cayó amortecida en el suelo". ¿Lágrimas? También, y lamentaciones. "Luego empezó a llorar y a quejarse de que no podía gozar del que tanto quería." ¿Locura? Triste es confesarlo: María terminó perdiendo el juicio. ¿Es el fin? No. Quien conozca el siglo XVI y un poco al diablo manejado por Suárez de Peralta, sabe que la historia deberá ostentar una rúbrica de fuego y asistir al espectáculo infernal de que la sobreviviente de una maldición colectiva e indiscriminada saliera a la huerta de su convento y se ahorcara de un árbol, para que con su cuerpo se perdiera su alma en medio de las risas y los cánticos de una muchedumbre de alegres, desenfrenados y victoriosos demonios.

Una vez que Suárez ha hecho morir al capitán Alonso de Ávila maldiciendo en su lecho de muerte al hermano Gil González de Benavides, una vez que ha abierto las puertas de la

condenación eterna a sor María de Alvarado y llenado el capítulo XXXIV del *Tratado* con todos los horrores que hemos intentado reproducir, atentos a la fidelidad de su espíritu, se apresura, conmovido y solemne, a componer el siguiente responso: "Este fin tuvieron todos los hijos de Gil González de Benavides, por cierto, lastimoso y digno que todos los que lo supieren rueguen a nuestro Señor por sus ánimas, y las tenga en su gloria."

Un comensal privilegiado

Antes de la llegada de Martín Cortés, Alonso de Ávila podía considerarse como el criollo más privilegiado de la Nueva España. Su posición se segundón no fué obstáculo para que a la muerte del padre heredara las encomiendas de Xaltocan, Cuauhtitlán, Zirándaro y Guaymeo mientras que el hermano mayor, contra las costumbres de la época, sólo alcanzó el triste pueblo de Ixmiquilpan. Alonso no se preocupaba demasiado por sus encomiendas. Un administrador cobraba regularmente los tributos, y un capixtle, especie de capataz, cumplía a conciencia el encargo de hacer trabajar a los indios. El rico encomendero –percibía una renta anual de veinticinco mil pesos– nunca visitó sus haciendas, a excepción de Cuauhtitlán, y eso por un corto período de tiempo. En realidad la ciudad reunía suficientes atractivos para que un joven criollo mostrara interés por el progreso de la agricultura y de la industria o la existencia de sus esclavos. Cada mes, en forma un poco misteriosa, llegaban a su mesa las buenas piezas de oro por que se vendían el maíz, las mantas, la cerámica y los animales del tributo, un tributo que Alonso percibía gracias a los trabajos, no del todo claros, realizados por un tío desconocido, cuyo nombre ostentaba.

Desde la casa de Alonso, situada en la aristocrática calle del Reloj y a unos cuantos pasos de la Universidad, era posible contemplar la Plaza Mayor, la fábrica de la Catedral y la elevada galería del Ayuntamiento.

Posiblemente de acuerdo con las costumbres del tiempo, se había casado antes de cumplir los veinte años con doña María de Sosa, hija del tesorero don Juan Alonso de Sosa y de doña Ana de Estrada, hija a su vez de don Alonso de

Estrada que había sido otro tesorero célebre de la Nueva España. Todas las hijas de los Estrada habían contraído ventajosos enlaces con los hombres más distinguidos de la Colonia, y uno de los hijos, fray Juan de la Magdalena, "tuvo la gloria" de traducir la *Escala espiritual* de San Juan Clímaco, el primer libro impreso en el Nuevo Mundo.[1] Por añadidura, su esposa era sobrina de doña Juana de Sosa, mujer del almirante don Luis de Castilla, quizá el vecino más influyente y poderoso de la ciudad de México. Consejero de virreyes, funcionario público, este hombre, que había llegado a la tierra como un insignificante poblador, era al mismo tiempo un minero de fortuna. Sostenía en su casa, cercana a la de Alonso, una sala de armas, numerosos criados, una cuadra soberbia y un séquito de señor feudal. "Hasta los vasos serviles de cocina —afirma Dorantes de Carranza en la *Sumaria relación*— eran de plata, y dió más en esta vida a pobres e hidalgos que un rey muy liberal pudiera dar."

Así, pues, por su ascendencia, sus riquezas y su mujer, Alonso de Ávila pertenecía a un consorcio de encomenderos, mineros y funcionarios públicos —él mismo desempeñaba el cargo de regidor del Ayuntamiento—, que no sólo daba su tono a la sociedad, sino que, con su participación en el gobierno, aseguraba a los criollos un lugar preponderante en la Colonia.

Los hijos de los conquistadores o de los primeros pobladores que tuvieron la fortuna de heredar importantes pueblos de indios, desconocían el tedio. Alonso organizaba con frecuencia comidas, cenas y costosos saraos. Ya no era la época del virrey don Antonio de Mendoza, en que las señoras se indisponían en los banquetes a causa de su glotonería y en que los hombres perseguían a las sirvientes indígenas blandiendo en la mano, sucia de grasa, un muslo de pavo a medio devorar. Los mayordomos no se veían tampoco obligados a vigilar a los comensales para que no se llevaran los objetos de plata, porque en cierto modo la fiesta era el ambiente natural del criollo, como lo fué para su padre la aventura internacional y la guerra. En la casa de los Ávila sonaban sin cesar los instrumentos musicales, la costosa vajilla se disponía diariamente a la luz de las velas perfumadas, y Alonso era capaz de improvisar versos de circunstancias o de requebrar a las damas, convirtiendo su mesa en un torneo ingenioso y atrevido.

Las escenas realistas de la *Celestina,* el libro favorito del XVI, proyectan sus imágenes en el trasfondo de la vida, tiñéndola de colores y desenfados que la otra parte de la sociedad, la de los religiosos y la de los arrepentidos, trataba en vano de combatir con la pintura nada halagüeña del ruido de las cadenas y de los ayes con que las ánimas del purgatorio reclamaban el auxilio de los olvidadizos pecadores. La boca desdentada de la sabia trotaconventos, remendadora de virgos prematuramente estropeados, no se apartaba de la oreja de Alonso: "Goza de tu mocedad, el buen día, la buena noche, el buen comer o beber. Cuando pudieres haberlo no lo dexes. Piérdase lo que se perdiese." El consejo se seguía al pie de la letra. Alonso no tenía aficiones históricas —eso se quedaba para los criollos miserables—, no incurría en el pecado de componer cantos heroicos con fines interesados ni de preocuparse por salvar su alma de las llamas del infierno, ya que para un joven de veinticinco años había tiempo sobrado de entregarse al remordimiento.

En su afición a las mujeres y en otras cosas Alonso era llevado, con docilidad, de la mano de la alcahueta:

> No hay cosa más perdida que el mur [ratón] que no sabe sino un horado. Si aquél le tapan no habrá de dónde se esconda del gato. Quien no tiene sino un ojo, ¡mira a cuántos peligros anda! Un alma sola ni canta ni llora; un solo acto no hace hábito; un fraile solo pocas veces lo encontrarás por la calle; una perdiz sola por maravilla vuela, mayormente en verano; un manjar solo continuo, presto pone hastío; una golondrina no hace verano; un testigo solo no es entera fe; quien sólo una ropa tiene presto la envejece. ¿Qué quieres, hijo, de este número uno? Más inconvenientes te diré de él que años tengo a cuestas. Ten siquiera dos, que es compañía loable y tal cual es éste: como tienes dos orejas, dos pies y dos manos, dos sábanas en la cama, como dos camisas para remudar. Y si más quisieres, mejor te irá, que mientras más moros más ganancia; que honra sin provecho no es sino anillo en el dedo.

Los días festivos Alonso participaba en las carreras, los simulacros, los juegos de cañas o de sortijas. En las mañanas podía vérsele en el prado vecinal practicar ejercicios caballerescos; después de comer jugaba a la pelota y en la tarde o después de la cena jugaba partidas de naipes y de dados, en las que apostaba grandes cantidades.[2] Las cacerías, uno de los deportes predilectos del caballero, las cabalgatas y los paseos, las visitas tardías a la encomienda, donde reinaba como un

verdadero señor de horca y cuchillo, las puntillosas exigencias de la etiqueta y el excesivo cuidado de su persona llenaban de un modo satisfactorio el espacio de los días.

No conocemos bien la figura del primogénito Gil González de Benavides, pero al lado de su hermano, este hombre retraído y recién viudo resultaba apenas una sombra. La presencia de Alonso se hacía sentir de una manera o de otra en la vida colonial. Él llevaba el estandarte real en el Paseo del Pendón; era el alegre espíritu que animaba los saraos y las fiestas; su rizado cabello, las finas guías de su bigote y su elegancia se llevaban los ojos de las damas. No había lugar que no llenara su gracia y su apostura.

Escrutinio en la casa de Alonso

A mediados del xvi la estancia más importante en la casa de un hidalgo era la sala de armas. Alonso poseía una celada, una cota con sus mangas y calzones, guantes, manoplas, dos coseletes de mallas, dos corazas y dos grevas, lo cual le permitía jugar a los torneos vestido de punta en blanco. Completaban el atavío del antiguo guerrero tres alabardas, dos partesanas, seis lanzas y numerosos escudos, entre adargas y rodelas. Frente a este conjunto vetusto de prendas metálicas las armas de fuego no guardaban ninguna relación, pues Alonso disponía sólo de dos arcabuces y de dos pistoletes "con todos sus recaudos".

Figuraban en su cuadra un hermoso caballo blanco, su favorito, cuya airosa figura recogió la crónica de Juan Suárez de Peralta, tres morcillos, un bayo labrado, una jaca, una yegua overa y una mula negra de poderosa alzada. Dos machos, uno pardo y otro negro, se uncían a la litera de raso colorado cada vez que su mujer salía de visitas o a la iglesia, pues todavía no se conocían los carruajes en 1565.

Las guarniciones y las sillas de terciopelo negro, morado y amarillo, tachonadas con clavos de oro, los sillones de cordobán, como se llamaba el adorno que cubría las ancas de los caballos, los pretales de cascabeles, los frenos de diversos estilos —estradiotes, a la brida y a la jineta—, los jaeces carmesíes y anaranjados, los cabezales de plata con campanillas y las gualdrapas representaban una verdadera fortuna.

El guardarropa del matrimonio Ávila revela ante todo ese amor a las telas y a los vestidos costosos que fué característico de la última Edad Media, así como un afán por sobresalir, que daba el tono a la vida caballeresca. Un recuento de las prendas de doña María de Sosa sacó a la luz de la indiscreción pública "un verdugado de raso con verdugos de terciopelo", un vestido "colombino" adornado con pasamanerías de plata y otro color olivo. Además, unas sayas, un corpezuelo de brocado y otro de raso blanco y dos pares de mangas, uno de carmesí bordado de oro y aljófar y otro de raso morado guarnecido de plata. En conclusión, la señora poseía tres vestidos completos, unas faldas, dos mangas y dos sacos que con ayuda de cierta imaginación y una aguja diligente podían convertirse en dos nuevos vestidos. Completaban el escaso atavío de tan relevante dama un manto de damasco rojo bordado en plata, un capote de damasco morado con pasamanos del mismo metal y un solo, un triste sombrero de terciopelo, privado de todo adorno.

Al contrario de lo que ocurre en nuestros días, el guardarropa de los hombres era más brillante y rico que el de las mujeres. Contra el pobre sombrerito negro de doña María, Alonso, fuera de su rígido atavío guerrero, tenía seis sombreros de tafetán; al manto y al capotillo oponía tres magníficas capas de damasco, un capote de terciopelo bordado en oro y forrado de damasco pardo, un herreruelo de terciopelo azul y un capuz y tres capotillos de tela blanca con adornos blancos, de raso negro con pieles de tigrillo y pasamanerías de oro, y el último de raso negro forrado en felpa. Las cueras —especie de chaquetilla que se ponía sobre el jubón— eran ocho, de raso y terciopelo; las calzas, que se ajustaban a la piel como un guante a la mano y cubrían desde la cintura hasta los pies, haciendo resaltar la figura varonil de la pierna, eran también numerosas, y las había de terciopelo negro, de raso carmesí y oro, de raso blanco con espiguillas de plata; los jubones, como los trajes, ropas y ropetas, ostentaban pasamanerías, guarniciones y bordados de seda y metales preciosos.

La ropa interior femenina, con su frágil y suave tesoro o con su complicado y engañoso andamiaje que nuestra época exhibe sin recato en los escaparates de las tiendas más céntricas, apenas existía en el siglo XVI. El exhaustivo inventario

de que disponemos sobre el menaje de los Ávila [3] no menciona sino seis camisas de hombre y dos de mujer y ninguna otra prenda de carácter más íntimo y pecaminoso. Nuestra calidad de investigadores del pasado nos veda, no sólo extendernos sobre este aspecto de la vida, sino deducir los desagradables problemas que a la mujer de Alonso de Ávila debía ocasionarle el hecho de disponer únicamente de un par de camisas. Para mayor confusión, ignoramos si las telas de las dichosas camisas eran de fina calidad y si llevaban los encajes, las cintas o los bordados que tan caras hacen hoy a nuestros ojos esas prendas.

Las joyas, en modo alguno extraordinarias, tenían por fin aumentar la riqueza del atuendo. Consistían en diez anillos de esmeraldas y brillantes, seis aretes de oro, cristal y perlas, dos collares con pomas de oro, perlas y pinturas religiosas, un cinto de oro del que colgaba un puñal, y nada menos que cuarenta y ocho cabos y puntas de oro y cristal como adorno de sus vestidos. El brillo exterior parece haber sido una ley que gobernaba la economía casera. Si nuestro inventario registra siete camas de terciopelo, de grana y de madera dorada, tapiceros y guadamecíes, sillas de caderas, escritorios forrados de cuero y cordobán y numerosos objetos de plata, menciona cuatro sábanas de ruán, un cobertor de grana guarnecido de terciopelo carmesí, una única cama dispuesta con sábanas, almohadas y colchones; habla de cucharas, pero guarda silencio acerca de la existencia de tenedores o cuchillos. La servidumbre del opulento matrimonio se componía de dos criados españoles, dos pajes y siete esclavos negros. Un clérigo tenía a su cargo, en calidad de preceptor, la educación de sus hijos y posiblemente fungía de capellán en el oratorio privado de la familia.

Para esa primera generación de mexicanos, la vida, apoyada blandamente en la espalda de millares de esclavos desconocidos, era un festín interminable. Saber la lección antes de que la experiencia la hiciera entrar con sangre en el espíritu, fué la flor que le faltó a Alonso de Ávila y a la juventud criolla de la Nueva España. Las duras experiencias de sus padres no tenían, a los ojos de esos niños ingenuos y crueles, significado alguno, y cuando la tragedia los sorprendió hun-

didos en sus sueños feudales, con facilidad los destruyó, arrojándolos, indefensos y azorados, en la deshonra y en la muerte.

NOTAS

[1] Luis González Obregón, *Los precursores de la Independencia mexicana en el siglo xvi.*

[2] El juego era una de las ocupaciones favoritas de la sociedad colonial. Los criollos, al menos, probaron ser buenos descendientes de los soldados que en una sola noche se jugaban con dados o naipes fabricados con la piel de los tambores el botín cobrado en Tenochtitlán. Las crónicas y los procesos hablan con frecuencia de hombres y mujeres entregados al juego. En las sátiras de Rosas de Oquendo podemos ver a las damas con las cartas en la mano, apostando crecidas sumas. Tan irresistible era la atracción del juego que Diego de Ocaña, un severo judío, escribano de Veracruz, obligó a su hijo, por solemne juramento, a no tocar los dados ni los naipes hasta cumplir cuarenta años; a esa edad podía jugar, pero no más de dos o tres reales diarios, y si así no lo cumplía —es ésta una cláusula de su testamento— caería sobre él "la maldición de Dios Todopoderoso" (*Publicaciones del Archivo General de la Nación,* vol. VII, 1923).

[3] Figura en el proceso de Alonso, publicado por don Manuel Orozco y Berra en *La conjuración del Marqués del Valle.*

CUATRO ASPECTOS DE LA POESIA INDIGENISTA

Daniel WOGAN

1) *El "buen salvaje".*—El "buen salvaje" puede definirse, en la literatura, como un ser libre e indómito, cuya simple e inocente existencia se contrasta con la del hombre civilizado para negar o desacreditar los beneficios de la civilización. El buen salvaje es una figura poco común en la poesía mexicana, además de que los raros ejemplos que pueden citarse no se refieren concretamente al indio. La idea del buen salvaje es un concepto filosófico cuya validez sólo subsiste mientras no encuentra una aplicación concreta. Los poetas mexicanos, por razones sentimentales o patrióticas, suelen idealizar al indio, pero el indio sigue siendo, no obstante, uno de los fenómenos más familiares de la vida diaria mexicana, muy alejado del mundo abstracto habitado por el buen salvaje.

Uno de los pocos ejemplos auténticos de éste en la poesía mexicana se encuentra en una composición de Félix María Escalante, *El salvaje,* publicada en 1843. El salvaje de Escalante no es un indio, sino un ser imaginario que lleva una dichosa existencia en un desierto desconocido, libre de las tribulaciones del hombre civilizado:

> Emblema de eterna bienandanza
> es tu vivir; que del desierto dueño,
> de la suerte no temes la mudanza
> al despertar de tu tranquilo sueño.
> ....
> Halagas a tu hermosa compañera,
> contemplando sus formas encantado,
> y le das la alborada placentera
> en su desnudo seno reclinado.
>
> Tú no enfrenas tus férvidas pasiones;
> libre es tu amor, cual del desierto el viento,
> que para ti quitó las distinciones
> quien dió la libertad al pensamiento.[1]

El salvaje de Esteva y Ulíbarri, publicado un año más tarde que el poema de Escalante del mismo título, es un ejemplo casi perfecto del buen salvaje. Comparando la vida idílica de su salvaje imaginario con la del hombre civilizado, Esteva concluye que la civilización es una "amarga bebida":

> ¡Cuánto envidio la libre existencia
> que en los bosques disfruta el salvaje!
> No se rinde a feroz vasallaje,
> nunca el yugo su cuello dobló.
>
> Como el águila audaz que en las nubes
> se remonta en su curso violento,
> libertad respirando en el viento
> donde nunca oprimido gimió,
>
> descansando en humilde cabaña,
> la señal del combate percibe,
> y se apresta, y al irse recibe
> el dulcísimo beso de amor.

Tras lo cual el poeta describe cómo el dichoso salvaje va a la batalla y vence con toda felicidad a sus enemigos. Cargado con el botín, regresa a casa:

> ¿Quién su pecho a la gloria ha excitado?
> Su ángel bueno, su dios... la mujer.
>
> Vive libre, habitante del bosque;
> se desliza en placeres su vida;
> nunca prueba la amarga bebida
> que se gusta en el mundo social.[2]

El poema de Guillermo Prieto, *Canto del salvaje,*[3] habla del placer que debe de sentirse al portarse como "un salvaje" en el mundo de la sociedad moderna. Se acerca más a la idea un soneto de Heriberto Barrón titulado asimismo *El salvaje*. Este poema, publicado en 1885, parece ser el último y, poéticamente, el que trató con más fortuna el tema del buen salvaje en la poesía mexicana:

> Sin escuchar de la ambición el grito,
> sin el llanto fatal de los pesares,
> libre, como el pirata entre los mares,
> jamás un yugo le oprimió, maldito.

Él tiene en las montañas de granito
regios palacios y floridos lares,
y duerme bajo hermosos platanares
teniendo por techumbre el infinito.

Nunca el afán del mundo le desvela,
sonrisa de placer brilla en sus labios
al ver cumplido todo lo que anhela.

Muere por fin, y su alma sin agravios
a la misma región ufana vuela
a donde van los buenos y los sabios.[4]

2) *El indio antifrancés.*—Después de conquistar México su independencia, nuevos enemigos de su nacionalidad sustituyeron a los españoles, hasta entonces los únicos execrados en los poemas patrióticos. En 1838 la flota francesa bombardeó el castillo de San Juan de Ulúa y obligó al puerto de Veracruz a rendirse. Además, un año antes, los Estados Unidos habían reconocido la independencia de Texas y el presidente Jackson, en su mensaje al Congreso, había afirmado que los Estados Unidos podían verse obligados a declarar la guerra a México. Rodríguez Galván escribió, en estas circunstancias, su célebre poema *La profecía de Guatimoc* (1839). En él la figura del heroico defensor de Tenochtitlán se evoca para expresar el recelo del poeta por el francés y, hasta cierto punto, por el imperialismo yanqui. El Cuauhtémoc de Rodríguez Galván, frente a estas nuevas amenazas a la independencia mexicana, perdona a sus antiguos enemigos los españoles, y llega a declarar que los mexicanos necesitan héroes como Cortés y Alvarado que los guíen contra el "pérfido extranjero".

La Intervención francesa se inició en 1862. La presencia de los soldados de Napoleón III en tierra mexicana produjo, naturalmente, gran cantidad de poemas antifranceses, escritos algunos en un dialecto indo-español más o menos convencional; en ellos aparecía el indio como símbolo de un acrisolado patriotismo. El primero de esos poemas parece ser una pequeña composición anónima, titulada *Úchili, a los traidores,* en la cual el indio exhorta a Napoleón a retirar sus tropas de México, añadiendo que ha nacido para cosas mejores que para ser colgado por el francés:

Güelve los ojos, don Bonaparte,
que para ahorcado no nací yo.[5]

Seguidillas, poema anónimo publicado en septiembre de 1862, incita a la "raza azteca" a levantarse contra el invasor y enfrentarse valientemente a las balas francesas:

De América los hijos,
raza de aztecas,
nunca para batirse
buscan trincheras;
con pecho al frente
resistirán las balas
de los franceses.[6]

El mariscal Forey, jefe francés que obligó a capitular a Puebla el 17 de mayo de 1863, es el blanco de pullas satíricas en un poema anónimo titulado *Glorias de Juan Pamuceno.*[7] *Tema de la indita,* otra obra anónima en dialecto indo-español, se endereza también contra Forey:

¿Quí te cuenta Pamuceno?
¿Quí te dice to Virrey?
Dun Poleón te lo descola,
te lo deja catosté.
Pobrecito cuatro oreja,
archichintle del francés,
fuchi te hace el tata cura
e lus marqueses tambié.
Júyete pronto, Juan Pamuceno,
que te repuja tata Forey.[8]

El indito antifrancés desapareció de la poesía al retirarse las tropas francesas de tierra mexicana.

3) *Los pseudoaztecas.*—El género pseudoazteca en la poesía mexicana está mejor representado por *Las aztecas* de José Joaquín Pesado, colección de versos publicada en 1854. Estos poemas pretenden ser traducciones de antiguos cantos aztecas, o, como reza el subtítulo, "poesías tomadas de los antiguos cantares mexicanos". Pesado no conocía las lenguas indígenas de México, y un indio amigo suyo, Faustino Chimalpopoca, quien se supone proporcionó al poeta traducciones literales del náhuatl, declaró que los versos de Pesado "nada tenían que ver con el texto que él le había dado". Los "aztecas" presentados por Pesado no son indios, sino graciosos caballeros cristianos (algunas veces damas) del siglo XIX, muy amigos

de dar sanos consejos. Algunas líneas del poema titulado *Consejos de un padre a una hija* bastarán como ejemplo:

> Hija, preciosa como grano de oro,
> de amor rico tesoro;
> bella como la luna en noche fría,
> o como estrella que precede al día;
> graciosa como cándida paloma
> cuando serena por el cielo asoma;
> no suena en la espesura
> la ave con tal dulzura,
> hija, retrato de tu hermosa madre,
> como tu voz al corazón de un padre.[9]

Como el padre azteca, la madre azteca de Pesado es toda dulzura y luz. Los *Consejos de una madre a su hija al tiempo de casarla* tocan la misma nota de idealismo y resignación cristiana que los *Consejos de un padre*. El efecto es igualmente absurdo:

> Ahora que herida de dolor me toca
> llorar tu ausencia fiera,
> escucha los consejos que mi boca
> te da, la vez postrera:
> ....
> Nunca amor extraviado y delincuente
> tu corazón mancille;
> en tus humildes ojos y tu frente
> siempre el recato brille.[10]

Pesado es el principal cultivador de la poesía pseudoazteca en México. Sin embargo, los cantos de amor "azteca" de Ramírez Aparicio [11] y Sebastián Segura [12] son buenos ejemplos del mismo género, como lo es también un poema anónimo titulado *Cantar azteca*,[13] que data de 1883. Aparte del uso ocasional de aztequismos, nada hay característicamente indígena en estos poemas. Son semejantes a esos cantos de amor indios o moros tan populares alguna vez en lengua inglesa. *El cantorcillo azteca* de Sebastián Segura es típico de este género:

> Recoge con presura
> las blancas redes de ixtle,
> que ya viene el chahuistle
> cubriendo el Tepeyac.

Prepara, linda Xóchitl,
los cándidos tamales;
no temas los nahuales
que el aire ves cruzar.

Después de que gustemos
las perlas del helote
y el dulce texocote,
iremos al teocal.

Allí, mullido el lecho
te formaré con pastle,
y al son del teponastle
mi amor te arrullará.

El anónimo *Cantar azteca* es todavía más romántico en el tono; su tema son las recomendaciones de un moribundo a su amada:

Te encargo, dulce bien, que cuando muera,
me sepultes en esta choza umbría,
en el lugar do enciendes viva hoguera
para cocer el pan de cada día.
Si al recordarme, alguno sorprendiera
tu oculto padecer ¡oh amada mía!
dile que el humo de las verdes ramas
hace brotar el llanto que derramas.

En esta categoría de poesía pseudoazteca pueden incluirse también las traducciones o paráfrasis de los poemas de Netzahualcóyotl por Alva Ixtlilxóchitl,[14] Pesado,[15] Juan de Dios Villalón [16] y un poeta sin identificar que firma con las iniciales E. M. O.[17]

4) *El "ubi sunt".*—México es un paraíso arqueológico, y las ruinas de Mitla, Chichén Itzá, Palenque, Cholula, Xochicalco, Uxmal y Tepeaca han inspirado a los poetas para meditar en los desaparecidos constructores de esos grandiosos monumentos.

El investigador esperaría encontrar, en los poemas mexicanos que tratan de las ruinas indias, alguna influencia de la célebre composición de José María Heredia, *En el teocalli de Cholula,* escrita en México en 1820 y bien conocida en este país; sin embargo, no parece haber ejercido una influencia directa en los poemas mexicanos basados en temas simi-

lares. El de Heredia, que insiste en la "vil superstición y tiranía" de los antiguos aztecas, es notoriamente antiindio, actitud que los patriotas mexicanos no podían adoptar. No obstante, el marco general de la composición de Heredia —el motivo *ubi sunt* y la evocación del fasto de la antigua vida indígena— están más o menos presentes en todos los poemas mexicanos cuyo motivo central son las ruinas indias.

El *ubi sunt* encuentra su más viva expresión en el nutrido ciclo de poemas inspirados por el bosque de Chapultepec, finca campestre y coto de caza de los antiguos reyes aztecas. Los poemas de Chapultepec evocan nostálgicamente los espectros de los monarcas indios e intentan recrear la vida de los nobles entre las frescas sombras y fuentes del bosque de ahuehuetes. A Moctezuma, figura central de estos poemas, se le pinta casi siempre como un monarca sensual, que goza de la compañía de innumerables y bellas concubinas en medio de un escenario de esplendor oriental. Luis de la Rosa, en su artículo "El bosque de Chapultepec", publicado en 1846, fué el primero que descubrió las posibilidades románticas del tema de Moctezuma y sus concubinas, y también de Cortés y la Malinche, solazándose en el bosque de Chapultepec:

> ¡Sólo tú, bosque grandioso, has sobrevivido a tanta devastación y a tantas ruinas! Tú embelleces todavía con tu frondosidad, con tu verdor y con tus sombras ese sitio de tantos recuerdos, tan silencioso y lleno de misterios. Todavía en tu recinto se levantan excelsos, robustos y lozanos aquellos ahuehuetes bajo cuya sombra reposó Cortés y la hechicera Malintzin, Moctezuma y sus concubinas, y sus guerreros valerosos. Todavía esos árboles gigantescos cubren con su ramaje la alberca en que se bañaron tantas hermosas indias de aquel sultán; y se oye aún, junto a esa alberca, aquel mismo murmullo que adormecía a los príncipes de Anáhuac cuando reposaban en el regazo de sus queridas, después de una victoria.[18]

Aquí, claramente expuesto, había un tema apropiado para la pluma de los poetas románticos. Y éstos no desaprovecharon la oportunidad. El artículo de Luis de la Rosa inspiró el poema *En el bosque de Chapultepec* de O. D. Pérez, que se publicó ese mismo año:

> ¿En dónde, en dónde los guerreros se hallan
> que en tu recinto a disfrutar venían
> dulce descanso de la cruda guerra
>   tras las fatigas?

¿Y qué se hicieron los potentes reyes
que en tu perenne manantial de linfas
puras, los bellos y a la par robustos
miembros hundían?

¿En dónde ocultan los morenos rostros
tanta belleza de amorosa risa,
que recostados en tu verde alfombra
visteis un día? [19]

Félix María Escalante fué el siguiente poeta romántico que evocó la visión del harem de Moctezuma. Aparece una nueva nota en la pregunta del poeta sobre si habrán conturbado a Moctezuma los amores de la Malinche y Cortés:

Millares de bellezas, concubinas preciadas
del rey de los aztecas, danzaban con primor;
sus formas de amazona, con plumas adornadas,
ingenuas ostentaban, ajenas de pudor.

De cristalina alberca, donde sus miembros bellos
quebraban al moverse la superficie igual,
por donde resbalando sus límpidos cabellos
de sus miembros a veces semejaban cendal,

después de activa danza que al sol de medio día
ejecutaban ellas con arte seductor,
a las tranquilas aguas, bajo arboleda umbría,
se arrojaban buscando frescura a su calor.

. . . .

¿Tu sombra, Moctezuma, en la noche callada
conturba de este bosque la augusta soledad,
buscando en sus albercas la imagen retratada
de alguna favorita indígena beldad?

Díme: ¿tu regia sombra contempló estremecida,
cual se estremece el cedro que el huracán dobló,
las caricias sensuales, la dicha apetecida,
que Malintzin hermosa a Hernando prodigó? [20]

Ningún poeta mexicano llegó a los extremos de idealización romántica alcanzada por Ramón Castañeda en su romance *En el bosque de Chapultepec,* evocación del harem oriental de Moctezuma y de las huríes ojinegras que lo poblaban:

Sus mismos ramos sombrearon
las mexicanas beldades,
aquéllas de hermosas formas

cual todas de estos lugares,
aquéllas de negro pelo,
largo, sedoso, abundante,
aquéllas de negros ojos,
de miradas incitantes,
aquellas que en sus canciones
aquí decían sus pesares,
o como libres palomas
entre rosas y plumajes,
de sus amores ardientes
entonaban sus cantares.[21]

Entre los poetas mexicanos que han explotado el tema de Chapultepec en esta vena romántica se encuentran Emilio Rey,[22] Roa Bárcena,[23] Juan de Dios Peza,[24] Luis G. Ortiz,[25] José María Bustillos,[26] Josefina Pérez de García Torres,[27] Francisco García Ramos,[28] y Pérez Salazar y Osorio.[29]

NOTAS

1 *El Siglo XIX*, 4 de enero de 1843, p. 3.

2 *El Museo Mexicano*, II, 1844, p. 134.

3 *El Mosaico Mexicano*, VII, 1842, pp. 590-591.

4 *El Liceo Mexicano*, I, 1885, p. 13.

5 *El Palo Ciego*, viernes 22 de agosto de 1862, p. 4.

6 *La Cuchara*, XII, 1862 (septiembre 25), p. 3.

7 Rubén M. CAMPOS, *El folklore literario de México*, México, 1929, pp. 134-136.

8 *Ibid.*, pp. 130-132.

9 José Joaquín PESADO, *Las aztecas. Poesías tomadas de los antiguos cantares mexicanos*, México, 1854, pp. 9-11.

10 *Ibid.*, pp. 16-17.

11 *Amor azteca*, en sus *Cantos patrióticos y amorosos*, México, 1861, pp. 138-141.

12 *El cantorcillo azteca*, en sus *Poesías*, México, 1872, p. 109.

13 *El Tiempo*, I, 1883, p. 182.

14 *Lamentaciones de Nezahualcóyotl*, en Antonio PEÑAFIEL, *Colección de documentos para la historia de México*, 1897, pp. 26-32.

15 *El canto de Nezahualcóyotl*, en *El Tiempo*, I, 1883, p. 110.

16 *El canto de Nezahualcóyotl*, en *El Mundo Literario Ilustrado*, I, 1891, pp. 7-8.

17 *Canto de Nezahualcóyotl*, en el *Ensayo literario*, México, 1838, p. 162.

18 *Revista Científica y Literaria*, II, 1846, p. 18.

19 *Ibid.*, p. 210.

20 *La Ilustración Mexicana*, I, 1851, pp. 563-564.

21 *El Liceo Mexicano,* I, 1886, p. 100.

22 *En Chapultepec,* en sus *Poesías,* México, 1863, pp. 151-152.

23 *Chapultepec,* en *El Parnaso mexicano,* México, 1883, pp. 64-66.

24 *En Chapultepec,* poema de *Las glorias de México: Musa épica,* Buenos Aires-México-Habana, 1893, pp. 262-265.

25 *En el bosque de Chapultepec,* poema publicado en *El Renacimiento,* III, 1894, p. 257.

26 *En Chapultepec,* poema incluído en sus *Versos,* Toluca, 1900, pp. 164-165.

27 *Chapultepec,* en sus *Poesías,* México, 1901, vol. II, pp. 20-29.

28 *Chapultepec,* en *Flores de invierno,* México, 1905, pp. 156-166.

29 *Chapultepec,* en *Troqueles antiguos,* México, 1908, p. 71.

LAS "URNAS" DE OAXACA

Daniel F. RUBIN DE LA BORBOLLA

LAS LÍNEAS QUE SIGUEN no son, en realidad, reseña del estudio que sobre las "urnas" oaxaqueñas acaban de publicar Alfonso Caso e Ignacio Bernal,* sino reanudación de una vieja y larga charla, continuada año tras año con los autores durante las exploraciones de Monte Albán. Charla que versaba sobre los objetos, tumbas y edificios que en la obra se mencionan escuetamente por sus nombres o por sus simples números de identificación.

Es una grata sorpresa volver a encontrarnos, ya entre las páginas de un libro, con objetos ligados a nuestras experiencias personales por haberlos visto salir a la luz después de siglos de reposo. Para algunos de nosotros este libro ha revivido antiguas preocupaciones y discusiones sostenidas a la entrada de una tumba, en las horas de comida durante las temporadas de exploraciones, en el laboratorio hasta muy entrada la noche, en la casa, en el museo y casi en todas partes. Reanudemos, pues, estas viejas conversaciones, que esperamos no sean aburridas para el lector.

Los doctores Caso y Bernal han tenido la paciencia de catalogar y analizar cientos de objetos de barro mal llamados "urnas", con el propósito de conocer el significado de sus representaciones y de averiguar si son deidades de la religión de los pueblos que habitaron Oaxaca en épocas precolombinas. Este estudio es sólo una parte de la gran obra en preparación sobre los trabajos científicos realizados en Monte Albán y otras zonas menores durante más de veinte temporadas de exploración.

Los autores no sólo han logrado su propósito, sino que han podido identificar un número muy respetable de dioses, sus características y sus variantes y evoluciones. Lástima que hayan escogido un título tan desafortunado como el de *Urnas*

* Alfonso CASO e Ignacio BERNAL, *Urnas de Oaxaca, Memorias del Instituto Nacional de Antropología,* II, 1952.

de Oaxaca, cuando se trata propiamente de dioses. Los autores efectuaron el estudio de los dioses buscándolos en estos objetos —recipientes, figuras y silbatos—, y el título hace suponer, o cuando menos anticipa a su lectura, una idea diferente sobre el trabajo realizado. Para mí, el libro es *La identificación de dioses de Oaxaca,* en recipientes y figuras de barro.

En raras ocasiones se logra reunir materiales tan abundantes y ricos en información. A ello han contribuído más de veinte temporadas de exploración en Oaxaca, las antiguas colecciones del Museo Nacional de Antropología, las de otras instituciones, y las particulares. Bien puede afirmarse que no existe objeto de barro o figura de aquella región que los autores no hayan examinado personalmente o estudiado a través de informes, publicaciones, fotografías y dibujos. Es difícil que alguna pieza haya escapado a su detenido y cuidadoso análisis.

Estos objetos o representaciones de deidades o "urnas", si Caso y Bernal se empeñan en mantener el término, se usaban como recipientes de algo que desconocemos. Algunos son figuras cuyo pedestal sirvió de recipiente, aunque los hay que no lo tuvieron, como la figura de *dios con moño en el tocado* que se encontró en la tumba de los reyes de Etla (figura 182, p. 111), el llamado *templo del perico* (figura 102, p. 339) y las tres bellas figuras de la tumba 113 (figuras 498, 499 y 500, pp. 335 y 336).

Para estudiosos y profanos es asombroso el número y la variedad de estas figuras. En ninguna otra cultura mesoamericana alcanzaron la importancia y proporciones que comprobamos en las culturas de Oaxaca. Los autores probablemente han reservado sus juicios sobre estilos, técnicas y cualidades artísticas para los otros volúmenes de la obra sobre Monte Albán. Sin embargo, creo oportuno señalar que, a mi modo de ver, estos objetos, además de su carácter ritual, son la expresión escultórica más importante que conocemos hasta ahora de los pueblos de Oaxaca. El rostro del *dios con yelmo de ave de pico ancho* (figuras 341 y 341 bis, pp. 205 y 207) es una obra maestra de escultura prezapoteca, a pesar de la mala calidad de la arcilla y de los defectos técnicos de alfarería

que muestra. La concepción escultórica, el sentimiento de la forma, la sensibilidad para el detalle y la expresión lograda, son evidentes, para nosotros, aun en las piezas que se fabricaron en molde.

Que son dioses, o bien sacerdotes con atavíos de dioses, es claro e irrefutable, y el trabajo analítico tan minucioso lo prueba, ya que los autores lograron identificar buen número de ellos y establecer sus características individuales, así como la evolución o variaciones y cambios que sufrieron durante siglos.

Su paralelo o semejanza con dioses de otras culturas confirma la existencia de antiguas normas generales difundidas por todo el mundo mesoamericano y conservadas a pesar del desarrollo y rumbos locales que siguieron las diversas culturas de México y Centroamérica.

Caso y Bernal señalan, con elogiable cautela, que estas figuras pudieran representar "la víctima sacrificada al dios,... ataviada en la misma forma que éste", a semejanza de lo que hacían los aztecas. Aquí conviene volver a plantear algunas de las viejas preguntas: ¿Qué relación tiene el número de esqueletos con el número de "urnas" en una tumba? ¿Por qué hay varias "urnas", algunas veces iguales, otras diferentes, en una misma tumba, con un solo esqueleto de entierro primario o secundario? Si las figuras representan sacrificados con atavíos de dioses, el número de ellas en una tumba corresponde al número de sacrificados en ese entierro, pero ¿en dónde están los otros esqueletos representados por las figuras de barro en las tumbas con un solo esqueleto?

De viejas discusiones y reflexiones recuerdo algunas acerca del cementerio de Monte Albán. Si bien es cierto que éste es uno de los más grandes que se han localizado en el Sur de México, se estima que no contiene más de dos mil tumbas y entierros con o sin fosa. En una ciudad ceremonial como Monte Albán, el cementerio pudo haberse usado para: *a)* sacerdotes y miembros de castas sociales importantes, responsables del culto religioso, fuera por profesión o por mandato; *b)* para éstos más las víctimas sacrificadas; *c)* para todos ellos, más el pueblo o parte de él.

Debemos descartar la última posibilidad, puesto que una ciudad ceremonial como Monte Albán, que vive cerca de mil

años, no tiene (a pesar de sus extensas laderas) capacidad para alojar los entierros de una población que, por pequeña que fuese, la usó por un período que representa un mínimo de cuarenta generaciones. Además, el cementerio de este sitio es notable por la ausencia casi total de restos de niños y la desproporción entre los masculinos y femeninos, lo que nos está indicando claramente que se trata de un cementerio especial.

También podemos atestiguar que casi no hay objetos de la vida diaria en las ofrendas de las tumbas ni en el subsuelo en general. Es muy raro encontrar armas, puntas de flecha, cuchillos, metates, molcajetes, raspadores de piedra u otros utensilios de trabajo.

No se han encontrado restos óseos que supongan muerte por violencia, a menos que los que ahora llamamos entierros secundarios sean en realidad restos de sacrificados, cosa que sí justificaría la cautelosa anotación de Caso y Bernal. De todas maneras, es posible que entre los numerosos entierros y tumbas haya algunos que lo sean de sacrificados y que no permiten su identificación específica. Lo que se puede afirmar es que las figuras de deidades, hechas en arcilla, están íntimamente ligadas con el ceremonial funerario, y que su papel —cualquiera que éste haya sido— fué de suma trascendencia para la inhumación de los individuos enterrados en Monte Albán.

Volvamos nuevamente nuestra atención al texto de Caso y Bernal. En el comienzo del libro (pp. 11 y 12) aparece una lista de dioses, cada uno con su nombre o su título provisional. En el texto analítico se señala cuidadosamente la época a que pertenecen, en la que aparecieron o desaparecieron. Tan importante información hubiera merecido un capítulo especial, más detallado, sobre los fenómenos de evolución, variaciones, asociaciones o diferencias de estilo, que supongo han reservado los autores para la obra relativa a la cerámica en su conjunto. Como considero importante el aspecto cronológico, me he permitido formar una tabla con la información del texto, sin tomarla de las conclusiones, en donde encuentro ligeras discrepancias u omisiones.

TABLA CRONOLÓGICA DE LOS DIOSES DE OAXACA
(datos del texto de Caso y Bernal)

D E I D A D E S	*Periodos*					
	I	II	T	IIIA	IIIB	IV
COMPLEJO COCIJO						
1.—Cocijo, dios de las aguas, "3.L"	sí	sí	sí	sí	sí	sí
2.—Dios con cocijo en el tocado	—	—	sí	sí	—	—
3.—Dios tigre	sí	sí	sí	sí	sí	sí
4.—Dios "1.tigre"	—	—	—	—	sí	—
COMPLEJO DEL MAÍZ						
5.—Dios murciélago	—	sí	—	sí	sí	sí
6.—Diosa del glifo "2.J" (acompañante) ...	—	—	—	sí	sí	sí
7.—Dios con tocado de murciélago "5 flor"	—	—	—	sí?	—	—
8.—Braseros de murciélago	—	—	—	—	sí	sí
9.—Dios del glifo "L" Pitao Cozobi	—	—	—	sí	?	?
10.—Dios con moño en el tocado	—	—	?	sí	sí	sí

EL ACOMPAÑANTE						
11.—*a)* Acompañante masculino	?	sí	sí	sí	sí	sí
12.—*b)* Acompañante femenino	—	—	—	sí	—	—
13.—Acompañante masculino o femenino con glifo "C" en el tocado	—	—	sí	sí	sí	?
14.—Dios con mazorcas al centro del tocado.	—	—	—	sí	—	—
DIOSES SERPIENTE						
15.—Dios con máscara bucal de serpiente. *Quetzalcóatl*	sí?	sí	sí	sí	sí	sí
16.—Dios "8.Z"	—	sí	sí	?	?	?
17.—Dios con tocado de fauce superior de serpiente	—	—	—	sí	?	?
18.—Silbatos con tocado de serpiente	—	—	—	sí	sí	?
DIOSES CON YELMO O MÁSCARA DE AVE						
19.—Diosa "1.F"	—	—	—	sí	sí	?
20.—Deidad con tocado de plumas y glifo F en la parte central	—	—	—	—	sí	—
21.—Dios joven con yelmo de ave de pico romo	sí	sí	sí	sí	sí	sí

22.—Dios viejo con máscara de ave de pico romo "5.f"	—	?	sí	sí	sí	sí
23.—Dios con yelmo o máscara de ave de pico ancho	sí	sí	sí	sí	sí	sí
24.—Braseros con cabeza de tigre con máscara de ave de pico ancho	sí	sí	?	sí	—	—
25.—EL VIEJO "2 TIGRE"	—	—	—	sí	sí	—
26.—DIOSES CON VASITOS EN LA ESPALDA	—	—	—	sí	sí	?
27.—EL DIOS "5 TURQUESA"	—	—	—	—	sí	sí
XIPETOTEC						
28.—Urnas de Xipe	?	?	sí	?	sí	?
29.—Vasos con representaciones de Xipe	sí	sí	?	sí	—	—
30.—Dios con tocado de ídolo	—	—	—	—	sí	—
31.—DIOS TLACUACHE	sí	sí?	sí	sí	sí	sí?
LAS DIOSAS						
32.—Diosa "11 Muerte"	—	sí?	sí	sí	—	—
33.—Diosa "1.Z"	—	—	—	sí	—	—
34.—Diosa "13 Serpiente"	—	—	sí	sí	sí	sí

35.—Diosa con tocado trenzado	—	—	—	—	sí	—
36.—Diosa con tocado de yalalteca	—	—	—	sí	—	—
37.—Diosa con tocado de una gran pluma ..	—	—	—	—	sí?	sí
SILBATOS	sí	sí	sí	sí	sí	sí
38.—Viejo con penacho y capa	—	—	—	—	sí	—
39.—Viejo con tocado de plumas	el texto no les asigna épocas					
40.—Dios y diosa joven con tocado asimétrico	el texto no les asigna épocas					
41.—Diosa con tocado de banda horizontal .	—	—	—	sí	—	—
42.—BUHO	sí	sí	?	?	?	?
43.—DIOS DISFRAZADO DE ANIMAL FANTÁSTICO	sí	—	—	—	—	—

Hay que notar que en algunos casos los nombres de los dioses de la lista dada al principio del texto no coinciden exactamente con los que se dan ya en el texto mismo, pero esto parece más bien un ligero error tipográfico sin consecuencias. Por ejemplo, el tercer dios de la lista lleva el nombre de *dios joven con yelmo de ave de pico romo,* mientras que en el título de la página 180 se le denomina como *dios joven con yelmo de ave;* al *dios con yelmo o máscara de ave de pico ancho* se le llama en la página 199 *dios con yelmo de ave de pico ancho;* en los títulos de los dioses de la página 171 se omitieron también, en el tercero la palabra *joven,* y en el último *con cabeza.*

En las conclusiones, para el período I aparece, entre los dioses, el *buho,* pero no así en la clasificación de la lista primera, ni hay descripción suya en el texto, excepto la pequeña mención en la página 303, por lo que creo que fué una omisión en la lista original de los dioses, porque no se consideró de importancia.

A los señores Alfonso Caso e Ignacio Bernal y al Instituto Nacional de Antropología e Historia corresponde el mérito de haber puesto en manos de los americanistas y de los estudiosos del arte americano un libro sumamente importante para la arqueología mexicana.

ORIGENES DEL LATIFUNDISMO

Silvio ZAVALA

EL RECIENTE LIBRO del señor Chevalier acerca de los orígenes del latifundismo en México* se basa en una vasta consulta de fuentes éditas e inéditas. Estas últimas pueden verse explicadas en la introducción; el autor ha consultado estos archivos: el General de Indias en Sevilla, la Biblioteca Nacional de Madrid, el Archivo General de la Nación de México, la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Departamento Agrario, y archivos provinciales y privados de este país.

La excelente preparación del autor como historiador social y su dominio de la materia estudiada se advierten desde los primeros párrafos, que dedica a la descripción del medio geográfico y humano.

Enfoca la repartición de la tierra como un fenómeno vinculado a una sociedad que procura analizar en su conjunto. Para comprender cómo nace y crece el latifundio es preciso explicar el cuadro general de la conquista y población de las Indias. Este acierto en el método que sigue Chevalier es tan significativo como la riqueza de la documentación en que basa sus afirmaciones. Además, toma en cuenta familiarmente los antecedentes europeos, lo que le lleva a ver la ocupación de México por los españoles como una prolongación de las grandes conquistas medievales.

Trata de los antecedentes indígenas y españoles relacionados con la psicología de los conquistadores y pobladores. Advierte la presencia de hombres poderosos rodeados de criados a quienes protegen y procuran beneficiar con mercedes. Subraya el aspecto extensivo de la colonización española y lo relaciona acertadamente con la estructura señorial que permite a un pequeño número de europeos dominar socialmente a gran población de vasallos nativos. Las descripciones

* François CHEVALIER, *La formation des grands domaines au Mexique. Terre et société aux xvie — xviie siècles,* Institut d'Ethnologie, Musée de l'Homme, París, 1952; XXVII + 480 pp., ilustr.

y los comentarios del autor se distinguen por su precisión y por la congruencia con la historia que expone.

La permanencia larga en el país y los viajes por el mismo le han permitido captar con claridad la diferencia entre la colonización del centro de México, que se apoya inicialmente sobre el señorío de pueblos indígenas sedentarios, y la del norte, que se caracteriza por ser una ocupación difusa en regiones de nómadas, con ganadería extensa y ambiente favorable a la gran propiedad.

Chevalier advierte que más que el cultivo del trigo, influyó el de la caña de azúcar, y sobre todo la ganadería, en la creación de la gran propiedad. En sendos capítulos describe el lento desarrollo de la agricultura de los españoles y la preponderancia de la cría de ganados; esta última sección está expuesta magistralmente.

El párrafo dedicado a la relación entre las encomiendas y la propiedad de la tierra (pp. 150-159) ofrece novedades documentales y destaca bien los matices del tema. Se percibe la influencia que ejerce la encomienda en la primera época de la colonización, y la desintegración posterior, cuando cambian las condiciones de la actividad rural. Los datos acerca del marquesado del Valle son particularmente interesantes.

En la formación de las grandes haciendas del norte del país, Chevalier advierte la presencia tanto de personajes con poder en torno de la Audiencia de Nueva Galicia como de mineros enriquecidos. El Nuevo Reino de León recibe hatos de ganado lanar trashumante.

El autor estudia las comunidades indígenas y criollas que se oponen al crecimiento de las haciendas y que a menudo entran en litigio con éstas. En párrafo documentado trata de las frecuentes compras de tierras que hacen los españoles a los indios.

Hace notar que la Iglesia no invirtió capital en la azarosa industria minera, pero sí procuró adquirir bienes territoriales que ofrecían seguridad más bien que gruesos beneficios. El crecimiento de las propiedades de las órdenes (entre las que sobresale la de jesuítas) llegó a provocar quejas del clero secular, que en los primeros tiempos no percibía los diezmos sobre ellas, y de los pobladores civiles, que recelaban la aminoración de las tierras que podían quedar a su alcance.

Chevalier analiza la posición fluctuante de la legislación real ante esta variedad de intereses y posiciones. También advierte que el clero regular y secular recurrió a la imposición de censos y capellanías sobre fundos rústicos. Como particulares, los clérigos poseían y cultivaban propiedades agrarias. Las composiciones de tierras beneficiaron en el siglo XVII a la propiedad eclesiástica, permitiéndole consolidar sus títulos.

No conozco un planteamiento más claro y fundado acerca de la propiedad eclesiástica en México que el contenido en estas páginas del autor. Ello confirma la validez de su método y la precisión con que maneja la documentación consultada, aunque en este y otros temas tratados surjan interrogaciones que monografías de más reducido ámbito han de ir resolviendo, como lo anticipa el autor en la introducción de la obra (p. XI).

En el último capítulo, dedicado a la hacienda y sus amos, Chevalier trata en detalle de las composiciones de tierras y aguas a partir de 1591 y sus efectos económicos y jurídicos. Luego examina el servicio de las haciendas, compuesto de gañanes retenidos por deudas y de terrazgueros que reciben pequeños lotes dentro de la gran propiedad como un medio para atraerlos. Este aspecto, que tuvo antecedentes prehispánicos, es destacado por el autor en la época colonial de manera más firme que la lograda hasta ahora en otros estudios. Menciona la tradición de los mayorazgos que vinculan la propiedad a un linaje y que contribuyen a crear una aristocracia a la andaluza, medio urbana y medio rural, amante de la equitación y los toros; aristocracia territorial que no rehusa las alianzas con las familias de los mercaderes ricos.

Cierran el libro algunas notas sobre la vida en las haciendas, tanto de los sirvientes como de los amos. El estudio se mantiene fiel a los amplios horizontes sociales dentro de los cuales sitúa el autor el tema concreto de la propiedad de la tierra.

Acaso hubiera sido deseable un análisis más minucioso del nivel económico de vida de los sirvientes y de su situación en las épocas de escasez de productos alimenticios.

En la conclusión hace resaltar el autor las ideas generales orientadoras de este estudio social, que no se pierde en la minucia de los datos fragmentarios. Sigue un bien escogido

apéndice de documentos, la extensa bibliografía, amplio índice analítico y algunas ilustraciones y mapas relacionados con el tema.

Desde la notable obra de Robert Ricard sobre la evangelización de México, no había contribuído la escuela histórica francesa con otra investigación de tema mexicano comparable en calidad y riqueza a ésta de Chevalier. Si el ritmo de la producción ha sido lento por explicables circunstancias del mundo contemporáneo, los frutos continúan distinguiéndose por su valor tanto desde el punto de vista de la comprensión histórica como de la fundamentación seria del estudio.

LAS IDEAS POLITICAS EN LA COLONIA

Manuel CALVILLO

SOBRE LAS IDEAS e instituciones políticas en el México colonial tenemos ahora un excelente libro.* En la somera nota preliminar, el autor expresa que la obra *no es una historia propiamente dicha,* "sino un cuadro inacabado o incompleto —un boceto— de su proceso general y sus caracteres principales". El autor ofrece ciertamente menos de lo que cumple. La obra es un cuadro sistemático, en el que la caracterización de las instituciones y de las correspondientes manifestaciones ideológicas es justa en todo momento. La amplitud del período, 1521-1820, obliga al trazo general en líneas esenciales. El problema radicaba en la consideración de esas líneas, particularmente en una historia de instituciones e ideas políticas que, precisamente en la época, se amalgaman con corrientes filosófico-teológicas por una parte y, por otra, con hechos polivalentes en los más varios órdenes, religioso, político, sociológico, etnológico, etc., a partir de la singular aventura de la conquista americana. Un previo rigor metódico plantea nítidamente los temas del estudio. Tal es la primera cualidad de la obra.

Las relaciones con las ideas teológicas —implícitas en el significado de la conquista— se consideran para testimoniar el carácter "provincial" de los territorios incorporados a la Corona española. Ello en una clara exposición objetiva, bien lejana de la acostumbrada literatura, apologética o no, en que frecuentemente se trata el tema. Los *derechos misionales* de la Corona son apuntados en su sola manifestación, así como el semifeudalismo que implicaban las *capitulaciones* de conquista y otras instituciones coloniales de los primeros años. Y aquí, el debate entre lo espiritual y lo temporal, encrucijada ineludible en la conquista, que a tres siglos de distancia no

* José MIRANDA, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte, 1521-1820.* Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, Instituto de Derecho Comparado, México, 1952.

ha sido aún rebasada. El tránsito de lo semifeudal al centralismo absolutista se examina, tanto en función de las ideas españolas y su proyección en la Nueva España, como en función de sus instituciones. Queda señalado el rasgo peculiar del doctrinarismo político español —teología contractualista—, que funda en parte el absolutismo de los Austrias, en una escuela que formula el alegato más radical contra Maquiavelo. Tesis que tres siglos más tarde revivirá en los "tradicionalistas" que se apartan tanto del despotismo de Fernando VII como de los partidarios de la Independencia, en sus varios matices. En la Nueva España se caracterizan las obras en que se revela el pensamiento político en sus adscripciones: a la teología política medieval o a las corrientes renovadoras. Bartolomé de las Casas pertenecerá a la primera, al igual que Velázquez de Salazar, Jerónimo de Mendieta y Torquemada, con independencia de las peculiaridades que los distinguen más que los separan.

Continúa la corriente del pensamiento postulando en tesis antimaquiavelistas principios morales cristianos: Palafox y Mendoza, Blázquez Mayoralgo y Sigüenza y Góngora, éste con la ejemplificación de sucesos indígenas. Se señalan los autores "arbitristas", cuyo propósito es tratar sobre reformas al régimen colonial; literatura prolífica y asistemática, reveladora del interés en el propio gobierno. Fuente del pensamiento político es el criterio inquisitorial: de la Inquisición emanan censuras y edictos ricos en doctrina, y reveladores de la ideología política vigente.

Por otra parte, en el orden de las instituciones, Miranda las ve análogas a una *Constitución legal* en la Nueva España, en el cuerpo de la *Recopilación de Indias.* El cuadro ofrece las instituciones novohispanas en su desarrollo, y el que en España se opera con el absolutismo de los Austrias.

Señala, dentro del régimen, la amplitud de facultad reglamentaria de los virreyes, que dió origen a un cuerpo de legislación propia de la Nueva España. Ello dentro de una indiscriminada competencia de la Audiencia, con su facultad revisora de los actos del Virrey, llegando a constituir un órgano *sui generis* de consulta para las decisiones de éste. Inestable relación, fuente de continua rivalidad.

Señala Miranda la distribución de los órganos de autori-

dad, y su transformación: el régimen municipal del absolutismo, y la designación, por la Corona, de los miembros del Cabildo; la institución del Cabildo Abierto, no democrática; la asumisión por parte del Cabildo de México de la representación del reino; la posibilidad de Juntas de Procuradores —representaciones de ayuntamientos—, con funciones en parte análogas (según apunta Miranda) a las de las Cortes regionales españolas. Menciona los diversos intentos para obtener en la Nueva España la institución de las Cortes.

El absolutismo borbónico, despotismo ilustrado, inicia en España, y en su organización colonial, la corriente francesa con sus caracteres de racionalización del poder público, el reformismo económico y filantropismo, en sus dos corrientes: moderados —Jovellanos, Campomanes— y radicales —Marchena, Hevia, etc.—, quienes pretendían incorporar elementos populares al poder. La proyección del régimen de España en América, la renovación de las ideas, se proyecta hacia los antecedentes de la Independencia.

La renovación de las ideas —Voltaire y Rousseau señalados por Miranda como los autores más leídos— coincide con el conocimiento de sucesos como la independencia de los Estados Unidos del Norte y la Revolución francesa, cuya influencia se hace sentir en la casta criolla ilustrada.

Se plantea un debate implícito en la insistente apología del poder real de origen divino y su naturaleza ilimitada, lo cual altera la doctrina tradicional española y acentúa la amplitud del derecho de patronato de la Iglesia. Y se dice "implícito" porque, si bien las tesis del despotismo no se impugnan decididamente, sus apologistas insisten en una especie de alegato constante a su favor. La literatura no es sistemática, en el aspecto puramente político, pero en relación con el Patronato se producen las obras fundamentales del regalismo. La posterior influencia regalista en las constituciones políticas liberales de América es una de las herencias más acusadas y paradójicas del despotismo ilustrado.

Señala Miranda las transformaciones del régimen político en la Nueva España a partir de Felipe V, con la decadencia del antiguo Consejo de Indias y la aparición de la Secretaría del Despacho de Indias, en un proceso de centralización. Expone el nuevo régimen de intendencias, que existirá hasta

la Independencia, la división del reino en doce provincias, y el impulso a la reforma dado por Bucareli, el joven.

Llega a la época de la Independencia, para examinar, en el orden propuesto, los hechos y las ideas. Primero, son los acontecimientos que a partir de 1808 se suceden en España, y su significación doctrinaria: el carácter revolucionario de la declaración de las Cortes el 24 de septiembre de 1810, como soberanas, y la extensión a la América de la libertad de imprenta, que parte de una supuesta reivindicación de los derechos sancionados en las antiguas constituciones de los reinos, violadas por el absolutismo. La participación de América, con la designación de diputados a Cortes (reconocimiento de integración en el ejercicio de la soberanía), se apunta en su significado político real, así como la intervención de los diputados americanos en Cádiz. En segundo término, igual examen se hace de la abdicación de Bayona, y la posición del Cabildo de México ante ella. Se estudia el debate sobre tales sucesos en la Nueva España: en el debate llegó a aparecer la afirmación categórica de que la soberanía radicaba en el reino por falta del monarca legítimo. Se examinó después el proyecto de convocar la Junta del Reino y el "golpe de estado" de la Audiencia y los españoles. Los hechos se comprenden a la luz de las corrientes de ideas que Miranda señala, absolutismo y tradicionalismo, pero también de una tercera corriente, el liberalismo, que ya en el movimiento de la Independencia se manifiesta en dos grupos: el moderado, con Hidalgo, Cos, Rayón, y el radical, dentro del grupo de Chilpancingo, con Morelos al frente, y cuyo doctrinario es Quintana Roo. Para los primeros, al menos verbalmente, es Fernando VII el monarca legítimo, y el movimiento resulta ser autonomista y antiespañol. Para los segundos, España y su régimen dejan de importar, y se proclama la independencia absoluta, para constituir un gobierno liberal, con las implicaciones políticas de la tesis.

Ya en estos sucesos aparece al frente de los renovadores, en cualquiera de sus ramas, una nueva clase, la media, "distinta de la burguesía", de la cual es un *estrato inferior*. Señala Miranda cómo, al mismo tiempo que se opera la renovación en las ideas, van formándose las provincias político-administrativas, que al consumarse la Independencia se arrogarán

personalidad propia y el derecho de participar con ella en la vida política. Concluye Miranda su exposición con el examen de la Constitución de Apatzingán, sus fuentes y su originalidad.

Se dijo al principio que el mérito fundamental en la obra de Miranda radica en la sistematización de los datos históricos, para reducirlos a su sola significación político-institucional. No es una historia del derecho, y sí es lo que el título manifiesta. El abandono de toda posición polémica, no el de una posición doctrinaria, aclara el desarrollo de la exposición tornando los hechos e ideas a su propio significado. Una labor no de recopilación de datos, sino de investigación original, sumada a las cualidades indicadas, se traduce finalmente en que la obra sea la primera monografía sobre las cuestiones tratadas, no obstante la amplitud de la época comprendida. Modelo de rigor sobrio, viene a constituir un estudio de imprescindible consulta para quienes se interesen en estas disciplinas.

ALAMAN Y SUS IDEAS

María del Carmen VELAZQUEZ

EL CONTENIDO DEL LIBRO de Moisés González sobre Alamán abarca más de lo que hace suponer el título.* Precede al estudio de sus ideas una breve noticia biográfica y una semblanza en la cual reúne el autor los más importantes juicios emitidos sobre Alamán, desde los contemporáneos a él hasta los de nuestros días. Después sigue la exposición del pensamiento filosófico, religioso, económico, social y político de Alamán. En cada uno de estos capítulos se presentan citas de Alamán que pueden ilustrarlos, y a la vez lo que otros pensadores opusieron a sus ideas y lo que a través del tiempo se ha escrito en torno a ellas. Ciertamente, el método seguido hace resaltar las ideas de Alamán y convierte cada capítulo en una unidad que el autor discute con argumentos propios y ajenos; pero esta manera de considerar cada aspecto del pensamiento de Alamán, en la que se ha hecho un esfuerzo por presentar en forma exhaustiva todo lo que a él se refiere, deja al lector la tarea de sacar las enseñanzas que sus particulares luces le permitan.

El autor pone de manifiesto ciertas características del pensamiento de Alamán que muestran grandes posibilidades para remozar la actitud que la crítica ha adoptado hasta hoy ante el político guanajuatense. Se advierte desde luego la heterogeneidad y las variaciones de su pensamiento. En esto no es único Alamán. Se le puede comparar con otros hombres del continente, cuyo pensamiento presenta análogas características. Algunas veces la posición de Alamán es más semejante a la de otros criollos americanos que a la de sus propios compatriotas. Como en Alamán, también en esos próceres de la incipiente vida nacional se advierten cambios contradictorios y aparentemente inexplicables en su pensamiento y su actuación. Hay en ellos una mezcla singular de racionalismo que

* Moisés GONZÁLEZ, *El pensamiento político de Lucas Alamán.* El Colegio de México, México, 1952.

no puede ver la realidad, con cierto pragmatismo y utilitarismo que nace y crece al calor de las necesidades cotidianas y la influencia ideológica europea del momento. También ellos dejan que se marchite su entusiasmo por la independencia y pierden su fe en las instituciones de la libertad ante los repetidos fracasos de organizar la vida nacional y las poco edificantes manifestaciones de la política. La observación del historiador Chávez Orozco —acertar con la interpretación de Alamán es acertar con la interpretación de su época— citada por el autor, aunque certera en sí, es sólo un incentivo de trabajo que podría ser válido no sólo para México, sino para otras partes de Hispanoamérica.

Moisés González se guía por esa idea, sólo que no es muy clara la relación entre el personaje y el complicado período de nuestra historia nacional en que él actuó. Por lo que a las ideas toca, el presente libro es, no cabe duda, un paso seguro en el camino de mostrar esa complejidad. Desde luego se advierte que el estudio y análisis del pensamiento de Alamán presenta muchas dificultades, porque hay que renovar en cada etapa de su vida la búsqueda de los estímulos e inspiraciones que orientaron su pensamiento. Sólo aparece ininterrumpida y potente la trayectoria de su pensamiento en materia de religión. Es lo único consistente y permanente. En cambio, en otros aspectos, el estudio es mucho más difícil porque unas son las ideas de juventud y otras las de madurez, expuestas principalmente en su *Historia.* Y luego hay que dar cuenta de cómo fué desenvolviéndose su pensamiento a través de escritos políticos, informes secretariales o artículos de periódicos, producto, la mayor parte de ellos, de sus experiencias políticas.

El estudio muestra también la distancia que hay entre el hombre y el político y la escuela política o historiográfica que trata de admirar en Alamán cualidades que, en su tiempo, no estaban de moda y virtudes que él mismo no practicó. Fué voluble, burgués, comerciante y veleidoso como otros individuos de entonces. Por las citas que el autor presenta, podemos reconstruir las muchas salidas experimentales que Alamán y otros hombres de la época hicieron con el deseo de orientar el desenvolvimiento del país.

Separados por un siglo de historia del hombre público que

fué Alamán, este libro puede llevarnos a pensar, equivocadamente, que su actuación en el campo de la política mexicana fué intrascendente, aunque, como sabemos, haya puesto en ella toda su pasión y su inteligencia. Tampoco llega a captar el lector la importancia y la calidad poética de la obra histórica de Alamán, y esto, aunque no es el objeto del estudio, tiene gran importancia para valorar las ideas expuestas en ella.

Es ciertamente difícil hacer la distinción entre el historiador y el político, y darse cuenta de que la *Historia de México,* en especial, no fué el programa político con que actuó Alamán, sino —al contrario— el balance general de sus experiencias políticas. Todo lo que pasaba en México le interesó enormemente; tenía la curiosidad del Siglo de las Luces, y fué su destino el que a su curiosidad intelectual no le faltaran estímulos, proporcionados por los turbulentos acontecimientos que envolvieron al país. Los recuerdos de los días de lucha que vivió intensamente fueron las piezas que pulió, limó y acomodó para formar el mosaico que representa, como cualquier otra obra de arte, el México de la primera mitad del siglo XIX. Su interpretación de los primeros años de vida independiente, hecha con gran inspiración y apasionado estilo, es lo que da a su *Historia de México* (y por ende a sus ideas políticas, expuestas allí) su fuerza y su validez.

El afán de objetividad obliga al autor a desmenuzar cuidadosamente todo lo escrito por Alamán y lo escrito acerca de él. Con esto pierde continuidad el pensamiento de Alamán. Al cuadro de sus ideas serviría de nuevo lazo de unión un marco histórico más amplio, en donde el sentido de su pensamiento fuera de más fácil interpretación.

Ayuda preciosa para el estudioso es el Apéndice, cuyo objeto es "ofrecer al lector un juicio crítico y un breve resumen de las obras de don Lucas Alamán y de las que sobre él se han escrito", y asimismo la bien ordenada bibliografía.

VERACRUZ: REVOLUCION Y EXTREMISMO

Mario GILL

CON LA LLEGADA AL gobierno de Veracruz del coronel Adalberto Tejeda —1º de diciembre de 1920— se inició en aquel Estado una etapa de luchas populares, dramáticas y desesperadas, únicas en la historia de México. Esto no quiere decir que haya sido el gobernante el promotor de esas explosiones de radicalismo; el fenómeno del extremismo en Veracruz fué la culminación de todo un proceso que se venía desarrollando en México desde principios de siglo como reacción dialéctica del pueblo mexicano contra los treinta años de opresión porfirista. Los excesos y absurdos con que se manifestó esa reacción se originaron en las fuentes del anarquismo en que bebían los líderes de aquellas luchas, y en el deslumbramiento producido por la Revolución rusa y su consecuencia inmediata, la dictadura del proletariado.

Pero ¿por qué fué Veracruz, precisamente, el medio donde el fenómeno alcanzó su expresión extrema? ¿Por qué no en otras regiones, donde la situación de miseria y explotación de las masas tenía características más graves que en Veracruz? La explicación debe buscarse en los antecedentes históricos de la entidad: por su posición geográfica, el Estado ha recibido primero, y con mayor violencia que ninguno otro, el impacto de las agresiones extranjeras, desde Hernán Cortés y los demás piratas de mar y tierra hasta el general Funston, en 1914. El haber sido en dos ocasiones asiento de los poderes federales, cuna de las Leyes de Reforma y de la primera ley agraria (la del 6 de enero de 1915) y escenario de tantos y tan extraordinarios episodios históricos, ha dejado su huella en la conciencia colectiva de los veracruzanos, haciéndolos más sensibles a los estímulos sociales y políticos.

Tampoco significa lo anterior que el gobernante, Tejeda, no haya sido un factor activo en el proceso de radicalización que se operó en el Estado. Lo fué, sin duda, y de manera muy importante, como se verá luego. En las dos ocasiones en que gobernó —1920-24 y 1928-32— hubo de sostener una lucha constante contra el gobierno del centro, para quien el radicalismo veracruzano era una desesperante pesadilla. Tejeda, gobernante, actuó como un verdadero líder; no iba a la zaga, sino a la cabeza de su pueblo, aun cuando en muchas ocasiones no precisamente como conductor de masas, sino empujado por éstas. El cargo que tal vez pueda hacerse al Coronel en su calidad de dirigente político es el de haber ido demasiado lejos, subestimando la fuerza de la burguesía encumbrada, de la cual, seguramente, él no creía formar parte.

ANARQUISMO Y COMUNISMO

Muchos o casi todos los errores políticos padecidos por los conductores del pueblo mexicano, de la Revolución a nuestros días, deben atribuirse al hecho de que los hombres —promotores y ejecutores— que realizaron el movimiento social de 1910 carecían de preparación política; ignoraban que la revolución es una ciencia y que "sin teoría revolucionaria no hay movimiento revolucionario posible". Las tesis anarquistas difundidas en México por Flores Magón y demás precursores dejaron una profunda huella que todavía se percibe en los líderes y las masas mexicanas. Toda la filosofía política de la época se resumía en estos tres nombres: Proudhon, Bakunin y Kropotkin. *La conquista del pan* y *Las mentiras convencionales de la civilización* (de Max Nordau) eran el catecismo de los revolucionarios de 1910.

El marxismo empezó a difundirse entre las masas al triunfo de la Revolución. Uno de los alemanes que vinieron a México en las postrimerías del siglo pasado para crear la industria cervecera en Toluca, don Pablo Zierold, que fué luego uno de los fundadores del Partido Socialista Mexicano, allá por 1911, fué de los que con más empeño distribuían literatura marxista entre los trabajadores mexicanos. De allí resultó una filosofía política híbrida de anarquismo y comunismo, que condujo a los dirigentes al extremismo más desorbitado. Todos los jóvenes inquietos que luego se convirtieron en dirigentes responsables en sus respectivas regiones, fueron atacados por ese sarampión rojo, el "izquierdismo".

Sin bases teóricas para poder interpretar el sentido histórico de la Revolución bolchevique ni medir sus alcances, arrebatados por el entusiasmo, creyeron llegada la hora del proletariado en todo el mundo. La toma del poder por la clase obrera en la Rusia zarista hacía que la burguesía se replegara en todo el mundo; atontada, contemplaba con espanto la euforia creciente de las masas. La aristocracia mexicana había sido humillada en 1914 cuando la revolución constitucionalista entregó a los anarquistas de la Casa del Obrero Mundial el Palacio de los Azulejos (en la calle de Madero) para cuartel general de sus actividades.

Francisco I. Madero expulsó a Juan Francisco Moncaleano, agitador anarquista español, promotor de la Casa del Obrero Mundial. Victoriano Huerta expulsó a José Santos Chocano, que participaba al lado de los jóvenes mexicanos anarquistas —Antonio Díaz Soto y Gama, Serapio Rendón, Rafael Pérez Taylor, Diego Arenas Guzmán, Santiago R. de la Vega, etc.— en la tarea de movilizar al pueblo mexicano. Don Venustiano Carranza promulgó el 1º de agosto de 1916 la ley que castigaba con la pena de muerte el delito de incitar a la huelga. (De ese modo agradecía Carranza el apoyo que le habían prestado, para vencer a Villa, los batallones rojos de la Casa del Obrero Mundial.) Pero todas esas medidas resultaron inoperantes. Nada podía contener el proceso de radicalización de las masas obreras y campesinas.

La pequeña burguesía, naturalmente, fué el mejor vehículo de propagación del sarampión rojo. Un ejemplo:

Anunciada profusamente, se efectuó en la ciudad de México una "manifestación bolchevique" para protestar contra el alto costo de la vida. Era el domingo 26 de septiembre de 1920. La columna de manifestantes se dirigió al Zócalo por la avenida Madero. Frente al antiguo Salón Rojo (esquina de Bolívar) se celebró el primer mitin. Hablaron allí Manlio Fabio Altamirano y Luis L. León, entre otros. Los dos coincidieron en que el único camino posible era el marcado por Lenin. La columna continuó su marcha hasta el Zócalo. Desde el balcón central del Palacio Nacional, hablaron al pueblo otros oradores; dijeron:

Antonio Díaz Lombardo: "...la situación no tendrá remedio hasta que se implante en México un régimen como el de Rusia; la Revolución mexicana sólo ha triunfado en dos Estados: Zacatecas, donde Estrada ha repartido las tierras, y Yucatán..."

Luis N. Amarillas (Morones): "...hay que levantar barricadas en las calles si el gobierno no cumple su promesa de crear la Comisión Reguladora de Precios..."

Felipe Carrillo Puerto: "Ya basta de palabras; no hay que pedir pacíficamente la reglamentación de los precios, sino romper las puertas de las tiendas y saquearlas; hay que dinamitar el Palacio Nacional, eterna cueva de ladrones y dictadores, volar con bombas el palacio arzobispal y la catedral, nido de víboras, y el Palacio Legislativo, ciénaga de todas las malas pasiones, revolcadero de holgazanes y cloaca de vividores, y fundir las campanas para hacer centavos y repartirlos al pueblo hambriento."

Miguel D. Martínez Rendón se expresó en términos parecidos a los anteriores, y *Cándido Vandimia* dijo que en su casa tenía dos bombas para cada periodista, y que además estaba construyendo una horca...

Y esa explosión de radicalismo partía del balcón central del Palacio Nacional, ante un representante personal del Presidente de la República —don Adolfo de la Huerta— y mientras ondeaba en el asta del edificio la bandera rojinegra.

Una de las primeras medidas del presidente Obregón dirigidas a contener el extremismo fué la orden de expulsión de los agitadores extranjeros, entre ellos Miguel Rubio, Sebastián Sanvicente, Frank Seaman Natacha Michaelovna y José Allen. Todo era inútil. México seguía sacudido por el colazo del ciclón ruso de 1917.

La rebelión de inquilinos

En ese ambiente propicio a todos los extremos, tenso y dramático, cuando México estrenaba su flamante Constitución de Querétaro, se produjo la rebelión inquilinaria del puerto de Veracruz, uno de los movimientos más originales e interesantes en la historia de las luchas populares en todo el mundo. Objetivamente, las raíces del conflicto se localizan en el período en que el gobierno constitucionalista tuvo su asiento en el puerto de Veracruz; este hecho, y la inseguridad en las zonas rurales, produjeron una concentración humana en el puerto y, consiguientemente, la escasez de viviendas. Los "gachupines" propietarios de las fincas habían rema-

tado la administración de sus inmuebles a otros gachupines de menor categoría, y pasaban la vida alegremente en los balnearios de moda del Cantábrico o del Mediterráneo.

Los administradores de fincas —los hermanos Cangas, Murillo, García Suero, Márquez, etc.— aprovecharon la coyuntura y elevaron las rentas. Colocaron tabiques de madera en las viejas habitaciones y de una hicieron primero dos y después cuatro, multiplicando en la misma proporción sus ganancias. Las habitaciones por las que en 1910 se cobraban $ 10 mensuales, al iniciarse el movimiento inquilinario tenían asignada una renta de $ 35 al mes. Las viviendas carecían de servicios sanitarios, de aire y de luz. Los techos y las paredes de madera eran criaderos de alimañas; las arañas ponzoñosas, los alacranes y las salamanquesas, así como los cangrejos de mar, eran como elementos decorativos, inevitables en toda vivienda.

Los administradores, coludidos con los jueces y actuarios de los juzgados, lanzaban sin piedad a las familias que se retrasaban en sus pagos. Herón Proal había sido desahuciado por el propietario Luis Brocado, lo mismo que miles de familias pobres del puerto. La situación era positivamente angustiosa para las clases populares, y nada era posible hacer para remediarla dentro del marco jurídico vigente. Sólo había una salida: la lucha revolucionaria.

No se ha podido precisar con exactitud dónde nació la idea de organizar el movimiento inquilinario. El problema era de tal modo agudo, que estaba en la conciencia de todos. Rafael Ortega, en su libro *Las luchas proletarias en Veracruz,* refiere que un grupo de marinos del vapor nacional *Tehuantepec,* que se encontraba en Yucatán cuando se puso en vigor la Ley Inquilinaria dictada por Carrillo Puerto, concibió la idea de luchar por una ley semejante en Veracruz. Pedro Ruiz, Nicolás Sandoval, José Serralta y Macario López, a su regreso, lograron convencer a su amigo Rafael García, estibador del puerto que desempeñaba entonces el cargo de presidente municipal, para que convocase al pueblo y, ya organizado, lo lanzase contra los propietarios de fincas.

Hay razones para suponer que el movimiento tuvo inspiración comunista. El 25 de septiembre de 1919 se celebró en México el congreso del Partido Socialista Mexicano. El ala izquierda del partido propuso que éste se afiliara a la Tercera Internacional. Tras violenta discusión la moción fué aceptada por la mayoría, pero el delegado Luis N. Morones, inconforme, decidió abandonar el congreso. Los que se quedaron resolvieron fundar entonces el Partido Comunista de México y nombraron secretario general al señor José Allen, que al comprobar su nacionalidad mexicana se había librado de la expulsión dictada en su contra por Obregón.

A principios de enero de 1922 el Partido Comunista de México celebró su primer congreso ordinario, al que habían sido invitados algunos delegados fraternales, entre ellos Herón Proal. En el congreso se planteó la cuestión del fortalecimiento del partido a través de la participación en las luchas del proletariado y del pueblo en general. Después de escuchar los informes que presentaron los delegados de las locales comunistas

fundadas en algunos Estados y de comprobar que era el inquilinario el problema más agudo en casi todas las regiones, se convino en organizar a los inquilinos y encabezar sus luchas. Proal, anarquista, se había negado a ingresar al Partido Comunista, pero en atención al ascendiente que tenía en el pueblo jarocho se le reconoció la dirección del movimiento; el Partido lo apoyaría, sin abandonar la esperanza de dirigirlo.

El hecho es que, a su regreso, Proal encontró en Veracruz un comité constituído con los marinos del *Tehuantepec,* y un volante firmado por el Dr. Roberto Reyes Barreiro, en que se citaba a una reunión en la Biblioteca del Pueblo, para el día 22 de enero de 1922. La asamblea se inició a las 9 de la noche, con asistencia de más de tres mil personas. *El Negro* García, alcalde de Veracruz, invitó al pueblo a lanzarse contra sus explotadores y a presionar al gobierno del Estado para que se dictara cuanto antes una ley inquilinaria. Poco después de iniciado el acto se presentaron Mateo Luna, Miguel Salinas, José Ortiz, Julián García y Porfirio Sosa (el primero y el último comunistas) y trataron de apoderarse de la asamblea. Rechazados por ésta, salieron para regresar a poco acompañados de Herón Proal. La asamblea se dividió en dos bandos; en medio de tremenda barahunda, Proal atacó al presidente municipal acusándolo de oportunista y denunció aquella reunión como una maniobra para frenar la lucha inquilinaria. Finalmente invitó a todos los presentes a un mitin que se celebraría la noche siguiente en el Parque Juárez. El líder anarquista se había apoderado de la multitud. La rebelión inquilinaria estaba en marcha, y su jefe era Herón Proal.

Presencia de la mujer

A partir del mitin del Parque Juárez se inició en Veracruz una etapa de agitación que tal vez no tenga precedente en la historia de las luchas revolucionarias. Decenas de mítines se celebraban diariamente en distintos rumbos de la ciudad y, por la noche, en el Parque Juárez, el jefe del movimiento encendía los ánimos con una oratoria populachera y teatral. Luego se formaba la columna que recorrería las calles principales del puerto: al frente, grupos de niños y niñas con trajes rojos; a continuación las mujeres llevando banderas rojas, mantas con las consignas del día y grandes retratos de Lenin, Trotzki, Bakunin, etc. y, cerrando la columna, los hombres con pitos, latas vacías, cuernos de toro y otros ruidosos instrumentos.

El estruendo que distinguió las primeras manifestaciones de los inquilinos fué sustituído poco después por los cantos revolucionarios: *La Internacional, La Marsellesa, Hijos del Pueblo,* etc. Los poetas del movimiento compusieron algunos himnos que eran cantos de batalla e incitaciones a la violencia. Uno de los más populares de aquella jornada era el siguiente, que se cantaba con la música de la Marcha Real española:

Abandonemos, obreros,
las fábricas y minas,
campos y talleres
y la navegación.

Abandonemos el trabajo
que enriquece a los vagos,
y hagamos los esclavos
la revolución.

Los abogados, doctores,
los curas y los jueces,
papas y burgueses
de la religión,

terminarán sus días
de infames leguleyos,
y cortará sus cuellos
la revolución.

Los oradores preconizaban en todos sus discursos una sociedad sin amos y sin gobierno, en que la igualdad, la libertad y la fraternidad fuesen las bases de la nueva estructura social.

El primer caso de resistencia colectiva al pago de rentas se produjo espontáneamente, adelantándose a la consigna de Proal, en el patio "El Salvador" del barrio de La Huaca, donde se hallaba la llamada "zona de fuego" (el barrio de tolerancia). Además de no pagar la renta de las accesorias, las mujeres amenazaron con hacer una hoguera con sus instrumentos de trabajo —los colchones—, por los que también pagaban altos alquileres. Ante el caso del patio "El Salvador", Proal decidió dar la consigna de huelga. La ciudad se fué cubriendo de banderitas rojas en las puertas de las casas y el consiguiente cartelito: "Estoy en huelga y no pago renta". El Comité de Huelga quedó integrado con Proal, Miguel Salinas, Julián García, Pío Aguilera y Francisco Prieto.

Seis días más tarde Proal quiso rendir homenaje a las mujeres de los patios de "El Salvador". El 12 de marzo celebró un mitin en la "zona de fuego" y dirigiéndose a las mujeres galantes dijo: "Ustedes son unas heroínas por haber sido las primeras en lanzarse a la huelga; merecen un abrazo. El sindicato les abre los brazos y les llama con todo cariño sus queridas hermanas..." Como se produjeran algunas risas, Proal insistió con énfasis: "Sí, señores, no se rían, son nuestras hermanas porque son carne de explotación de la burguesía..." Las mujeres objeto de este homenaje se dirigieron directamente al presidente Obregón quien, caballeroso, contestó en seguida que ya giraba órdenes para que se aprehendiera a los explotadores.

El día 12 de marzo había sesenta y un patios en huelga. Proal tuvo que abandonar su trabajo en la sastrería para dedicarse profesionalmente al trabajo revolucionario, para lo cual se asignó un sueldo dirio de $ 10. Al día siguiente los patios en huelga sumaban un centenar, pero el 75% de la población no pagaba renta, estuviese o no inscrito en el Sindicato Revolucionario de Inquilinos. El movimiento contaba con la simpatía del pueblo jarocho. Hasta *El Dictamen* —al que nadie supondría simpatizante del extremismo— decía editorialmente: "La protesta es justifica-

dísima. En la forma adolece del impulso comunista que le dió Proal. El problema es resultado del aumento de la población..."

La sastrería de Proal —Landero y Coss núm. 5 ½— se había convertido en cuartel general del Sindicato Revolucionario de Inquilinos, denominación que adoptó aquella masa rebelde y heterogénea, en que participaban representantes de todos los sectores sociales. (Aun cuando figuraba como secretario general de ese organismo un señor Oscar Robert, el jefe indiscutible era Herón Proal, secretario del interior. También eran miembros del comité Porfirio Sosa, José Olmos y Mateo Luna.)

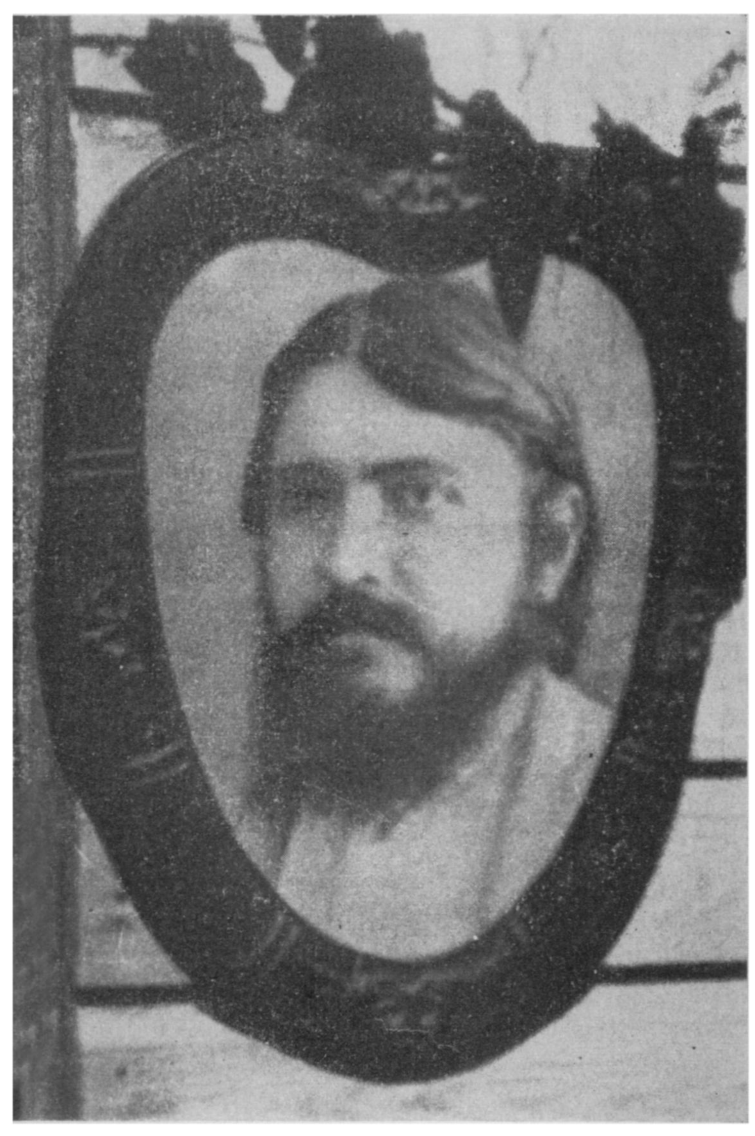
El 18 de marzo de 1922 el sindicato envió oficialmente sus demandas concretas a la Unión de Propietarios: reconocimiento del sindicato; anulación de todos los contratos firmados hasta el 5 de marzo, en que se inició la huelga, celebración de un contrato colectivo (de arrendamiento de las casas) con el sindicato; renta equivalente al 2% anual del valor catastral (de acuerdo con esto, por una vivienda de 2 piezas, con valor catastral de $ 1,000, se debería pagar un alquiler de $ 20 al año, o sea un centavo y medio al día por pieza); instalación por cuenta de los propietarios de los servicios de agua y luz; higienización de los patios; el sindicato garantizaría el pago puntual de las rentas, etc.

Los propietarios replicaron: se aceptarían las rentas vigentes en 1910 más un aumento del 50%; los contratos se celebrarían de acuerdo con el *Código civil* vigente, no habría represalias contra los huelguistas; se concedería un plazo razonable para el pago de los adeudos, etc.

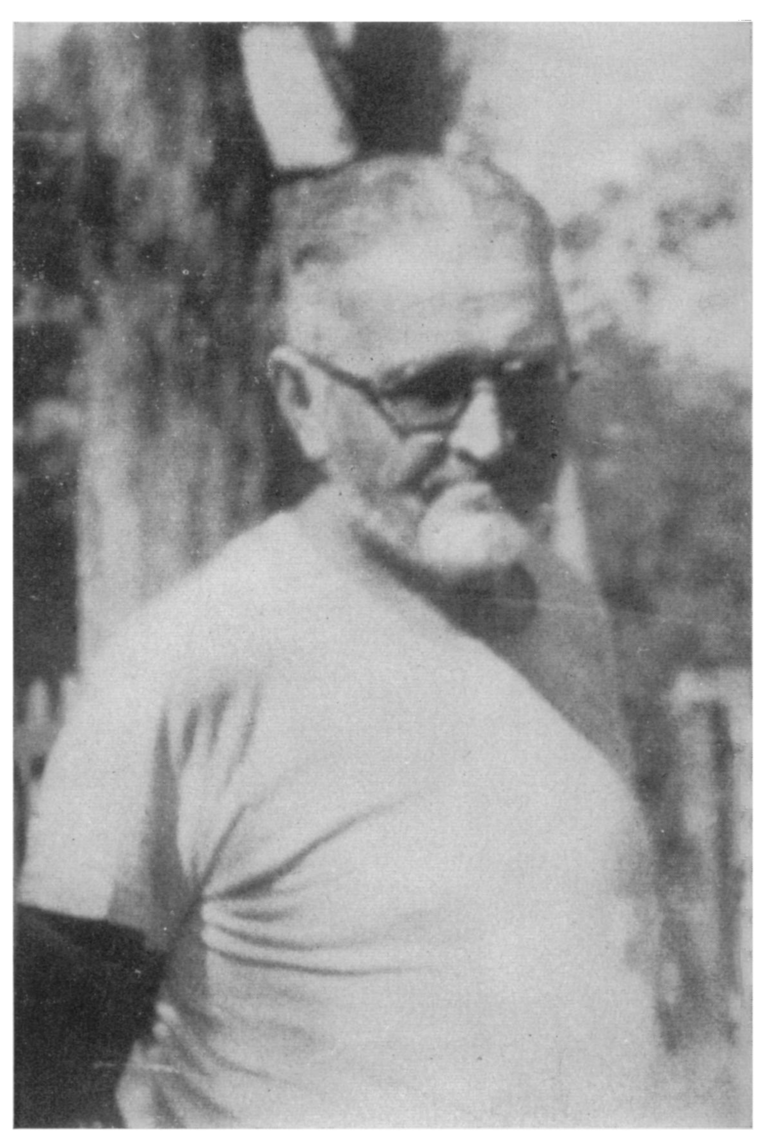
La tensión era cada día mayor en Veracruz. Proal se había convertido en omnipotente dictador. El 22 de marzo fué detenido; el pueblo se amotinó y lo arrancó de la cárcel; en la calle quisieron llevarlo en hombros pero Proal se opuso; le ofrecieron un caballo, y así recorrió el líder las calles, rodeado por una multitud delirante, ebria de triunfo y de confianza en el poder de las masas y en su dirigente. Proal, que se había dejado crecer la cabellera y la barba, era una mezcla extraña de terrorista ruso y de mesías nazareno. En el fondo tenía algo de Rasputín: su sensualidad, su magnetismo, sus raptos de violencia, su ignorancia y su audacia. Proal, como el Monje Negro, supo conquistar a la mujer. "El movimiento inquilinario de Veracruz fué obra de las mujeres", se ha dicho, y Proal reconoce que es verdad. Él mismo no comprende todavía hoy, treinta años después, la causa de esa locura colectiva que atacó a las mujeres veracruzanas y las llevó a una lucha trágica.

El Monje Negro conquistó a la mujer con su extraña teoría de la salvación por el pecado: "Para salvarse —decía— hay que ser perdonado; pero para ser perdonado hay que haber pecado. Por lo tanto, hay que pecar para salvarse". Proal anunciaba el advenimiento de un mundo sin amos, sin explotadores, en que la propiedad sería un robo, en que no habría gobierno, ni leyes, ni policía, ni actuarios de juzgado expertos en lanzamientos; un mundo donde reinaría la igualdad y... el amor libre.

Aquella demagogia anarquista nunca antes escuchada adquiría proporciones de verdad profética para aquellas jarochas ignorantes y de imaginación tropical. Si se considera, además, que quien ofrecía aquel



Herón Proal en 1922: "En el fondo, tenía algo de Rasputín..."



Herón Proal en 1953: "...se muestra satisfecho y orgulloso de su pasado".

paraíso en la tierra era un hombre de aspecto mesiánico, que predicaba el amor y la violencia al mismo tiempo, mientras, al hacerlo, miraba fijamente a la multitud con su ojo de vidrio del que partían destellos de fuego y en el otro, su único ojo vivo, había ternura humana, es fácil explicarse el estrago que Herón Proal hizo entre las mujeres veracruzanas.

Proalismo y marxismo

Al estallar la huelga inquilinaria, el gobierno del Estado decidió intervenir. El coronel Tejeda nombró una comisión integrada por los señores Benigno Mata y Salvador González García para que hiciera una investigación en el puerto. Los comisionados, acompañados por Proal, visitaron los patios; un reportero de *El Dictamen*, que participó en la jira, informó:

"En el patio "San Bernardo", de Eleuterio Fernández, la comisión encontró que las rentas habían subido de $ 10 en 1910, a $ 35 en 1922. En ese patio había un solo excusado para 150 personas...

"En el patio "Jesús del Monte" se cobraban, extra-renta, $ 2 por los cuartos a los que llegaba la luz del sol. No había excusado. Los inquilinos tenían que ir a "calzonear" al monte cercano. [¿Por eso se llamaría el patio "Jesús del Monte"?] Había una llave de agua para toda la vecindad. En el barrio de La Huaca preferían comer al rayo del sol, pues les resultaba menos caluroso que en el interior de sus pocilgas...

"El Centro Obrero no puede ni siquiera llamarse patio; es un amontonamiento informe de tablas podridas entre las cuales palpita la vida como una maldición... Los cuartos, de madera, de 1½ metros de altura, rentan $ 40. Es imposible describirlos; es aquello una visión infernal".

En menos de seis meses Proal se había convertido en sumo pontífice infalible; él solo decidía todo; él era en sí los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Acostumbraba instalarse en los patios para impartir justicia salomónica. Sus fallos eran inapelables. Para castigar a la propietaria Sara P. viuda de Rufino, ordenó que se tomaran de su casa algunos objetos y se llevaran al empeño, entregándole luego las boletas por si quería recuperarlos. Se le quitaba así una parte mínima de lo que había robado a sus inquilinos. Ésa era la justicia proalista.

Los triunfos y los halagos trastornaron al líder. Tal vez él mismo llegó a creer en su calidad de ungido. Empezó por desconocer autoridad a la Local Comunista, con la cual había ofrecido compartir la dirección del movimiento; se negó a rendir cuentas del manejo de fondos. "Siendo revolucionario el sindicato —postuló como dogma proalista—, no deben rendirse cuentas; el dinero se maneja revolucionariamente."

Proal desconocía en absoluto la literatura y la filosofía política de moda en aquella época. Él mismo confiesa no haber leído jamás ni siquiera a los autores anarquistas. "Yo fuí comunista antes que Lenin", afirma ahora, y no acepta que se le fiche como anarquista. En realidad Proal ha sido, si se me permite la expresión, un "anarquista anárquico", es decir, un anarquista dentro del anarquismo, un heterodoxo del anarquismo. El resultado de esa ausencia de doctrina política y de tanta ignorancia, fué el "proalismo". A los comunistas que postulaban el marxismo

como una guía para la acción él oponía su autoridad, su intuición de supuesto iluminado, el dogma proalista que no era sino una mezcla confusa de anarquismo y comunismo interpretados y matizados por Herón Proal.

Sin saberlo, Proal pertenecía al grupo de los utopistas. Como un Fourier intuitivo, quiso crear la célula de la nueva sociedad tal como él la concebía, y anunció la fundación de la Colonia Comunista —su Utopía—, donde él pensaba implantar el "proalismo". Se apoderó de algunos predios baldíos y organizó algunas kermesses para reunir fondos con qué empezar a construir la colonia. Lo hubiera logrado, seguramente, de no ocurrir la tragedia del 6 de julio.

Herón Proal, el hombre

Nació en Tulancingo, Estado de Hidalgo, el 17 de octubre de 1881. Estudió allí su primaria. Muy niño perdió el ojo derecho, de un latigazo. A los nueve años conocía un poco del oficio de sastre. ("Estudié para sastre —ironiza a su costa—, y resulté un desastre".) A los trece años trabajaba en la Casa de Cambio Mercantil de los Hermanos Morell, por la calle de Brasil, en la ciudad de México. Luego, con $ 50 que le prestó una hermana suya, instaló un "changarro". Al fracasar, se alistó como grumete en el barco-escuela *Yucatán*. Siete años y medio anduvo embarcado; alcanzó el grado de cabo de primera y artillero de cañón, habilitado de contramaestre.

Al dejar la marina se instaló definitivamente en Veracruz; abrió su sastrería y casó en 1916 con Herminia Cortés, de la que tuvo dos hijos, Víctor y Lucina, a los que odia cordialmente. Durante la lucha inquilinaria tuvo como compañera a María Luisa Marín, que lo abandonó cuando acabó el poderío proalista. Casó nuevamente con Lola Muñoz, de la que tiene 5 hijos: Lucano, Refugio, Minerva Tedy, Evodia y Herick. Murieron Rosa y Nicasia. A los 71 años de edad, espera un nuevo hijo.

En plena lucha inquilinaria José García Suero, en nombre de los propietarios, le ofreció medio millón de pesos para que se instalara en Europa y educara bien a sus hijos. Proal le contestó: "Tráiganme las escrituras de los patios de vecindad a favor de los inquilinos y me voy inmediatamente sin ninguna recompensa". Atribuye la división provocada por Olmos al deseo de éste de apoderarse de la dirección del movimiento y del manejo de fondos. Efectivamente, había mucho dinero —dice—, porque todos cotizaban puntualmente, pero todo se gastó en la lucha. Se editaban varios periódicos, algunos de ellos diariamente, como *Frente Único, Guillotina, El Inquilino, El Irredento* y otros.

Proal participó activamente en todas las luchas obreras habidas en Veracruz. Fué secretario general de la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana (marzo de 1916). Varias veces fué expulsado del Estado de Veracruz; fué huésped de Belén, de Santiago Tlaltelolco y de todas las cárceles de Veracruz, de donde salió siempre con la ayuda de su amigo y protector, el coronel Tejeda. Últimamente trabajaba en las bodegas de la fábrica Techo Eterno Eureka, empleo que tuvo que abandonar

por razones de enfermedad. El que un día fué amo absoluto en Veracruz vive ahora en la miseria, en una casa de madera que le costó hace años, incluyendo el precio del terreno, $ 2,700. Posee otro lote con un valor de $ 1,200. Es todo su patrimonio, el fruto de una vida entera de luchas apasionadas. Proal cometió muchos errores, seguramente, pero ¿no los han cometido también quienes están armados de la cultura y poseen la teoría revolucionaria? A su edad se conserva lúcido y de buen humor. No tiene rencores contra nadie; no está amargado ni se cree un fracasado; al contrario, se muestra satisfecho y orgulloso de su pasado. Vive tranquilo con su familia en su casa de Hernán Cortés 318, respetado y querido por el pueblo veracruzano.

El crimen del 6 de julio

El grupo encabezado por José Olmos y secundado por la Local Comunista continuaba su campaña contra Proal exigiéndole cuentas. La publicación de un manifiesto (1º de julio de 1922) en que se denunciaban los manejos de Proal, precipitó la crisis dentro del Sindicato. Se afirmaba en ese manifiesto que "a raíz de la primera kermess (organizada a beneficio de la Colonia Comunista) Proal recogió el dinero y lo guardó; lo mismo hizo después de la segunda y, finalmente, cuando se le exigieron cuentas, llamó al Secretario de finanzas y las rindió a su manera, haciendo figurar gastos ficticios..."

Además, se hacían a Proal los cargos de engañar a los inquilinos con la promesa de terrenos en la colonia llamada comunista y de vender costales de piedra a los presuntos colonos. Pedían, finalmente, el nombramiento de una comisión de glosa que revisara las cuentas del Sindicato. Proal citó al pueblo para el 5 de julio, a las 8 de la noche, en el parque Ferrer Guardia. A la hora fijada apareció Proal seguido por su estado mayor de mujeres, todas vestidas de rojo. El tema del discurso de esa noche fué el manifiesto de Olmos. Herón Proal acusó a sus enemigos de traidores a la causa del inquilinato y pidió para ellos un castigo inmediato.

Un grupo de hombres y mujeres se dirigió a la casa del disidente, en Esteban Morales núm. 37. Al ver llegar a sus enemigos, Olmos se encerró en su domicilio, pero sus perseguidores penetraron por la puerta del patio. Cuando el "traidor" estaba a punto de ser rematado a palos y pedradas intervino la policía, pero la turba proalista desarmó a los gendarmes que se atrevieron a intervenir en el conflicto. En esos momentos se presentó un piquete de soldados. Los inquilinos se replegaron rumbo al parque, donde Proal seguía enardeciendo al pueblo contra Olmos y la burguesía.

Los soldados, y al frente de ellos el jefe de la Guarnición de la Plaza, coronel Aarón López Manzano, hicieron alto a media cuadra del parque. La tropa se desplegó en posición de tiradores; la multitud enmudeció ante esos preparativos, pero no se movió; las mujeres, al frente, tremolaban sus banderas rojas. A las voces de mando de los militares las mujeres contestaban: "¡Viva la revolución social!", grito coreado por más

de dos mil personas. Las mujeres, seguidas de algunos hombres, empezaron a avanzar lentamente hacia los soldados, con los brazos abiertos, ofreciendo el pecho a las balas. Los oficiales, al advertir el movimiento, ordenaron preparar armas, pero la masa humana no se detuvo, sino que siguió avanzando cautelosamente hacia los soldados. Simona Aguirre, enarbolando su bandera roja, avanzó resueltamente hasta donde estaba el coronel López Manzano y le reprochó por intervenir en un problema de carácter civil. Un soldado le arrebató la bandera y la golpeó brutalmente con la culata del fusil. Varios obreros se arrojaron sobre los soldados más próximos para desarmarlos. El coronel López Manzano ordenó hacer fuego.

Enrique Orduña, chofer de una ambulancia de la Cruz Roja que llegaba en esos momentos, fué la primera víctima. Contra lo que esperaba López Manzano, la multitud no se disolvió. Nadie se movió de su sitio. Nadie hubiera podido retroceder, además, porque nuevos núcleos de inquilinos habían llegado y formaban una barrera móvil que presionaba hacia adelante. La masa seguía avanzando hacia la tropa; ésta se replegó hasta las esquinas de las calles de Vicario y Zamora. López Manzano, acompañado por sus ayudantes Rafael Valtierra y Ángel Varela, pistola en mano, avanzó hacia la multitud pidiendo hablar con Proal.

La masa humana dejó que los militares se acercasen; cuando habían avanzado unos pasos por entre aquella multitud palpitante de odio, hombres y mujeres cayeron sobre ellos; el teniente Valtierra recibió una puñalada a consecuencias de la cual murió poco después. López Manzano y Varela pudieron escapar ilesos, y ante la decisión del pueblo ordenaron retirada. Los inquilinos organizaron una demostración que recorrió las calles de Madero e Independencia para terminar frente al local de Landero y Coss.

El juez Cárdenas McGregor ordenó la detención de Herón Proal, a quien se hizo responsable de todo lo ocurrido. López Manzano comisionó al coronel Ezequiel Mateos para ejecutar la orden. A la una de la madrugada del 6 de julio, una columna de cien hombres salió del cuartel Morelos en busca de Proal. Se solicitó además la cooperación de toda la policía del puerto, que rodeó el local del Sindicato. Tomados los dispositivos de combate, el coronel Mateos se dirigió por la calle Vicario para desembocar en Landero y Coss. Frente a los primeros grupos de inquilinos ordenó hacer fuego a discreción; por el lado opuesto hacían lo mismo otros grupos de soldados al mando del mayor Eulogio Hernández, al que acompañaba el juez instructor militar de la plaza, Lic. Carlos Basáñez Rocha, al que Proal señala como instigador de la matanza.

La confusión fué espantosa. Después de la victoria reciente, los inquilinos no esperaban el ataque de las fuerzas federales. Cogidos a dos fuegos, caían sin defensa posible. Mateos se abrió paso hasta la puerta del local del Sindicato, la cual fué derribada a culatazos; disparando sobre las sesenta personas que se hallaban en el interior penetró la tropa hasta localizar a Proal, matando e hiriendo a muchas personas. En la calle continuaba la cacería de inquilinos. La tropa, azuzada y enga-

ñada, vengaba su derrota de la noche anterior y la muerte del teniente Valtierra. Terminada la matanza, un oportuno aguacero se abatió sobre Veracruz. Al amanecer del día 6 no había ni una gota de sangre en las calles o en las paredes; la sangre había ido a parar al mar, por las coladeras del drenaje.

Como ocurre en estos casos, nunca se pudo precisar el número de víctimas; se dijo en los periódicos del puerto que habían sido 74, pero Proal afirma que llegaron a 150, a juzgar por el número de personas que en el sindicato informaron de la desaparición de familiares. El cuartel militar entregó 4 cadáveres de adultos, afirmando que éstos, con 22 heridos, eran el saldo de la tragedia; pero hubo quienes afirmaran haber visto a los soldados recoger cadáveres de niños ensartándolos con las bayonetas. La versión de Proal es que las víctimas fueron arrojadas al mar para que los tiburones completaran la obra de la burguesía; y comenta: "¡Extraordinaria coordinación de intereses!"

Frutos de la sangre

Noventa hombres y cincuenta mujeres fueron con Proal a la cárcel, acusados de los delitos de homicidio y sedición. El Sindicato quedó en manos del diputado Carlos Palacio. La lucha, después de la tragedia, cambió de estilo. El coronel Tejeda había enviado al Congreso un proyecto de Ley Inquilinaria que contenía en esencia lo siguiente:

a) Se declara de interés público el arrendamiento de casas y edificios destinados a la habitación.

b) Se ponen en vigor las rentas vigentes en 1910. En cuanto a las fincas construídas posteriormente, se tomará, como base para fijar los alquileres, el 6% anual del valor real del inmueble, de acuerdo con la última inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

c) Los contratos se celebrarán por conducto de la Receptoría de Rentas.

d) Los depósitos —cuyo monto será fijado por las Receptorías de Rentas— serán guardados en un banco y los intereses quedarán a favor del inquilino.

e) Los propietarios quedan obligados a informar oportunamente de la desocupación de sus viviendas; en caso de no hacerlo, se les multará con una cantidad igual al décuplo del importe de las contribuciones del inmueble.

f) Las reparaciones serán por cuenta del propietario; si éste se negara a hacerlas, el ayuntamiento las realizará por cuenta del propietario.

El proyecto del coronel Tejeda se aprobó con algunas modificaciones: en lugar del 6% anual se fijó el 9%. Se restituyeron las rentas de 1910, como lo proponía el proyecto, pero con un recargo de 10%. La ley aprobada entró en vigor el 3 de julio de 1922. Los inquilinos pusieron como condiciones para acatarla:

a) la libertad inmediata de todos los presos del 6 de julio;

b) la entrega del local del Sindicato, y la restitución de las garantías

individuales (entre ellas la libertad de reunión), arbitrariamente suspendidas.

Los propietarios se dividieron: unos se mostraron dispuestos a someterse, y otros se pronunciaron por recurrir al amparo, táctica que abandonaron cuando éste fué negado a un propietario (el juez consideró que no procedía el amparo contra una ley, sino contra actos emanados de esa ley). Los propietarios prefirieron entonces entenderse directamente con sus inquilinos.

Para contrarrestar los efectos negativos de la Ley Inquilinaria, el gobernador Tejeda propuso otra por la cual se declaraba de utilidad pública la construcción de casas destinadas a la habitación; se daba un plazo de 6 meses a los propietarios de solares baldíos para que procediesen a construir y, de no hacerlo así, los terrenos les serían expropiados. Para estimular el negocio de la construcción se reducía el impuesto predial al ½ % por el plazo de cinco años.

La tragedia del 6 de julio causó desconcierto en todas las poblaciones donde había surgido el movimiento inquilinario. En la capital del Estado, acatando el fallo de un juez, la policía desalojó a los miembros del Sindicato de Inquilinos del local que ocupaban. Pero Tejeda les entregó otro mejor, el edificio que antes ocupaba la Casa Bancaria Olivier Hermanos, propiedad del gobierno, y que poco antes había sido cedida para asiento del poder legislativo. La Ley Inquilinaria tejedista estuvo en vigor hasta 1937, en que la derogó el gobernador Lic. Miguel Alemán.

Radicalismo en el campo

Revela la importancia y fuerza del movimiento inquilinario en Veracruz, y de la actitud de sus dirigentes, el hecho de que del seno del Sindicato Revolucionario de Inquilinos haya salido el grupo de agitadores que movilizó y organizó al campesinado de Veracruz. Cuando la lucha inquilinaria estaba en su apogeo y surgían brotes en distintas entidades del país, Proal comentaba: "Dentro de poco arderá la República entera". Proal no creía estar haciendo una revolución inquilinaria, sino haber iniciado en México la revolución social.

Por eso para él fué lo más natural que una comisión del Sindicato, encabezada por Úrsulo Galván, saliera con fondos de los inquilinos a poner en pie de lucha a los hombres del campo. Hasta esos momentos la cuestión agraria había sido en realidad un problema de instinto o sentimientos revolucionarios. La Comisión Nacional Agraria se manejaba a base de circulares. Don Ramón P. de Negri, jefe de ese organismo, llegó a incitar a los campesinos, en una de esas circulares, a que tomasen la tierra donde la hubiere. Resultado de todo eso era el caos en el campo. La misión de Úrsulo consistió en organizar los Comités Particulares Agrarios, que tenían por tarea solicitar las tierras e instaurar los expedientes respectivos de acuerdo con las leyes.

Los terratenientes comprendieron que la lucha por la tierra iba en serio y respondieron organizando las guardias blancas para someter a los

agraristas por el terror. Los hacendados contaron con el apoyo del jefe de las operaciones militares, general Guadalupe Sánchez, que extendió grados de coroneles a todos los latifundistas, y los dotó de armas y municiones. Por su parte, el gobernador Tejeda estimulaba abiertamente la labor de los líderes campesinos. Consecuencia de esa dualidad de criterios fué una pugna entre el jefe militar y Tejeda, en la que el gobierno del centro otorgó su apoyo al primero.

Para dar seguridad a los campesinos agredidos por los terratenientes armados, el Gobernador creó la guardia civil. La pugna entre ésta y las guardias blancas culminó con el incidente de Puente Nacional, el 10 de marzo de 1923.

Los campesinos de la congregación La Ternera (municipio de Puente Nacional) habían solicitado tierras. Los terratenientes afectados, que eran los hermanos Lagunes, se dedicaron desde entonces a perseguir y asesinar a los campesinos. El 4 de marzo de 1922 los Lagunes, seguidos por sus guardias blancas, desarmaron a la policía rural de la congregación La Ternera. El presidente municipal de Puente Nacional, Silvino Acosta, informó al Gobernador del Estado y éste ordenó una investigación. Los Lagunes —Gregorio, Samuel, Andrés, Maximiliano, Eduardo, Serapio, Rafael y Marino— y demás personas que participaron en el atentado a la policía rural fueron llamadas para declarar sobre el suceso. El día fijado, 10 de marzo, los citados se presentaron seguidos de más de treinta hombres, todos bien armados con carabinas del ejército.

A poco de iniciadas las diligencias, los agresivos terratenientes se negaron a continuar declarando; afirmaron que ellos no tenían por qué obedecer a las autoridades civiles y que sólo obedecían al general Sánchez. A continuación insultaron al alcalde. Al intervenir la Guardia Civil se produjo el choque. Resultado: ocho muertos y siete heridos, entre ellos el presidente municipal.

Lo de Puente Nacional conmovió al país. No era un incidente regional, ciertamente, sino un síntoma ominoso, de alcance nacional. No se trataba de las dificultades personales entre Guadalupe Sánchez y el coronel Tejeda, ni siquiera de las de éste con el presidente Obregón; era el primer choque entre las fuerzas de la Revolución y la corriente reaccionaria que se había formado en su seno, que pugnaba por frenar la reforma agraria y que se expresó plenamente, poco después, en la rebelión encabezada por Adolfo de la Huerta.

Trece días más tarde, el 23 de marzo de 1923, nacía en el teatro Lerdo de Tejada de Jalapa la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz, hija del Sindicato Revolucionario de Inquilinos de Veracruz. La Liga fué fruto del esfuerzo de los comunistas Úrsulo Galván, Manuel Almanza, Sóstenes Blanco y otros, así como del apoyo prestado a la causa agraria por el gobernador Tejeda. El 6 de diciembre de 1923 el general Guadalupe Sánchez secundó el movimiento delahuertista. Los coroneles-terratenientes armados —se les llamó "voluntarios"— pudieron saciar su odio contra los campesinos: asesinaron a los principales dirigentes —José Cardel, José María Caracas, Juan Rodríguez Clara, Feliciano Ceballos, Guillermo Lira, José Fernández Oca, Antonio Balleso y

otros muchos—, así como a todos los obreros y miembros de comités agrarios que cayeron en sus manos.

Úrsulo Galván escapó de la matanza por encontrarse fuera del país. Había asistido en Moscú al congreso de la Internacional Campesina. En La Habana, a bordo del *Holsatia,* recibió la noticia de la sublevación. Con su compañero de viaje, Rafael Carrillo, secretario general del Partido Comunista, decidió venir a México cuanto antes. Carrillo y Galván invirtieron el dinero que les había sobrado en la adquisición de varias pistolas *Parabellum* —$ 20 cada una— que les vendieron los marineros alemanes del *Holsatia.* Úrsulo se internó en los centros agrarios y formó la guerrilla de campesinos que hostilizó a las fuerzas de Guadalupe Sánchez a todo lo largo del Ferrocarril Interoceánico.

Aún no se reponía Obregón de su sorpresa al ver combatiendo contra él a su amigo Guadalupe Sánchez, en cuya lealtad confiaba ciegamente, cuando recibió otro golpe, quizá más inesperado: el coronel Tejeda, a quien tanto había hostilizado, se presentó ante él. Obregón se quejó de que los gringos le tenían detenido en la frontera un cargamento de armas y parque; exigían hasta el último centavo en efectivo y al contado.

—¿Cuánto necesita usted? —preguntó el coronel Tejeda.

—Unos diez millones —contestó el Presidente.

Tejeda se llevó lentamente la mano a la bolsa, sacó su llavero, hizo seña de que se acercara al tesorero general del Estado, Ing. Victorio Góngora, y le dijo:

—Saque usted del Banco tres millones y les dice a las compañías petroleras que estamos dispuestos a llegar a una transacción; que nos presten siete millones a cuenta de lo que nos deben, y le entrega usted todo al general Obregón.

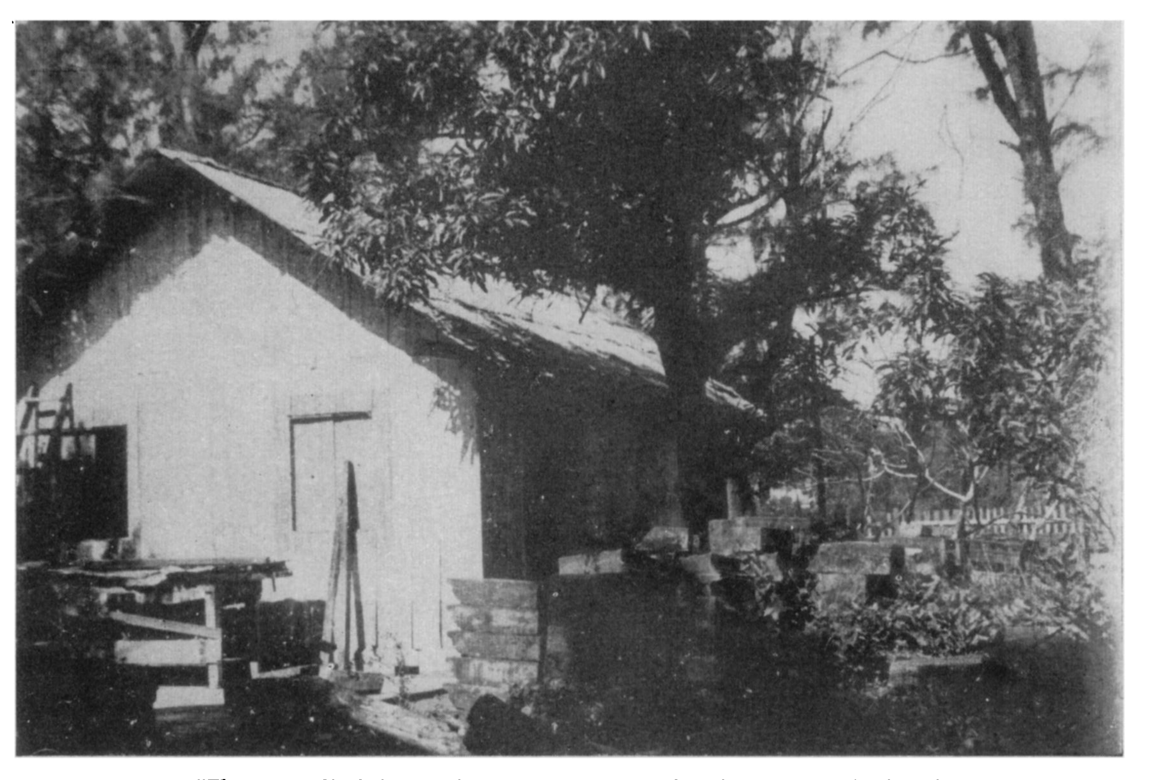
El Gobierno federal nunca pagó esa deuda al Estado de Veracruz.

Un estado dentro del Estado

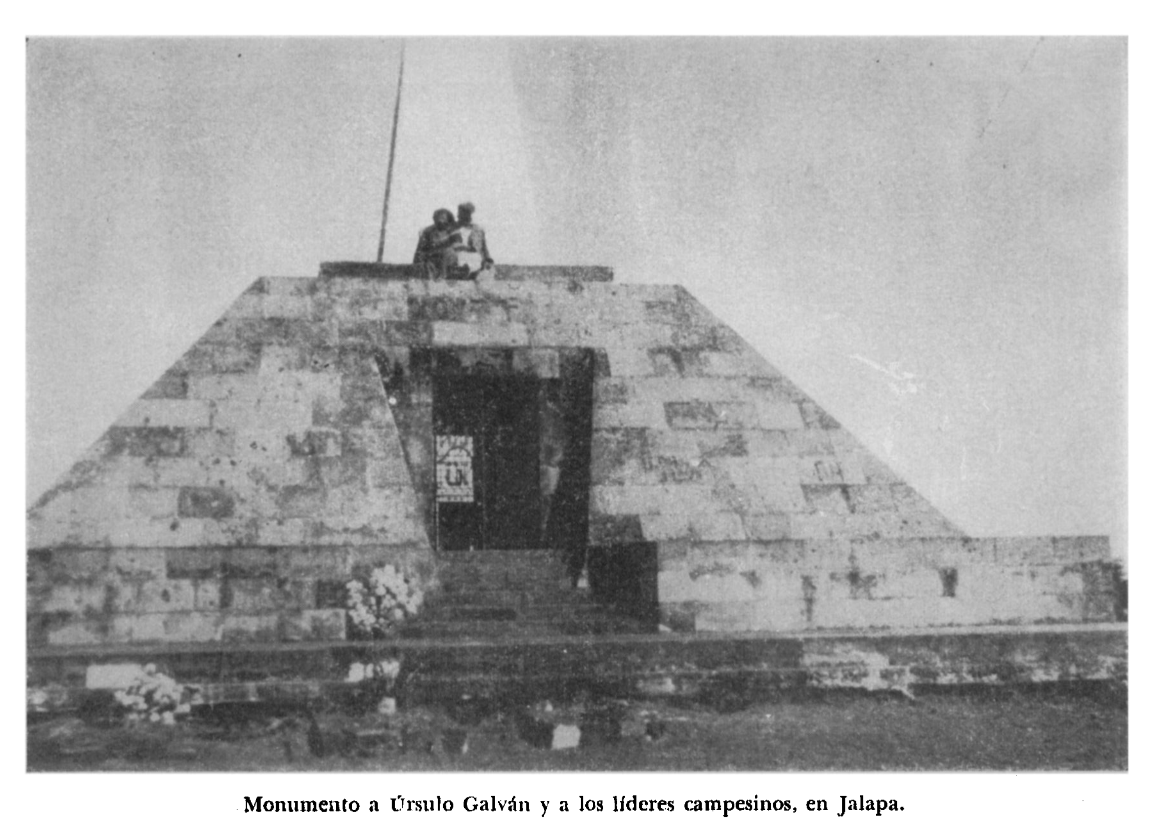
El fin del primer período de gobierno del coronel Tejeda coincidió con la celebración del segundo congreso de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado. Muerto Cardel, Úrsulo fué designado presidente de la Liga. El general Heriberto Jara, nuevo gobernador, siguió los pasos de Tejeda. El movimiento campesino encontró en él apoyo y comprensión. La Liga veracruzana se convirtió en el núcleo de la organización campesina en escala nacional. El año de 1926 nació la Liga Nacional Campesina, que agrupó a diecisiete ligas estatales. Úrsulo fué el primer presidente de ese organismo; Guadalupe Rodríguez figuraba en el comité, con el cargo de tesorero.

Fué el momento culminante de la organización campesina en México. La Liga Nacional era muy poderosa, porque era independiente; todos los campesinos pagaban un peso anual de cuota. La Liga sostenía un periódico, dirigido por Manuel Almanza. Gracias a esa organización pudieron ser aplastados rápidamente los movimientos rebeldes de Arnulfo R. Gómez y de Escobar-Aguirre.

Sóstenes Blanco, líder agrarista surgido de la Juventud Comunista,



"El que un día fué amo absoluto en Veracruz vive ahora en la miseria..."



Monumento a Úrsulo Galván y a los líderes campesinos, en Jalapa.

realizó durante la rebelión de 1927 una hazaña digna de un general napoleónico: con 80 campesinos a su mando, logró la rendición del general Lucero, que capitaneaba a 400 soldados fogueados. Blanco y los astutos campesinos de su guerrilla hicieron suponer al viejo general que disponían de un gran ejército y le propusieron la rendición incondicional. Lucero, creyéndose atrapado, aceptó; la condición fué que entregaran sus armas por grupos, en distintos sitios.

Al producirse la rebelión Aguirre-Escobar de marzo de 1929, el coronel Tejeda, que se había hecho cargo nuevamente del gobierno de Veracruz el 1º de diciembre de 1928, entregó más armas a los campesinos. Tanto en Veracruz como en el Norte, fueron los agraristas un factor determinante de la derrota de los sublevados.

Pero una masa campesina armada, entrenada en las luchas militares y dirigida por el Partido Comunista, constituía una verdadera amenaza para la burguesía nacional en proceso de recuperación. Calles, que apenas en 1924 había dicho "Antes que traicionar a la Revolución, me envolveré en la bandera roja del proletariado y me arrojaré al abismo", ordenó la represión del pujante movimiento campesino. Guadalupe Rodríguez —del Comité Central del Partido Comunista de México— fué asesinado en el Norte, "legalmente". Úrsulo y los demás dirigentes campesinos se doblegaron, atemorizados, y arriaron sus banderas. El movimiento campesino había perdido su independencia. El Partido Comunista fué arrojado a la ilegalidad.

Sin embargo, Veracruz seguía siendo un problema. Tejeda había creado veinticinco batallones de campesinos, perfectamente armados y encuadrados. Nunca se pudo saber con exactitud la cantidad de agraristas armados que había en el Estado, pero se calculaba su número en no menos de cien mil. Veracruz era un estado dentro del Estado. En cierta ocasión el coronel Tejeda invitó al presidente Abelardo L. Rodríguez a que abanderara un nuevo batallón de agraristas. Abelardo mandó en su representación al general Juan F. Azcárate. Éste, a su regreso, informó al Presidente y le transmitió su alarma. Abelardo ordenó el desarme de los campesinos veracruzanos, realizado más tarde por el general Miguel Acosta. Los campesinos, desarmados, quedaron a merced de los terratenientes. De entonces a la fecha, se calcula en cinco mil el número de los que han caído asesinados.

El anticlericalismo

Las manifestaciones de radicalismo en el sector obrero no fueron muy notables durante el primer período del coronel Tejeda. Los cuatro primeros años de su gobierno fueron principalmente de luchas campesinas; los otros cuatro de batallas obreras. En la última etapa se produjeron la huelga de los consumidores de luz, muy parecida a la de los inquilinos, y la de los tranviarios, que culminó con la incautación de la empresa de tranvías. El alcalde de Veracruz, Epigmenio Guzmán, compró los tranvías por unos dos millones de pesos y los entregó a los obreros, que, manejándolos en cooperativa, pudieron pagarlos en menos de tres años.

Hubo una gran huelga de empleados de agencias aduanales y otra de los trabajadores del rastro. El negocio de la carne estaba en manos de los "gachupines". El primer movimiento (1928) arrancó de manos de los españoles los expendios de carne, y el segundo (1931) condujo a la anulación de las concesiones otorgadas a los extranjeros para manejar los rastros de la ciudad.

Los obreros participaron, al lado de los campesinos, en las guerrillas que combatieron a los generales reaccionarios en 1923, 1927 y 1929. Las guerrillas de obreros y campesinos, unidas, formaron el 86º Batallón, que estuvo al mando del general Guillermo Palma. El Partido Veracruzano del Trabajo llevó a varios de sus miembros a puestos de responsabilidad. Tejeda —como también el gobernador Jara— respetó el triunfo democrático de los obreros. Éstos, por su parte, cumplieron como representantes de su clase. Salían de la fábrica y volvían a la fábrica. Ejemplos: Vitervo Silva, Pablo Méndez, Eulalio Martínez, Eduardo Cortina, etc.

La Unión Gremial de Obreros Panaderos de Jalapa, que se convirtió más tarde en el Sindicato Revolucionario de Panaderos, constituía el núcleo principal de la Guardia Roja formada por obreros revolucionarios, armados, que defendían la capital del Estado.

Las manifestaciones más exageradas de extremismo se produjeron, en Veracruz, con motivo del conflicto religioso creado por el Vaticano al lanzar al clero de México contra el gobierno de Calles. Veracruz se destacó entre todas las entidades por su radicalismo. El coronel Tejeda hizo aprobar una Ley —la 197— cuyos dos únicos artículos establecían:

1) El número máximo de ministros de cada uno de los cultos en este Estado será de uno por cada cien mil habitantes.

2) Las autoridades municipales, bajo pena de multa hasta de mil pesos por cada caso, cuidarán del exacto cumplimiento de esta disposición.

La pugna religiosa culminó en Veracruz con un atentado contra la vida del gobernador Tejeda. El 25 de julio de 1931, cuando el funcionario abandonaba su despacho, fué atacado a balazos por un fanático, José Frías. Tejeda resultó herido, levemente, en el lóbulo de una oreja; el atacante fué muerto por los ayudantes del gobernador al contestar la agresión.

Al intento fallido de los católicos, los liberales respondieron, días más tarde, con una agresión directa contra la reliquia más venerada por los católicos de la capital del Estado: Santa Teodora, patrona de Jalapa. La reliquia, según se afirmaba, había sido donada a la catedral por Carlos IV. Se hizo creer a los católicos que se trataba del cadáver de una santa que, a causa de su virtud y pureza, permaneció inmune a la putrefacción a través de los siglos. Un día de agosto de 1931 Santa Teodora fué sacada de su urna y exhibida, desnuda, en las escalinatas de la catedral de Jalapa. Los creyentes pudieron comprobar el engaño: Santa Teodora, despanzurrada, mostraba su carne de cera y sus entrañas de algodón.

Los cristeros replicaron el 17 de octubre siguiente con el asalto al palacio municipal de Tlapacoyan, donde asesinaron al señor Florencio

Castillo y a ocho personas más. El gobierno tomó en sus manos la campaña anticlerical editando folletos educativos y organizando sociedades liberales como la Liga Femenil Liberal Evolucionista Veracruzana, en la que ingresaron —¡extraordinaria unanimidad!— todas las empleadas del gobierno. En las comunidades agrarias y en los sindicatos se crearon comités anticlericales.

Como reacción contra los sacramentos de la Iglesia se pusieron de moda entonces los bautizos y matrimonios socialistas. El secretario general de la organización a que pertenecían los padres del niño o los contrayentes oficiaba con solemnidad casi religiosa. Surgió así una generación de muchachos y muchachas cuyos nombres son todavía testimonio permanente de aquella época: Martillo, Artículo 123, Sovietina, Trotzkina, etc. Los gobernadores Tejeda y Jara solían dar solemnidad oficial con su presencia a estos ingenuos e inofensivos arranques de "izquierdismo"

Herencia valiosa y amarga

El fusilamiento de Guadalupe Rodríguez fué la señal para iniciar la represión oficial en todo el país. La imprenta donde se hacía *El Machete* fué asaltada y clausurada. Los dirigentes comunistas fueron enviados a las Islas Marías. El partido de la clase obrera, con sus errores sectarios, facilitó la represión. Los comunistas de buena fe, aunque no tan empapados en las cuestiones teóricas del marxismo-leninismo, creían posible la creación inmediata de un México soviético; actuaban como si la revolución socialista estuviese a la vuelta de la esquina.

El entendimiento con la Iglesia realizado por el gobierno de Portes Gil puso fin a la pintoresca demagogia anticlerical. Las Ligas de Comunidades Agrarias se habían convertido en apéndices oficiales, y sus dirigentes en empleados a sueldo de los gobernadores. El movimiento obrero tenía como líder máximo a Luis N. Morones (la Iglesia en manos de Lutero). El general Calles —que no había encontrado a mano una bandera roja en qué envolverse ni un abismo donde arrojarse— había sido ungido por sus amigos y protegidos como Jefe Máximo de la Revolución. Lo era, en realidad, de la Contrarrevolución que se había iniciado en 1929 con el fusilamiento de Guadalupe Rodríguez y la ilegalización del Partido Comunista.

Tres décadas abarcó en México la influencia de las doctrinas anarquistas y anarco-sindicalistas, causa de tantos errores izquierdistas y del desarrollo defectuoso del movimiento obrero y campesino. Los exponentes en México de esas teorías, o han desaparecido, o han envejecido, o se han enriquecido. Aquellos muchachos traviesos de entonces, como Luis L. León y Antonio Díaz Lombardo, que en 1920 reclamaban para México un régimen soviético, se hallan ahora en paz con el capitalismo y forman en los cuadros de la nueva burguesía post-revolucionaria.

México, como casi todos los pueblos, padeció en su desenvolvimiento político hacia formas superiores de organización social, esa enfermedad

infantil del "izquierdismo"; al salir de ella ha quedado maltrecho, pero en condiciones de capitalizar esa amarga experiencia; una consecuencia inevitable es que la lucha revolucionaria dejó de ser una aventura heroica y romántica.